

**República de Cuba**  
**INSTITUTO PEDAGÓGICO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**

**MODELO PEDAGÓGICO DE CARRERA ACADÉMICA PARA LOS PROFESORES DE  
LOS INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE TECNOLOGÍA EN LA REPÚBLICA  
BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas

**Autor: Ing. Willfor Rafael Goudeth Galindo.**

La Habana

2011

**República de Cuba**  
**INSTITUTO PEDAGÓGICO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**

**MODELO PEDAGÓGICO DE CARRERA ACADÉMICA PARA LOS PROFESORES DE  
LOS INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE TECNOLOGÍA EN LA REPÚBLICA  
BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas

**Autor: Ing. Willfor Rafael Goudeth Galindo.**

**Tutora: Dr. C. María Victoria Chirino Ramos**

La Habana

2011

## **AGRADECIMIENTOS**

Al presidente Hugo Rafael Chávez Frías quien ha implementado políticas acertadas en educación universitaria, una de ellas el Convenio Cuba Venezuela, a través del cual se ha cristalizado esta meta. Presidente siempre a sus órdenes como soldado fiel a esta Revolución: VENCEREMOS.

A la Dra. María Victoria Chirino Ramos quien ha sido tutora, amiga, madre no biológica, durante el desarrollo de este doctorado, quien en forma oportuna ha sabido orientar mis pasos para obtener este éxito, con ética y respeto.

Al excelentísimo Dr. Rolando Buenavilla Recio por su calor humano, demostración de dignidad, conocimientos, sentimientos, compañerismo, digna muestra del gentilicio del hermano pueblo cubano. A él todos mis respetos.

Al Dr. Leonardo Pérez Lemus, amigo, quien siempre ha demostrado atención para con todo el grupo, por su preocupación desinteresada, por sus acertadas críticas en los momentos importantes, por su paciencia.

A las Doctoras Mirtha García leyva y Caridad Hernández Pérez, siempre preocupadas por el desarrollo y modo de actuación del grupo quienes con la frase “el doctorado debe correr en venas” apoyaron para la consecución de este logro. Dignas mujeres cubanas.

Al Dr. Caballero, cuanto no aprendí de usted en esas clases de psicología educativa, la educación después de eso tuvo otro significado para mí.

A todos los colegas del IUTEB que me apoyaron en la realización de actividades relacionadas con la investigación.

## **DEDICATORIA**

Este trabajo se encuentra dedicado a todos los miembros de la familia Goudeth Murillo Cova Galindo, quienes siempre me han apoyado, especialmente:

A mis tres mujeres: **Dina**, mi madre, mujer de temple y amor para sus hijos, a ella le debo la vida, su esfuerzo y dedicación han hecho el hombre que soy. **Gabriela**, Gaby, mi esposa, madre de mis hijos, compañera de hermosos sentimientos, demostración de madurez, amor, paciencia, inteligencia, para el resto de mi vida contigo en las buenas y en las malas, “siempre estas allí, con el acento en la sonrisa, contigo es plácida la vida”. **Verónica Alejandra**, Vero, mi flaca graciosa e inteligente, una niña que trajo más felicidad a mi vida.

A dos hombres: **Ramón Goudet**, mi padre, gran amigo de los últimos años, abuelo preocupado y dedicado a sus nietos, quien me ha enseñado el valor de la amistad y la solidaridad. **Cristian Gabriel**, mi gordo, hijo, a su corta edad ha dado más significado y valor a mi vida, enseñándome lo más inimaginable que se pueda esperar de otro ser humano, que su alegría dure por siempre; A mis hermanos **Yami y Alex**, quienes son amigos, compañeros, y con quien he compartido encantos y desencantos en la infancia, adolescencia, y ahora en la etapa adulta, luchadores incansables por la vida.

A **Rosangel**, recuerda que la vida es un proyecto que debe planificarse a corto, mediano y a largo plazo, lo que somos hoy es consecuencia de lo que planificamos ayer, y seremos mañana lo que planifiquemos hoy. Lo que queremos ser se logra con voluntad, esfuerzo y dedicación, con dignidad, honestidad, respeto, responsabilidad, solidaridad. Cada día se necesitan más personas con esos valores, de los otros ya tenemos muchos, son los más comunes y corrientes, los primeros son los esenciales, especiales.

A todos los amo.

### **A la memoria de:**

**Margarita Cova**, tu amor de abuela, y tus refranes nunca serán olvidados.

**María Cova**, todas las experiencias vividas fueron gratificantes, nunca te olvidare

**Edithson Cova Maita**, sobrino, Edi, siempre serás recordado con alegría.

Dios los tenga en su santa gloria.

## **SÍNTESIS**

El momento histórico que se vive en la República Bolivariana de Venezuela (RBV) requiere una educación universitaria que responda a las exigencias de desarrollo social y económico del país en coherencia con las políticas planteadas por el Estado. En consecuencia, la revisión y transformaciones que el Estado promueve en las universidades contempla, entre otras cosas, reivindicar los procesos sustantivos universitarios: investigación, extensión y formación, como pilares de una educación de calidad. Surge entonces la necesidad de que desde la ciencia se generen propuestas que contribuyan a estas transformaciones con la pertinencia social necesaria.

Este trabajo “Modelo pedagógico de carrera académica para los profesores de los Institutos Universitarios de Tecnología en la República Bolivariana de Venezuela” parte de la comprensión que el profesor es uno de los factores más importantes en el cumplimiento del encargo social otorgado a las universidades, y en consecuencia debe estar preparado para la ejecución de sus funciones. El modelo busca dar orientación, y sentido a esta preparación, conjugando los intereses del sujeto, la institución, y el Estado, en forma organizada, sistémica, sistemática, flexible, que contribuya al cumplimiento de los procesos sustantivos universitarios, la formación continua y permanente, en forma progresiva y diferenciada, estableciendo condiciones para el ingreso, ascenso, y reingreso del profesor.

Partiendo de la constatación de la realidad, revisión documental, diagnóstico y caracterizaciones de la carrera académica, se pudo establecer a través de un proceso de modelación: los fundamentos, objetivos, principios, las relaciones de los componentes del modelo, sus formas de implementación y evaluación, en concordancia con los retos y desafíos para la educación universitaria en el país. El modelo fue sometido a la valoración de especialistas y profesores obteniéndose una evaluación satisfactoria del mismo.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	1
CAPITULO I.- LA CARRERA ACADÉMICA: UN FACTOR DE DESARROLLO ESTRATÉGICO PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. ....	12
1.1.- La educación universitaria en la sociedad: presente, y futuro. La carrera académica como política educativa en la RBV.....	12
1.2.- La concepción de carrera académica: Tendencias.....	27
CAPÍTULO II.- ESTADO ACTUAL DE LA CARRERA ACADÉMICA EN LOS INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE TECNOLOGÍA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. ....	55
2.1.- Caracterización de la carrera académica en los Institutos Universitarios de Tecnología de la República Bolivariana de Venezuela. ....	55
2.2.- Diagnóstico de la carrera académica en los Institutos Universitarios de Tecnología de la República Bolivariana de Venezuela .....	64
CAPÍTULO III.- MODELACIÓN DE LA CARRERA ACADÉMICA PARA LOS PROFESORES DE LOS INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE TECNOLOGÍA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. ....	82
3.1.- Componentes y estructura del modelo pedagógico de carrera académica para el profesor de los Institutos Universitarios de Tecnología.....	83
3.2.- Dinámica de la carrera académica para el profesor de los Institutos Universitarios de Tecnología de la Republica Bolivariana de Venezuela.....	97
3.3.- Valoración del modelo pedagógico de carrera académica para los profesores de los IUT de la RBV por el criterio de profesores del IUTEB y por directivos del MPPEU. ....	109
CONCLUSIONES .....	118
RECOMENDACIONES .....	120
BIBLIOGRAFÍA .....	84
ANEXOS .....	104

## **INTRODUCCIÓN**

Es reconocido a nivel mundial, y así lo expresa la UNESCO, que los profesores son un factor primordial en el desempeño de las instituciones universitarias, al igual que los estudiantes. En tal sentido, hace énfasis en la superación del profesor para que este pueda enfrentar con éxito los retos y desafíos que se plantean en este siglo XXI, sin embargo, la importancia que se le otorga a estos agentes educativos depende de la visión de los Estados, de la forma como conciban la educación universitaria.

En Venezuela, hasta el año 1998, la educación universitaria fue víctima de las políticas del Fondo Monetario Internacional que fueron implementadas por los distintos gobiernos de turno, una educación universitaria privatizada era la exigencia para continuar otorgando “ayudas” al país. En tal sentido, estos gobiernos implementaron, una serie de medidas que parecían justificar tal privatización: disminución del presupuesto para las instituciones universitarias, cuyas consecuencias afectaron medularmente la función de estas al ocasionar el deterioro en la planta física, laboratorios, centros de investigación, instrumentos docentes, deterioro de la calidad universitaria en general.

La calidad profesoral también fue afectada, a tal punto que surgió la interrogante “¿Qué puede haber pasado para que en un lapso de unos 20 años la carrera del profesor universitario haya caído, aparentemente, en ese estado de poca estima que algunos sectores de la sociedad venezolana le tienen, hasta considerar seriamente en no optar a escoger la carrera académica universitaria como opción?” (Marcano, L. 2001: 1)

La respuesta a esta pregunta es multifactorial: la falta de motivación para la superación continua evidenciado en la transmisión de conocimientos desactualizados y, en muchos casos, obsoletos en comparación con el avance de la ciencia y la tecnología; el

desconocimiento de cómo llevar a cabo el acto pedagógico; desvinculación total con los problemas de la comunidad; la falta de dirección universitaria; el bajo nivel salarial, combinado con la inestabilidad laboral del contratado, lo cual conllevaba en varios casos a ejecutar dos empleos al mismo tiempo, lo que se conoce como “cabalgamiento de horarios”, quedando el de profesor como secundario. Hay que puntualizar que el claustro profesoral de las instituciones de educación universitaria en Venezuela está constituido fundamentalmente por profesionales en áreas de conocimiento distintas a la educación.

La carrera académica no se refiere a una carrera de pregrado que conlleve a la obtención de un título universitario, sino que se refiere al desarrollo profesional del profesor universitario. Al respecto se ha planteado a “La carrera académica, como instrumento que norme la posición jerárquica de los y las docentes, así como de los investigadores y las investigadoras del sistema, al igual que sus beneficios socioeconómicos, deberes y derechos, en relación con su formación, preparación y desempeño” (Gobierno de la RBV. 2009: 5).

Para incentivar a los docentes se implementaron algunas políticas tales como las Normas de Homologación de 1982, el Premio de Promoción al Investigador (PPI) en 1990, Comisión Nacional para el Beneficio Académico (CONABA), entre otras políticas desarrolladas a lo interno de las instituciones universitarias.

Respecto a estos incentivos se ha señalado que “(...) no establecieron, sin embargo, los parámetros académicos sino se limitaron sólo a fijar algunas reglas de operación con respecto al establecimiento de las compensaciones económicas de los profesores universitarios en todo el país” (Marcano, L. 2001: 2), esto evidencia la necesidad de

establecer una fundamentación sólida que permita orientar y definir no solo los parámetros académicos, sino también los investigativos, y los de extensión.

También se señaló que “(...) el ascenso en la carrera profesoral en las universidades públicas nacionales podía depender de la correlación de fuerzas y de las relaciones de poder existentes en cada universidad. A tal punto, que hoy los distintos niveles no necesariamente significan lo mismo entre instituciones que tienen la misma finalidad y propósito. Sólo lo que se mantiene en esta materia ha sido la letra de lo establecido en la Ley de Universidades de 1970, en cuanto a prosecución de la carrera en el escalafón universitario. Las Normas de Homologación de 1982, que pretendieron ser un instrumento de racionalidad del gasto, se convirtieron a la larga, desde el punto de vista académico, en un instrumento contraproducente.” (Marcano, L. 2001: 2).

Efectivamente, como parte del deterioro al que se sometió a las universidades, las afiliaciones a los sectores que ostentaban el poder, era la mejor garantía para lograr ciertos niveles en la carrera académica, en detrimento de tomar el camino de la adquisición y puesta en práctica de los méritos a través de los años. No obstante lo expuesto en la cita anterior, algunas federaciones, asociaciones y sindicatos docentes siguen abogando por la figura de las normas de homologación sin detenerse en la vigencia histórica de estas.

La situación del profesor universitario se describió como “(...) el académico, el profesor universitario venezolano, se ha venido convirtiendo en una especie de recolector de constancias para justificar su productividad y cubrir o compensar su, hasta hace poco, menguada remuneración. Todo en aras de una buscada y justificada, tal vez, diferenciación producto de los méritos acumulados por el profesor (...) ya el profesor

universitario no sólo tiene como funciones la docencia, la investigación, la extensión o la administración académica, sino también la búsqueda de los bonos compensatorios. Efecto perverso que pareciera necesario corregir.” (Marcano, L. 2001: 3). Los instrumentos legales existentes benefician lo anterior, al no existir una política lógica y científica que permita al profesor universitario transcurrir a través de su carrera académica hacia un objetivo de desarrollo profesional.

En el caso de los Institutos Universitarios de Tecnología (IUT) se decretó en 1974 el Reglamento del Personal Docente y de Investigación de estas instituciones, en el cual se establecen los requisitos para el ingreso y ascenso, muy similar al planteado para las universidades nacionales. Los mecanismos establecidos fueron distorsionándose con el tiempo, siendo utilizados como herramientas para garantizar la afiliación partidista, para la penetración y control de las universidades por parte de los partidos políticos de aquel entonces: Acción Democrática y el Social Cristianismo.

La casi nula oferta de cursos de postgrado imposibilitaba la acumulación de los requisitos exigidos por ley para el ascenso, ocurriendo un estancamiento de la profesión profesoral. La capacitación no era un problema de Estado, era un problema individual de cada profesor, lo cual colaboró con el deterioro de la calidad, al punto que lo que debió concebirse como carrera académica, pasó a ser un mecanismo para lograr un ascenso para mayores beneficios económicos o para ocupar algún cargo en la estructura de estas instituciones.

El Gobierno Bolivariano a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU) inició el proceso de transformación de los IUT a Universidades Politécnicas Territoriales, escenario importante para plantear un sistema de carrera

académica nacional que contenga ciertos elementos importantes, como “(...) el ingreso, la permanencia, el ascenso, el egreso y el reingreso (...)” de los profesores en la educación universitaria lo cual se resume en una Carrera Académica Nacional en la red que garantice la calidad académica de las mismas y permita “(...) alcanzar a plenitud el cumplimiento de las funciones universitarias a través de su desempeño integral, es decir: a) docencia, investigación y extensión en pre y postgrado; b) la periódica publicación de los resultados de sus investigaciones; c) el ascenso dentro de los lapsos exigidos por los respectivos reglamentos; d) la aceptación de la evaluación continua por parte de sus alumnos, de sus pares internos y externos y de sus superiores jerárquicos”. (Castellano, M. 2000b: 1)

Este planteamiento considera que el ascenso debe ser en base a una evaluación del desempeño profesional y de la formación. El desempeño medido en base al esfuerzo y a los resultados alcanzados en la ejecución de los procesos sustantivos universitarios.

La UNESCO ha señalado que uno de los agentes más importantes dentro del sistema de educación universitaria que contribuye a su calidad es el profesor, y en consecuencia las universidades deben desarrollar enérgicas políticas de formación para este personal establecidas sobre directrices claras. En este sentido se considera que la formación y preparación del docente debe ser consecuencia de un proceso dirigido, planificado, organizado, ejecutado y evaluado por el Estado a través de las universidades, evitando así las disparidades actuales entre profesores, al garantizar un perfil mínimo homogéneo entre ellos, en contraposición a la acumulación individual de méritos, respetando el potencial para el desarrollo personal.

Estas directrices o políticas, señala también la UNESCO, van en la dirección de tomar medidas en materia de investigación, actualización y mejora de las competencias pedagógicas orientadas a garantizar la excelencia en la investigación y la enseñanza, así como su impacto social. Los referentes señalados reflejan la importancia que este organismo, reconocido internacionalmente, le otorga a la formación del profesor universitario para impactar positivamente la calidad de la educación universitaria.

En Venezuela, el entonces Ministerio de Educación Cultura y Deportes planteó “Eleva la calidad académica de las instituciones a partir de las funciones de docencia, investigación y extensión (...)” (MECD. 2001: 41) como una de las políticas establecidas en el documento Políticas y estrategias para el desarrollo de la Educación Superior en Venezuela (2001-2006). Este documento refleja que uno de los agentes importantes para lograr una educación universitaria de calidad es el profesor, y coincidiendo con la UNESCO, plantea la necesidad de implementar estrategias dirigidas a su desarrollo.

Al analizar lo expuesto anteriormente, tanto en el ámbito internacional como en el nacional, se evidencia la contradicción en cuanto al objetivo final de la carrera académica: una como consecuencia de la práctica, sin orientación sistematizada que plantea como objetivo el ascenso por lo económico o la posibilidad de alcanzar posiciones de poder, y por otro lado, la tendencia de orientarla como un sistema en función de generar un impacto positivo en la calidad de la educación universitaria, lo cual resulta un reto en el contexto venezolano actual.

Por ello, la contradicción fundamental se evidencia en que: por un lado está la necesidad del desarrollo profesional del profesor universitario en lo científico, lo pedagógico, lo investigativo, lo ético social, para el cumplimiento con calidad de los

procesos sustantivos universitarios con el fin de satisfacer las necesidades sociales en el contexto histórico venezolano, y por otro lado, en la actualidad el modelo actuante de carrera académica como política de la Educación Universitaria venezolana, no está estructurado como un sistema que oriente el desarrollo profesional del profesor universitario de los IUT en función del cumplimiento sistemático de los procesos sustantivos universitarios.

En consecuencia el **problema científico** es ¿Cómo estructurar la carrera académica de los IUT que permita orientar el desarrollo del profesor universitario en función del cumplimiento sistemático de los procesos sustantivos universitarios?

De este planteamiento problematizador se asume como **objeto de estudio** la carrera académica de los profesores de la educación universitaria, y como **campo de acción** el de la carrera académica para el profesor de los IUT de la RBV. Para el desarrollo de la investigación se plantea como **objetivo general** proponer un modelo pedagógico de carrera académica para los profesores universitarios de los IUT que permita orientar el desarrollo profesional en función del cumplimiento sistemático de los procesos sustantivos universitarios.

**Preguntas científicas:**

1. ¿Cuáles son los fundamentos y tendencias actuales de la carrera académica en Latinoamérica y específicamente en la RBV?
2. ¿En qué estado se encuentra la carrera académica en la actualidad en los IUT?
3. ¿Cuáles son los componentes y dinámica del modelo pedagógico de carrera académica para los profesores de los Institutos Universitarios de Tecnología?

4. ¿Qué valoración obtendrá el modelo pedagógico de carrera académica para los profesores de los IUT de la RBV?

Para lograr el objetivo general se plantean las siguientes **tareas científicas**:

- Sistematización de los fundamentos y tendencias actuales de la carrera académica en Latinoamérica y específicamente en la RBV
- Determinación del estado actual de la carrera académica para los profesores de los IUT de la RBV
- Diseño de un modelo pedagógico de carrera académica para los profesores de los IUT de la RBV
- Valoración del modelo pedagógico de carrera académica para los profesores de los IUT de la RBV por parte de directivos del MPPEU y profesores del (IUTEB).

Para el desarrollo del proceso investigativo, se trabajó con un sistema de métodos de investigación que permitió el cumplimiento del objetivo general planteado:

- Histórico lógico, como punto de partida necesario, realizando un análisis de la evolución histórica de la carrera académica en Venezuela, lo cual permitió identificar las regularidades, avances, estancamientos, y/o retrocesos de esta.
- Analítico – sintético, presente en todas las fases del proceso investigativo. El proceso de carrera académica fue disgregado en todas sus partes, variables, dimensiones, e indicadores, estableciéndose sus características y las relaciones existentes entre ellas, para luego ser integrada en una totalidad.

- Inductivo – deductivo, presente en todo el proceso investigativo, permitió establecer las regularidades existentes en la carrera académica actual, así como para plantear las relaciones existentes entre los componentes del modelo propuesto.
- Modelación, permitió determinar las particularidades del modelo pedagógico y su dinámica, estableciéndose su funcionamiento y las relaciones entre los distintos elementos que la conforman.
- Sistémico estructural, integrando los fundamentos, la estructura y componentes del modelo pedagógico como sistema.

Entre los métodos empíricos utilizados se encuentran: el análisis de documentos, se realizó una revisión de proyectos, leyes, normas, y reglamentos que favoreció la determinación de los retos, desafíos, y tendencias acerca del campo de investigación. La encuesta, aplicada a los profesores y estudiantes para la realización del diagnóstico, así como para la valoración del modelo por parte de directivos del MPPEU y profesores del IUTEB. La estadística descriptiva se utilizó para el procesamiento de la información obtenida empíricamente a través de los cuestionarios de las encuestas y datos de informes, así como su representación gráfica.

**Contribución teórica:** a partir de la valoración del contexto histórico social venezolano, leyes, tendencias internacionales y nacionales de la educación universitaria, y específicamente de la carrera académica, se estableció una fundamentación teórica de esta que permitió la adaptación de principios orientadores coherentes con el plan de desarrollo económico y social de la nación, así como la estructuración sistémica de sus

componentes funcionales y relaciones esenciales en una dinámica que considera el carácter sistemático de los procesos sustantivos universitarios con pertinencia social.

**Novedad científica**, se logran armonizar los retos y objetivos del plan de desarrollo económico y social de la nación con los procesos sustantivos universitarios en un modelo sistémico que cambia el sentido eminentemente reivindicativo que tiene este proceso, en el contexto actual venezolano, por una nueva visión orientada fundamentalmente al desarrollo profesional de los profesores en vínculo con las necesidades sociales.

**Significación práctica** la dinámica del modelo condiciona el desarrollo ascendente del profesor universitario al transitar por las categorías profesoraes cumpliendo con condiciones que demuestran su actividad profesional relacionada con los procesos sustantivos universitarios, orientando la labor diaria del profesor universitario hacia la transformación de su modo de actuación, y a la satisfacción de las necesidades sociales.

Este resultado investigativo se encuentra estructurado en:

**Introducción** donde se contextualiza la carrera académica en la situación problemática en que esta se encuentra en los IUT de la RBV, y se plantea el diseño teórico metodológico que guió la investigación.

**Capítulo I** aborda la educación universitaria, en primera instancia, como base necesaria para profundizar en la carrera académica, caracterizar sus tendencias actuales y rasgos esenciales, así como el análisis de esta como política educativa en la RBV y se establecen sus relaciones con los procesos sustantivos universitarios.

**Capítulo II** a partir de la operacionalización de la variable, carrera académica, sus dimensiones e indicadores, se muestran los resultados de su estado actual en los IUT en la RBV, su estructura y dinámica.

**Capítulo III** donde se encuentra desarrollado el modelo pedagógico de carrera académica que se propone, destacando la dinámica de sus componentes, así como la valoración realizada por directivos del MPPEU y profesores del IUTEB.

**Conclusiones y recomendaciones.**

**I.- LA CARRERA ACADÉMICA: UN FACTOR DE DESARROLLO ESTRATÉGICO  
PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN LA RBV.**

## **CAPITULO I.- LA CARRERA ACADÉMICA: UN FACTOR DE DESARROLLO ESTRATÉGICO PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.**

“El título de [profesor universitario] no debe darse sino al que SABE enseñar, esto es, al que enseña a aprender, no...al que manda a aprender, o indica lo que se ha de aprender, ni...al que aconseja que se aprenda”.

**Simón Rodríguez.**

En este capítulo se plantea, desde lo general a lo particular, el rol que la educación universitaria juega en el desarrollo de la sociedad, y como este encargo es transferido a los profesores constituyéndose en un sujeto de transformación social indispensable por lo que su preparación debe ser factor de primer orden planteado en una carrera académica, cuyas tendencias en Latinoamérica y el país quedan resaltadas.

### ***1.1.- La educación universitaria en la sociedad: presente, y futuro. La carrera académica como política educativa en la RBV.***

El objetivo de este epígrafe es sustentar la importancia que tiene la educación universitaria en el desarrollo social, la cual se vincula con la carrera académica del profesor universitario como un factor relevante para alcanzar este desarrollo, basándose en la ejecución ética y de calidad de los procesos sustantivos universitarios.

Es importante resaltar que en la RBV, específicamente en los medios académicos universitarios, se utiliza la terminología “procesos fundamentales universitarios” para hacer referencia a los procesos sustantivos universitarios, coincidiendo en el proceso de

formación, pero al proceso de investigación se le denomina creación intelectual, y por último al proceso de extensión universitaria se le denomina interacción con las comunidades. Este uso de terminologías plasmadas en el proyecto de ley de educación universitaria producto de las discusiones realizadas en el marco de la transformación universitaria está acompañado de una reconceptualización de estos procesos, que serán explicados en el momento indicado en esta obra. Aunque se utilizará la terminología aceptada universalmente, se tomará en consideración la esencia establecida en los conceptos construidos en el país.

Para hacer un análisis del papel que tiene la universidad en los actuales momentos, y su papel en el futuro para el desarrollo de la sociedad, es importante definir en primera instancia la educación universitaria, que es concebida por la UNESCO como "todo tipo de estudios, de formación o de formación para la investigación en el nivel postsecundario, impartidos por una universidad u otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del Estado como centros de enseñanza superior" (UNESCO, 1998: 1).

En la RBV, la educación universitaria "(...) profundiza el proceso de formación integral y permanente de ciudadanos críticos y ciudadanas críticas, reflexivos o reflexivas, sensibles y comprometidos o comprometidas, social y éticamente con el desarrollo del país, iniciado en los niveles educativos precedentes. Tiene como función la creación, difusión, socialización, producción, apropiación y conservación del conocimiento en la sociedad, así como el estímulo de la creación intelectual y cultural en todas sus formas. Su finalidad es formar profesionales e investigadores o investigadoras de la más alta calidad y auspiciar su permanente actualización y mejoramiento, con el propósito de

establecer sólidos fundamentos que, en lo humanístico, científico y tecnológico, sean soporte para el progreso autónomo, independiente y soberano del país en todas las áreas” (Gobierno de la RBV, 2009: 5).

Al realizar una comparación de las definiciones anteriormente citadas se observa que la ofrecida en la Ley Orgánica de Educación es un concepto mucho más amplio que el de la UNESCO al no limitarse solo a los tipos de estudios y a las agencias que los ofrecen, sino que establece la filosofía, valores, y funciones, lo cual le otorga una mayor esencia a su contenido. La universidad, en consecuencia, es la agencia encargada de cumplir con este encargo social.

La educación universitaria de igual manera cumple también, en forma general, con las funciones sociales de la educación, dependiendo del contexto histórico en el cual se desarrolle y de acuerdo a las necesidades de las clases que ostentan el poder en ese momento histórico. Martínez y otros clasifican estas funciones en tres categorías:

1. Según su contenido: funciones económica, política y cultural.
2. - Según su intención: funciones de control, de selección y de distribución.
3. - Según su resultado: funciones de conservación, de reconstrucción y de transformación. (Martínez, M. et al. 2004: 4)

Estas funciones se encuentran enlazadas entre sí, y permiten la dinámica de la educación en general, que han llevado, incluso, al cuestionamiento del cumplimiento de estas mismas funciones en momentos determinados. En la historia latinoamericana contemporánea la educación universitaria ha demostrado la adaptación y transformación de sus funciones en tres reformas importantes, la primera ocurrida en 1918 conocida como la reforma de Córdoba, la segunda ocurre entre las décadas de los sesenta y

setenta, y la última reforma, la actual, ocurre hacia finales de la década de los noventa hasta la actualidad (IESALC, 2008: 2-4).

Cada una de las reformas fue gestada para dar respuesta a las condiciones de un contexto histórico social. Las dos últimas reformas ocurrieron en el contexto de la última mitad del siglo XX, en el cual se suscitó un vertiginoso avance de la ciencia y la tecnología a nivel mundial, como consecuencia del desarrollo en la gestión del conocimiento, donde las universidades tuvieron un papel importante, pero a la par y en contraposición a esto, se incrementó la brecha entre los países más desarrollados, y los de menor desarrollo, lo cual originó desproporciones en los niveles sociales y económicos, así como en el incremento de conflictos internacionales por la obtención de los recursos naturales de los otros países, ya que en gran medida, los países más desarrollados son los que cuentan con menos recursos naturales.

En forma análoga, a lo interno de los países se incrementó también la brecha social entre las mal denominadas clase alta, media y baja, originándose también una desproporción en el desarrollo social y económico de los distintos estratos sociales. Se acentúan los problemas del hombre en la sociedad: violencia, racismo, xenofobia, discriminación de la mujer, pobreza, drogas, explotación infantil, marginalidad, exclusión social, entre otros.

De igual manera, la relación del hombre con la naturaleza también se ve afectada con la desproporcionada explotación de los recursos naturales como insumo para el desarrollo, lo que ha ocasionado contaminación ambiental, pérdida de la diversidad biológica, efecto invernadero, cambio climático.

Lo mencionado anteriormente configura un cuadro de retos y desafíos que ha enfrentado y debe enfrentar la educación universitaria en el presente y futuro, por lo que su organización, políticas y lineamientos deben ir hacia la solución de estas situaciones, más allá de formar la mano de obra para el mercado laboral, deben formar al hombre que logre la armonía de coexistencia entre los mismos hombres y con la naturaleza, resaltando los valores y derechos humanos universalmente reconocidos, y por lo tanto, definir el alcance de las tres funciones sustantivas: según su contenido, intención y resultado.

En tal sentido, ante esta situación de característica mundial, de la que no escapa Latinoamérica y Venezuela dentro de esta, ¿Cuál es el rol que ha jugado y debe jugar la educación universitaria para dar respuesta a las demandas sociales?

Dentro del contexto histórico en el cual ocurrieron las reformas universitarias en Latinoamérica, señaladas en el informe “Reformas e innovaciones en la educación superior en algunos países de América Latina y el Caribe”, entre los años 1998 y 2003 (IESALC, 2008), se determinan ciertos rasgos regulares: democratización, redimensionamiento de la estructura organizativa en una más flexible y con mayor participación de los agentes educativos, igualdad, masificación, diversificación, pertinencia social en los procesos sustantivos universitarios, calidad de la educación universitaria, internacionalización, implementación de las Tics, nuevos enfoques pedagógicos, fuentes de financiamiento, heterogeneidad de las instituciones, entre otras, con lo cual se resaltan los aspectos que la sociedad considera más importantes de lograr en las universidades.

En la actualidad, en la última de las reformas universitarias, es importante tener en cuenta la orientación, políticas y lineamientos que han consensuado los Estados para hacer frente a los retos y desafíos que se plantean, en consecuencia para esta obra es imprescindible destacar las misiones y funciones encomendadas a la educación universitaria en la Conferencia Mundial (UNESCO. 1998: 5) entre las que se encuentran:

**La misión de educar, formar y realizar investigaciones:** donde se plantea que a través de los procesos sustantivos universitarios se debe fortalecer a la educación universitaria, específicamente en sus misiones y valores. Se hace énfasis en la misión de contribuir al mejoramiento continuo de la sociedad, con lo que se entiende que la educación universitaria debe orientar sus procesos sustantivos en interrelación y con pertinencia social, concretados en un aprendizaje permanente, para la formación de profesionales y ciudadanos con altos valores, abiertos al mundo, que promuevan la paz, la democracia, el desarrollo sostenible, los derechos humanos, que contribuyan en la transmisión, preservación, desarrollo, y transformación de la cultura.

**Función ética, autonomía, responsabilidad y prospectiva:** la educación universitaria posee la autoridad intelectual para opinar acerca de todos los aspectos que contribuyan a que la sociedad reflexione, comprenda y actúe para la transformación de su realidad, basados en el rigor ético, científico, e intelectual, convirtiéndose también en centro de previsión, alerta y prevención, al someter a su análisis crítico y progresista las nuevas tendencias en la sociedad, siempre en defensa de los valores universalmente aceptados.

Esto ocurre a la par de los cambios políticos en Latinoamérica que han planteado una nueva configuración de las clases que ostentan el poder, y en consecuencia las políticas

públicas de los gobiernos se han orientado a dar respuesta a esa clase. Estos cambios se pueden apreciar en la elección por vía democrática, de representantes con ideologías progresistas que han asumido los gobiernos de la RBV, Argentina, Brasil, Paraguay, Ecuador, Uruguay, Cuba, Perú, entre otros, que han comenzado a transformar las estrategias socio económicas en América Latina en vía a la integración de la región.

En el caso particular de la RBV los cambios en la transformación de la educación universitaria obedecen a la respuesta que debe ofrecer esta a las demandas de la sociedad. En efecto, en una rápida dinámica, el MPPEU ha implementado una serie de políticas encaminadas a su articulación con los diversos sectores del desarrollo de la sociedad, como se señaló con anterioridad: funciones según su contenido, intención y resultado. Esto se evidencia en la promulgación de leyes como la Orgánica de Educación, la de Educación Universitaria, creación de la Misión Alma Mater, pero más allá del marco jurídico necesario, se evidencia en la ejecución de acciones concretas como el lanzamiento de la Misión Sucre, la creación de nuevas universidades, el aumento de la matrícula, la inclusión de sectores de la población históricamente excluidos, la diversificación de la oferta académica, la formación de los profesores, entre otras.

En el caso de los IUT, su transformación a Universidades Politécnicas Territoriales se inició en el marco de las metas de la Misión Alma Mater, la cual no es solamente nominal, sino que lleva inmersa un cambio conceptual profundo. Ese contexto es importante para no perder de vista los aspectos que señala la UNESCO en función de forjar una nueva visión de la educación superior adaptándola a los intereses de la sociedad venezolana.

**Promoción del saber mediante la investigación en los ámbitos de la ciencia, el arte y las humanidades y la difusión de sus resultados:** la investigación es un proceso sustantivo universitario a través del cual se aspira lograr el desarrollo del conocimiento y su transformación, lo que exige la necesidad de formación del personal, así como la obtención de los recursos y apoyo para su avance en función del desarrollo social, por lo que debe considerar en primera instancia los objetivos y necesidades sociales y culturales como base orientadora. Esta promoción del saber va acompañada por una rápida introducción de resultados científicos en el ámbito social en el cual se gestó.

**Orientación a largo plazo fundada en la pertinencia:** la pertinencia social de la educación universitaria debe ser rectora de los procesos sustantivos universitarios. En tal sentido esta debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen, específicamente en: el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente, erradicación de la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteadas. El reflejo en el proceso formativo se debe evidenciar en la formación de un profesional con la conciencia, valores y aptitudes suficientes para desempeñar su profesión desde esta perspectiva, realizar investigaciones orientadas al desarrollo sostenible de la calidad de vida de la población, y fomentar la apropiación de estas potencialidades desarrolladas por la comunidad que se beneficia.

**Reforzar la cooperación con el mundo del trabajo y el análisis y la previsión de las necesidades de la sociedad:** es una acción ineludible que se debe llevar a cabo, ya

que la educación universitaria debe estar contextualizada y sistematizar las tendencias que ocurren en el campo laboral en cada una de sus áreas, así como en los sectores sociales, económicos, de la ciencia y la tecnología. La vinculación directa con el mundo laboral; el aprovechamiento de las oportunidades y fortalezas existentes en ese medio, así como de las innovaciones y mejoras; y la aparición de nuevos modelos de producción, hace que la educación universitaria se mantenga actualizada, pueda renovar sus acciones a favor de un desarrollo del conocimiento con pertinencia social y fomentar programas de formación que den respuesta a las necesidades sociales que incluyan la realización de prácticas profesionales en la comunidad.

**La diversificación como medio de reforzar la igualdad de oportunidades:** es una condición necesaria para permitir la masificación de la educación universitaria. Una sociedad que cuente con una diversidad de programas y modalidades de estudios de pregrado y postgrado a tenor con las exigencias sociales, contará con una diversidad de áreas para el desarrollo científico tecnológico, y en consecuencia para su avance. Dentro de esta diversidad de programas y modalidades la consideración de salidas intermedias resulta importante ya que plantea posibilidades a corto, mediano y largo plazo para la incorporación productiva de aquellos sujetos que no puedan culminar una carrera completa.

**Métodos educativos innovadores:** vinculados al pensamiento crítico y la creatividad. En el discurso de Angostura Simón Bolívar manifestó que nos han dominado más por la ignorancia que por la fuerza, con lo cual puso de manifiesto la necesidad de desarrollar el conocimiento como una vía hacia la liberación plena real. El desarrollo de las capacidades crítico-reflexivas y de creación, de la mano con la implementación de

métodos educativos innovadores, no tradicionales, con el reflejo de la idiosincrasia latinoamericana. La educación universitaria centrada en el estudiante como forma para el desarrollo del protagonismo, habilidades y hábitos de estudio, así como laborales, es una demanda que cada vez tiene más sentido. Ello requiere una fuerte formación pedagógica por parte de los profesores universitarios los cuales, en gran medida, no la tienen en su formación básica o de pregrado.

**El personal y los estudiantes, principales protagonistas de la educación superior:**

la participación productiva y protagónica de los estudiantes y de los profesores de la educación universitaria es reflejo de una verdadera autonomía. Así como la educación universitaria debe estar centrada en el estudiante, también es cierto que debe generar estrategias para la formación y desarrollo de los profesores que les permita emprender tal misión, como lo señala la UNESCO para que estos aprendan a “(...) enseñar a sus alumnos a aprender y a tomar iniciativas, y no a ser, únicamente, pozos de ciencia” (UNESCO. 1998: 14).

Queda evidenciado el rol que la educación universitaria tiene para el desarrollo de la sociedad a través del cumplimiento de sus funciones, involucrando a los agentes y agencias educativas, así como a los otros sectores relacionados a este desarrollo.

Todo lo anterior sienta bases teóricas importantes para analizar la carrera académica como política educativa en la RBV. La educación universitaria es uno de los sectores que se ven influenciados por las políticas públicas que se implementen en un país. Estas la pueden beneficiar, perjudicar, o mantenerlas en cuanto a la calidad.

Se entiende como políticas públicas al “Conjunto de decisiones cuyo objeto es la distribución de determinados bienes o recursos. En este proceso se encuentran en

juego bienes o recursos que pueden afectar o privilegiar a determinados individuos y grupos” (Kauffer, E. 2002: 2).

Atendiendo a esta definición, hay en el país un hito que marca la diferencia entre dos modelos de políticas públicas, dos formas de concebir el mundo, dos formas de concebir al país, y por supuesto dos formas de concebir la educación. Este hito, 1998, es un punto de comparación interesante en lo que se refiere a como los gobiernos han dado, o no, respuesta a los intereses del Estado.

En las décadas de los 80´ y 90´ del pasado siglo el sector educativo en el país experimentó una de las más fuertes crisis, como producto de la implementación de políticas públicas que iban en detrimento de la calidad de las instituciones con el objetivo de justificar su privatización. Entre estas políticas públicas se pueden citar: la disminución del presupuesto destinado a las universidades, disminución de la inversión en investigación, la casi anulación de las actividades de extensión o su reducción a actividades de carácter filantrópico, asistencialistas, bajo salario para los profesores, aparente despolitización, elitización del ingreso (sólo las clases alta y media estaban logrando ingresar a las mismas). Cabe destacar, que todas las políticas públicas que se implementaron en este tiempo eran diseñadas por entes internacionales, y respondían a sus propios intereses y no a los del Estado.

A partir de 1998, desde lo planteado en el artículo 102 de la Constitución de la RBV, se consideran elementos importantes para la carrera académica, ya que determina que en la sociedad venezolana “la educación es un derecho humano y un deber social fundamental(...) que el Estado la asumirá como función indeclinable en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y

tecnológico al servicio de la sociedad... fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal” (Gobierno de la RBV. 2000: Artículo 102).

En la cita anterior se interpreta que la carrera académica de los profesores universitarios, en tanto proceso pedagógico, también es función del Estado, asume que la formación de la personalidad no concluye con una titulación, sino que es un proceso a lo largo de toda la vida, y en el caso particular de los profesores, es indispensable su constante actualización y perfeccionamiento como profesionales de la educación.

De igual manera desde los fundamentos de la Ley Orgánica de Educación de la RBV los profesores deben estar preparados para: desarrollar el potencial creativo de cada ser humano para el pleno ejercicio de su personalidad y ciudadanía; desarrollar una nueva cultura política fundamentada en la participación protagónica y el fortalecimiento del Poder popular; formar ciudadanos y ciudadanas a partir del enfoque geohistórico; fomentar los valores; impulsar la formación de una conciencia ecológica; formar en, por, y para el trabajo liberador; impulso de la integridad latinoamericana y caribeña; desarrollar la capacidad de abstracción y pensamiento crítico; desarrollar un proceso pedagógico que eleve la conciencia.

Los elementos señalados en los párrafos anteriores se constituyen en un sistema de contenidos ineludibles de la carrera académica, de igual manera orienta los valores que

se deben fomentar en ella, en conjunción con el cumplimiento de los procesos sustantivos universitarios.

Con la llegada al gobierno del presidente Hugo Rafael Chávez Frías, en 1998, se inició una enérgica política para reivindicar al sector universitario, que estableció políticas públicas que se delinearon, en un primer momento, desde el antiguo Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD), cuyo objetivo fue revertir las políticas neoliberales impuestas por los gobiernos anteriores (MECD, 2001: 43-59). Estas fueron:

- “Estructurar el sistema de educación superior y sus instituciones, propósitos y niveles, para la articulación y reciprocidad entre ellas y la transferencia de los estudiantes y profesores entre instituciones y niveles”. Esencialmente dirigido a repensar su filosofía, su misión dentro del proyecto país, su estructura organizativa, los programas académicos, las relaciones existentes entre las instituciones y el Estado, la articulación entre ellas para lograr la transformación planteada en los fines del Estado.
- “Elevar la calidad académica de las instituciones y mejorar su eficiencia institucional”. Específicamente a través del diseño e implementación de: un sistema de evaluación y acreditación institucional; un sistema nacional de carrera académica, revalorizar la formación pedagógica, elaboración y aplicación de planes de formación del profesorado, fortalecimiento y ampliación de los postgrados; el desarrollo de la investigación y la extensión vinculados a las necesidades de la población; realizar las transformaciones curriculares; mejoramiento continuo del desempeño estudiantil; infraestructura física y bibliotecas.

- “Mejorar la equidad en el acceso y en el desempeño de los estudiantes”. Orientado a la reformulación de los procesos de admisión y asignación de los estudiantes a las universidades, diversificación de los programas de formación, creación de nuevas instituciones de educación universitaria públicas, aumentar la presencia de las universidades en el territorio, diseñar programas y estrategias dirigidos al apoyo socioeconómico de los estudiantes, desarrollo de programas para el mejoramiento del desempeño estudiantil.
- “Lograr una mayor pertinencia social de la Educación Superior en los distintos ámbitos territoriales”. Ello se traduce en que deben responder a las realidades de la región geográfica en la que funcionan, fortalecer las alianzas estratégicas con el sector productivo de las regiones, dar respuesta a los aspectos sociales, económicos, culturales, entre otros.
- “Lograr una mayor interrelación de las instituciones con las comunidades del entorno”. Para ello se precisa transformar la concepción de la extensión universitaria apoyando la gestión y desarrollo de proyectos comunitarios, así como la constitución de pequeñas y medianas empresas por parte de los estudiantes y la comunidad.
- “Promover y fortalecer la cooperación nacional e internacional entre las instituciones de educación superior”. A través de los acuerdos bilaterales y multilaterales que permitan el intercambio general con instituciones de otros países, así como la promoción de los grupos académicos de investigación y extensión interinstitucionales.

Hay que destacar que en estas políticas, planificadas para implementarse entre el 2000 y el 2006, se plantea la necesidad de diseñar e implantar un sistema de carrera académica nacional donde el esfuerzo del profesor universitario sea reconocido a través de su desempeño académico profesional, medido a través de su contribución en la formación integral de nuevas generaciones de profesionales, sus aportes a la creación científica y humanística (investigación), y la extensión universitaria, lo que en su conjunto representarían las posibilidades de tener acceso a jerarquías o categorías, y por supuesto a mejores ingresos económicos. Todo esto como un factor importante para garantizar la calidad de la educación universitaria.

Ocurrieron dos transformaciones atendiendo a la primera política citada anteriormente, el MECD se dividió en cuatro ministerios: Educación, Educación Superior, Deportes, y Cultura. Posteriormente el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior abrió paso al MPPEU. Durante estas transformaciones las políticas y estrategias fueron avanzando, y con el lanzamiento del Proyecto Nacional Simón Bolívar o Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2007-2013 (Anexo 1), estas se orientan coherentemente a este.

La vinculación entre las políticas y estrategias del MPPEU con las del Proyecto Nacional Simón Bolívar, se encuentran reflejadas en el documento Plan Sectorial 2008-2013. En este no se hace referencia explícita al fomento de la carrera académica, sin embargo, en el objetivo estratégico 2 “Fortalecer nuestras capacidades para la generación y socialización de conocimientos”, se hace referencia a los siguientes lineamientos estratégicos: “Fortalecer el postgrado y la capacidad de investigación pertinente; Fortalecer la formación docente, a través del postgrado y la expansión de los ámbitos de

intercambio académico; Garantizar la calidad de los programas e instituciones de educación superior conforme a los criterios orientadores definidos para las políticas de educación superior” (Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, 2008: 03).

Estas se relacionan con el desarrollo de la profesión de profesor universitario como factor de transformación en la universidad con impacto positivo en la sociedad. Específicamente se establece como política estratégica, citada anteriormente, el Desarrollo del plan nacional de formación educativa para los docentes de educación superior. Sin embargo, hay que considerar que este plan nacional de formación para los profesores de educación universitaria debe estar contemplado dentro de un Sistema Nacional de Carrera Académica ya que esta plantea un desarrollo más integral al abarcar los procesos sustantivos universitarios en conjunto, y no sólo la investigación, siendo esto último garantía de la calidad universitaria.

### ***1.2.- La concepción de carrera académica: Tendencias.***

Para una mejor comprensión acerca de la carrera académica se hace necesario resaltar que esta no se refiere a estudios de pregrado, sino al desarrollo de un profesional que se encuentra ejerciendo la labor de profesor universitario, lo que significa ser uno de los agentes de la educación con el encargo social de llevar a cabo los procesos sustantivos universitarios. De igual manera, para ayudar a esta comprensión, es importante dar respuesta a algunas interrogantes acerca de la carrera académica ¿Qué es?, ¿Por y para qué es necesaria?, ¿Cómo se desarrolla?, ¿Sobre qué bases se estructura?, ¿Quién o quienes están involucrados?, lo cual permite profundizar en ella para desentrañar sus rasgos esenciales.

En el epígrafe anterior se planteó la relación entre el desarrollo social y la educación universitaria, sus retos y desafíos, su misión y funciones, así como los elementos esenciales para una transformación en pro del bien común, que se puede resumir en el criterio de Álvarez C. cuando expresó “En toda sociedad existe la necesidad de preservar la cultura que la precedió y desarrollarla, este problema constituye el encargo social que satisface la Universidad. (...) tiene la función de mantener y desarrollar la cultura de la sociedad y que sin ser la única que lleva a cabo esa labor sí es la fundamental.” (Álvarez, C. 1995: 3)

El cumplimiento de este encargo social otorgado a la universidad, involucra a todos sus agentes, sin embargo en el caso de los profesores universitarios, debido a su rol de educador que le exige participar en la dirección de las políticas universitarias en su actividad diaria, y considerando el tiempo de permanencia dentro de la institución, se le otorga un papel protagónico y fundamental para la preservación y desarrollo de la cultura, para lo cual debe estar debidamente formado. Este último aspecto coloca al profesor universitario en un papel protagónico ineludible para que la educación en este nivel tenga la proyección necesaria, ya que el mismo es sujeto y objeto de transformación, que está asociada a la concepción del mundo y del hombre que se adopte.

Jorge Arreaza, presidente de la Fundación Ayacucho, en el prólogo del libro Robinson y Freire: Hacia la Educación Popular, plantea que

“La humanidad del siglo XXI tiene ante sí dos caminos diametralmente opuestos: seguir transitando la vía del capitalismo, cuyas consecuencias serán la destrucción definitiva de la especie y del planeta; o la generación y

concreción de procesos de organización social alternativos, que generen armonía entre los seres humanos, y entre estos y la naturaleza. Para construir ese “otro mundo posible”, más bien urgente, será inútil todo esfuerzo de reorganización económica, de transformación en las superestructuras del poder, si no viene acompañado e incluso impulsado, por una revolución profunda de las ideas, por una poderosa transformación cultural”. (Calzadilla, J. y Carles, C. 2007: 7)

Se asume entonces que el ser humano es el único capaz de tomar la decisión entre estas dos vías, es el único en consecuencia que podrá llevar a cabo, como se plantea en la cita anterior, procesos de organización social alternativos, que podrá generar armonía, revolución de ideas, y transformación cultural, es el único que puede salvar su especie y al planeta en el cual vive. El ser humano debe ser consciente de esta potencialidad que posee y aprovecharla, de esta manera vivirá en libertad y podrá ayudar a liberar a otros. La comprensión del momento histórico en el cual se desarrolla, y de la realidad que lo circunda en todas sus dimensiones, es la base para esta concientización, para lograrlo necesita su propia formación y desarrollo en interrelación con otros sujetos.

Por lo tanto, la educación universitaria tiene como propósito la educación de un ser humano, de un sujeto social, que al potenciar las características inherentes a la especie pueda desempeñarse y contribuir a transformar la sociedad en la que vive, no solo como ente social que es, sino también al desempeñar la profesión. Lo anterior implica que en el caso de los profesores universitarios deben estar preparados para cumplir con este encargo social, y es allí donde juega un papel principal la carrera académica.

El profesor universitario en la RBV, como sujeto - objeto de transformación, le corresponde ser consciente de los problemas históricos de los pueblos de América, su idiosincrasia, su cultura, para poder cumplir con la pertinencia social que se demanda con el objetivo que se le exige, el encargo social de preservar, transferir, transformar, enriquecer la cultura. Su carrera académica conviene que sea concebida como un proceso para el desarrollo de sus capacidades y potencialidades, en lo profesional como en lo humano, lo cual se traduce en la interrelación entre lo cognitivo y lo afectivo para alcanzarlo, lo que en consecuencia significa la formación en valores de estos sujetos sociales para vivir en paz, en armonía entre los hombres, entre estos y la naturaleza.

La carrera académica, como proceso pedagógico, le corresponde orientar y formar al profesor universitario en el cumplimiento de los procesos sustantivos universitarios hacia el desarrollo de lo económico, lo político, lo cultural, lo social, lo científico, lo tecnológico, lo humano, para alcanzar los objetivos trazados las líneas estratégicas planteadas en el plan de desarrollo económico y social de la nación: nueva ética socialista, suprema felicidad social, democracia protagónica revolucionaria, modelo productivo socialista, nueva geopolítica nacional, Venezuela: potencia energética mundial, y la nueva geopolítica internacional.

La carrera académica es un proceso pedagógico ya que la misma conviene sea conscientemente organizada y dirigida por el Estado garantizando que permita constatar el avance gradual del profesor en el cumplimiento de sus funciones a través de las instituciones universitarias. Es un proceso de formación continua del profesor a partir de que lo estimula, lo orienta y condiciona para su desarrollo profesional y humano partiendo del reconocimiento de su rol social de educador.

La carrera académica, como proceso pedagógico, se concibe también desde la mirada de las leyes de la pedagogía: la relación de la escuela con la vida, con el medio social, se pone de manifiesto al considerar que los procesos sustantivos universitarios deben ser realizados por el profesor considerando las necesidades y características de la sociedad lo que la hace pertinente. La relación entre la instrucción y la educación, puede explicarse a partir de que la carrera académica se concibe como un proceso de formación del profesor universitario, y en consecuencia contiene lo educativo, lo instructivo y lo desarrollador, entendiéndose lo instructivo como todo el sistema de conocimientos, información, procedimientos, habilidades, que los profesores universitarios deben manejar y aplicar en función de la ejecución óptima de sus funciones; lo desarrollador visto como proceso y resultado de la potenciación de las capacidades crítico-reflexivas, la creatividad, la independencia, y lo educativo que permite integrar los rasgos desarrollados en función de una personalidad íntegra.

A través de la carrera académica se propician escenarios para que el profesor universitario planifique, organice, ejecute y evalúe las acciones que permitan la relación entre la universidad y las diferentes esferas de la sociedad que intervienen en el proceso pedagógico. En consecuencia la carrera académica se concibe para el fortalecimiento de: las relaciones de relaciones esenciales, tales como:

- Las relaciones de la educación escolar con la esfera macro- social: considerando que el profesor universitario debe ser protagonista, a través de la formación del nuevo profesional que precisa la sociedad, la investigación y la extensión, mediante propuestas en lo pedagógico, lo económico, lo político, lo cultural, lo

científico, lo tecnológico, entre otros, que contribuyan en el desarrollo de la sociedad.

- Las relaciones de la educación escolar con las otras agencias educativas de la sociedad: al profesor universitario le corresponde promover las relaciones de la universidad con la familia, la comunidad, la iglesia, los medios de comunicación, entre otros, con la finalidad de hacerlos conscientes del proceso, partícipes en el desarrollo de la sociedad, por lo que es importante que conozca las realidades de estas agencias educativas, sus relaciones, e importancia. Principalmente los profesores universitarios deben involucrarse científicamente en la generación de propuestas para la adecuación de los niveles educativos precedentes a la educación universitaria y también mediante las acciones de intervención profesional en la comunidad.
- Las relaciones de la educación escolar en la misma institución: al profesor universitario le corresponde ser capaz de planificar, organizar, ejecutar, controlar, y evaluar los procesos universitarios dentro de la propia institución, y en consecuencia debe estar formado, y tener conciencia de las relaciones entre: profesor-autoridad, profesor-profesor, profesor-estudiante, estudiante-estudiante, autoridades-alumnos, y todas las que se derivan de estas

Desde otro enfoque, la carrera académica se concibe como un proceso de mediación entre el profesor universitario, la institución, el Estado, así como con otros agentes y agencias educativas, considerando que su desarrollo es consecuencia de la mediación cultural a través de instrumentos como el lenguaje y el trabajo en condiciones de interacción social. La mediación cultural que ejecuta el profesor a través de los procesos

sustantivos universitarios (utilizando instrumentos de investigación, dirección, planificación, ejecución, evaluación, interacción social, entre otros), en los cuales emplea el lenguaje propio de estos para relacionarse con los demás agentes del proceso pedagógico (estudiantes, obreros, administrativos, comunidad, investigadores, profesores) en las condiciones histórico sociales del país, hacen que el profesor universitario pueda alcanzar su desarrollo profesional en las labores que ejecuta, su desarrollo profesional.

Considerando al profesor universitario como un sujeto social, las relaciones con los otros se configuran en el plano de lo interindividual, lo interpsicológico, lo externo, que a su vez configuran lo interno, lo intraindividual, lo intrapsicológico. De allí que el justo equilibrio entre los procesos sustantivos universitarios que lo relacionan con el objeto, configuran al profesor universitario de calidad, puesto de manifiesto en lo humano y en lo profesional, al ser capaz de dirigir el proceso formativo y participar en las restantes tareas de la profesión desde posiciones científicas y éticas de compromiso individual y social.

Un profesional, cualquiera sea su área del conocimiento, ingresa a la profesión de profesor universitario con un desarrollo inicial, un potencial, determinado por las experiencias educativas que lo condujeron a su titulación, así como otras vivencias y experiencias laborales anteriores. Desde esa condición inicial debe ser orientado a través de un plan hacia niveles de superiores de desarrollo en la profesión de profesor universitario. En consecuencia el modelo de carrera académica del profesor universitario se convierte en un proceso ordenado para que este alcance gradualmente un nivel de

desarrollo elevado atendiendo a su condición de entrada a la profesión, de allí la importancia que este sea conscientemente organizado.

La UNESCO reconoce la importancia del desarrollo del profesor universitario al establecer específicamente que,

“Un elemento esencial para las instituciones de enseñanza superior es una enérgica política de formación del personal. Se deberían establecer directrices claras sobre los docentes de la educación superior, que deberían ocuparse sobre todo, hoy en día, de enseñar a sus alumnos a aprender y a tomar iniciativas, y no a ser, únicamente, pozos de ciencia. Deberían tomarse medidas adecuadas en materia de investigación, así como de actualización y mejora de sus competencias pedagógicas mediante programas adecuados de formación del personal, que estimulen la innovación permanente en los planes de estudio y los métodos de enseñanza y aprendizaje, y que aseguren condiciones profesionales y financieras apropiadas a los docentes a fin de garantizar la excelencia de la investigación y la enseñanza, y en las que queden reflejadas las disposiciones de la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior (...)” (UNESCO. 1998:9)

En el ámbito internacional se puede decir que una característica muy particular de la universidad como institución de educación, que la diferencia de los restantes niveles educacionales, se relaciona con el claustro, el cual es portador de una amplia diversidad de profesionales atendiendo a las especialidades y carreras que en ella se estudian.

Es el caso de los IUT de la RBV, que ofrecen programas nacionales de formación (PNF), del área de ingeniería o licenciatura, los profesores de determinadas unidades curriculares son profesionales de esa misma área, y en su formación académica profesional de pregrado es nulo el componente pedagógico como disciplina, al menos

que sea un profesional en educación. Si bien posee los conocimientos de la unidad curricular, existen debilidades en el conocimiento de cómo llevar a cabo el acto pedagógico, esencia de la función formativa del profesor.

Indistintamente de su formación profesional, estos han escogido desempeñarse como profesores universitarios lo cual constituye una profesión que requiere conocimientos, procedimientos, habilidades y valores específicos para llevar a cabo tan delicada labor. De igual manera, tal como lo establece la legislación venezolana, un profesor universitario debe desarrollar, la formación, la investigación y la extensión, que también requieren de una preparación, lo que le permite además lograr los niveles de integración necesarios, definiendo así la trayectoria profesional del profesor universitario.

En este sentido se identifican cuatro procesos “(...) el docente, el investigativo, el de extensión y el político, que se desarrollan en la dinámica universitaria a través de procesos de administración en que intervienen como sujetos estudiantes, profesores, personal administrativo, investigadores y autoridades en una compleja red de relaciones sociales, en vínculo permanente con la comunidad, con el medio social” (Álvarez, C. 1998: 11). El proceso docente se asumirá como proceso formativo o de formación por considerarlo mucho más generalizador.

El proceso político es entendido como el marco referencial en el cual se deben circunscribir los otros tres procesos ya que direcciona a la educación universitaria, tomando en cuenta el carácter clasista que tiene la misma al depender de los intereses, necesidades, puntos de vista y concepción del mundo de las clases sociales en cada momento histórico-concreto, lo cual determina el contenido, así como las formas y métodos para expresarlos. Se desarrolla al unísono con los otros procesos y en

estrecha relación con ellos, es el responsable de inducirles la realidad del momento histórico concreto en el cual se desarrollan. Lo anterior significa que en los procesos de formación, investigación y de extensión, se expresa la política sentida y asumida en la comunidad universitaria.

En cuanto al proceso de formación se asume que “La comprensión del acto docente universitario exige un reconocimiento de su complejidad por la vinculación con lo político, institucional, disciplinar, pedagógico, y lo macrosocial” (Venegas, M. 1995: 2). Lo anterior deja claro que la labor del profesor universitario no queda circunscrita a impartir el conocimiento de alguna disciplina en específico, es más profunda y compleja, ya que además de la didáctica general y la didáctica de la disciplina, para lo cual debe estar debidamente preparado, debe vincular la realidad de su entorno al proceso formativo, lo cual le confiere contenido ideológico en consecuencia con la práctica educativa asumida.

El acto pedagógico, que involucra al proceso de enseñanza-aprendizaje, implica la preservación de la cultura, de acuerdo a lo planteado por Horruitinier, P (2009), proceso que ocurre a través de la administración de las unidades curriculares contenidas en los planes de estudio, y en la relación que se establece entre los profesores y los estudiantes. Más importante aún desde el punto de vista político, es su estrecha relación e impacto con la realidad social que pretende transformar.

El proceso investigativo, de acuerdo a Horruitinier, P (2009), implica el desarrollo de la cultura a través de la actividad científica y a su vez realiza aportes significativos al proceso de formación. Se concuerda plenamente con este planteamiento, ya que es de vital importancia señalar que este proceso debe estar orientado a satisfacer las

necesidades de desarrollo que la sociedad exige, por lo que debe ser capaz de motorizar, e impulsar el desarrollo científico y tecnológico de acuerdo a estas.

El proceso de extensión, implica que tanto la formación como la investigación realizada por las universidades deben ser transferidas a las comunidades, y que las necesidades de la comunidad deben ser satisfechas por estas. La socialización del conocimiento permite elevar el nivel cultural de la población, en consecuencia su nivel de conciencia y su concepción del mundo. Cabe destacar que en la actualidad el Estado venezolano hace un gran esfuerzo para cambiar la concepción de la extensión de actividades filantrópicas, asistencialistas, hacia actividades orientadas a la solución de los problemas estructurales de la sociedad, principalmente, de la transformación de la superestructura, del capitalismo al socialismo, por ello la universidad es parte del ambiente social, por tanto, en esa interrelación, no puede estar de espaldas a este.

La extensión universitaria no debe ser confundida con el servicio a la comunidad. En la primera el conocimiento científico/tecnológico de las universidades es transferido a la comunidad a través de la formación y la ejecución de proyectos científicos tecnológicos, mientras que en la segunda esto no necesariamente ocurre.

Por las complejas relaciones que existen entre los procesos sustantivos de la universidad, así como por las concepciones asumidas en el proceso de transformación de los IUT en la RBV, es de vital importancia que el proceso de formación del profesor universitario también sea transformado hacia un proceso organizado bajo las directrices del Estado, a través de la formación continua y de la evaluación de los resultados obtenidos durante el mismo, más desde su impacto en lo social que desde la simple estadística descriptiva.

Esta formación del profesorado es asumida como el “Sistema de desarrollo profesional continuo, basado en la mejora de la práctica docente y en el establecimiento de indicadores que contribuyan a incrementar la calidad y el rendimiento de los aprendizajes de los estudiantes” (Unidad Técnica de Armonización Europea. 2008: 1), definición esta que sólo se encuentra orientada al proceso enseñanza-aprendizaje, sin tomar en cuenta los otros procesos sustantivos universitarios, sin embargo, plantea el establecimiento de indicadores como herramienta para medir el incremento de la calidad, lo cual otorga un carácter científico. De igual manera se plantea como un sistema de desarrollo profesional continuo, proporcionándole el carácter permanente desde dos puntos de vista: desde lo técnico específico y desde lo pedagógico.

Para complementar, el sistema de formación del profesorado, al cual se hace mención en el párrafo anterior, se asume como: “(...) el conjunto ordenado de oportunidades de ascenso y expectativas de progreso profesional conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad que tengan los trabajadores en las empresas y organizaciones donde prestan sus servicios” (Rey de España, 2007:16276). Lo anterior es transferible para la profesión de profesor universitario, y se encuentra definida, en el caso de las instituciones de educación universitaria latinoamericanas, como carrera profesional docente o carrera académica, terminología que depende de cada país. En el caso particular de la RBV la Ley Orgánica de Educación (Gobierno de la RBV. 2009:05) utiliza el término carrera académica para denominar la carrera profesional del profesor universitario, y carrera docente para denominar la del profesor o docente de los niveles educativos precedentes al universitario.

Casas, M. y otros, establecen que “Se entiende como carrera docente el establecimiento de mecanismos y criterios para el acceso y movilidad escalafonaria referidos al cumplimiento de las funciones docentes” (Casas, M. et al. 2000: 3). En esta definición se observa el uso del término “carrera docente” la cuál para efectos del contexto venezolano se entiende como carrera académica. De igual manera se observa que la misma está referida al establecimiento de mecanismos y criterios que como fin último, el objetivo, persigue el acceso y movilidad escalafonaria de los profesores, sin considerar dentro de la definición como esta impactaría en la universidad.

Castellano realiza una caracterización de la carrera académica mucho más completa al señalar que la misma constituye “(...) un medio idóneo para el ingreso, la permanencia, el ascenso, el egreso y el reingreso de los profesores”. (Castellano, M. 2000a: 12) ya que considera no solo el ascenso sino también el ingreso, permanencia, egreso y reingreso, lo que contempla toda la trayectoria y posibilidades de movilidad, entendiéndose que la carrera académica se implementa a lo largo de la vida profesional del profesor universitario, y es la vía para lograr ingresar y permanecer en el sub sistema de educación universitaria, así como para ascender en las diversas categorías o escalafones. Considera también el egreso de los profesores, asumidos en este trabajo como la jubilación de los mismos, y el reingreso, asumido en este trabajo como las condiciones que se establecen para que un profesor jubilado continúe ejerciendo labores dentro de la universidad.

Castellano, también destaca que la carrera académica debe responder a la implementación de requisitos y mecanismos que “(...) obedezcan a criterios que apunten a la excelencia académica” (Castellano, M. 2000a: 12), y establece así que el

fin último que se persigue con la carrera académica es la calidad de la educación universitaria.

Con respecto a los indicadores de calidad afirma que estos deben estar orientados hacia el cumplimiento de los procesos sustantivos de la universidad, y la implementación de la cultura de la evaluación continua. De igual manera establece que la carrera académica debería tener un carácter nacional, lo que se interpreta como el rol del Estado en la orientación de la misma, y que su cumplimiento debe estar acompañado por un sistema de compensación económica que satisfaga el esfuerzo de los profesores universitarios y que los motive a continuar con su labor.

Dos años más tarde, Castellano, M. planteó como una acción a ejecutar por el Estado el “Diseño de un sistema nacional de carrera académica que permita institucionalizarla como una carrera de méritos, en la cual se premie el esfuerzo personal, los aportes a la creación científica y humanística, la formación integral de nuevas generaciones y el cumplimiento de la función de extensión universitaria, expresadas en el desempeño académico de los profesores, de tal manera que sus jerarquías o categorías y sus respectivas remuneraciones estarán asociadas a dicho desempeño, considerado como parte fundamental del desempeño institucional” (Castellano, M. 2002: 17) Introduce el término desempeño académico asociado al cumplimiento de los procesos sustantivos de la universidad, mantiene que el ascenso o el establecimiento de las jerarquías, así como el sistema de remuneración debe responder a tal desempeño.

Otro de los elementos importantes en la carrera académica está señalado en la afirmación hecha por Cáceres, M. “La profesionalización de la docencia tiene como objetivo hacer de la docencia una actividad profesional, una profesión, una carrera; de

tal forma que el ingeniero, el médico, el contador, el agrónomo, el arquitecto, independientemente de su formación inicial, puedan hacer de la docencia una actividad profesional” (Cáceres, M. 2003: 3). Señala de esta manera que el profesor universitario, además de su profesión inicial, debe profesionalizarse como profesor universitario, lo cual implica su formación pedagógica. Esto debe ser una condición ineludible a considerar en la carrera académica que la vincula directamente con la superación profesional.

Por otra parte, Gil, M. y otros, señalan que “La carrera académica comprende el conjunto de normas, procedimientos, y mecanismos institucionales establecidos para propiciar el cumplimiento de las funciones sustantivas de la universidad mediante la regulación del trabajo académico en general y de las trayectorias específicas a que da lugar en los diversos espacios organizativos y disciplinarios en que se desarrolla” (Gíl, M. et al. 2002: 7). El autor identifica rasgos de la concepción de la carrera académica como proceso, aunque no profundiza en las trayectorias posibles en los diferentes ámbitos que convergen en la formación de un potencial científico pedagógico.

Otro aporte interesante es considerar que “La carrera académica establece claramente cuáles son los roles del profesorado. Y junto a las funciones de investigación está la docencia y las labores de administración. Así entendida, da forma al tipo de regulaciones bajo las que se regirá la estructura universitaria. Éstas se erigen como patrones y así son asumidas y reconocidas por los miembros que componen la comunidad de profesores”. (Berrios,P. 2008: 42)

Se aborda que la carrera académica debe señalar explícitamente el rol del profesor universitario en forma de patrones. Más allá de considerarse patrones se asume que

deben ser consideradas como indicadores, modos de actuación del profesorado, lo cual implica que debe existir un perfil mínimo homogéneo de los profesores universitarios, sin negar que el perfil total sea el resultado de la integración de ese perfil mínimo con el perfil obtenido por el desarrollo personal del profesor universitario. Cabe destacar que este perfil mínimo disminuiría la dispersión existente por la cual se señala al profesor universitario como un recolector de documentos para cumplir con los requisitos exigidos para obtener una compensación económica como se ha afirmado en la introducción de esta obra.

La Subsecretaría de Educación Superior de México, establece que la carrera docente es un "(...) Programa que otorga estímulos al personal académico que cumple con calidad, dedicación y permanencia en sus labores sustantivas. Estas incluyen docencia, investigación, tutoría y participación en cuerpos colegiados" (Subsecretaría de Educación Superior. 2007: 7), introduce el término calidad en la definición de carrera académica, lo cual implica el establecimiento de indicadores.

La Ley Orgánica de Educación de la RBV define a "La carrera académica, como instrumento que norme la posición jerárquica de los y las docentes, así como de los investigadores y las investigadoras del sistema, al igual que sus beneficios socioeconómicos, deberes y derechos, en relación con su formación, preparación y desempeño" (Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. 2009: 5). En primer lugar la señala como un instrumento normativo con lo cual se está en desacuerdo, ya que este debe ser visto como un proceso lógico. Como fin último coloca la posición jerárquica cuando debería ser la calidad de la educación universitaria necesaria a fin de lograr metas superiores en la gestión a la par de reconocer y estimular al profesional

involucrado. Separa a los docentes de los investigadores y especifica los deberes y derechos. Esta ley separa de la carrera académica al ingreso y permanencia de los profesores universitarios, a criterio del autor estos elementos deben estar incorporados en la misma, puesto que la propia universidad, según sus necesidades, debe estimular procesos de ingreso y preocuparse por su permanencia como condición para lograr los objetivos del sistema y la propia institución.

La mayoría de los autores citados anteriormente consideran como rasgo característico de la carrera académica su vínculo a los procesos sustantivos de la universidad: formación, investigación, y extensión, los que son transferidos al quehacer de los profesores universitarios, al igual que consideran que el cumplimiento de estos procesos son requisitos necesarios para la obtención de los cargos de dirección dentro de las instituciones de educación universitaria, así como a los distintos escalafones o categorías profesoraes.

Se observan distintas calificaciones que los autores hacen de la carrera académica, y que establecen el alcance de la misma: mecanismos y criterios, carrera de méritos, profesionalización, normas, procedimientos, sistema de roles, programas de estímulos, más sin embargo ninguno de ellos asume la posición de un proceso en unidad con los otros procesos universitarios. Al igual, no hacen referencia respecto a la filosofía, teleología, y axiología de la carrera académica, aunque en las lecturas de sus investigaciones se perciban.

Partiendo de lo anteriormente descrito, se logra una definición de carrera académica entendida como **El proceso pedagógico de desarrollo profesional del profesor universitario orientado por una formación permanente, a través de la ejecución**

**ética y de calidad de los procesos sustantivos universitarios con pertinencia social, cuyo fin último es la transformación de la sociedad.**

Esta definición implica la preparación del profesional para el ejercicio como profesor universitario, la formación para el desarrollo de sus funciones en correspondencia con los procesos sustantivos: formación, investigación y extensión, cuya interrelación está orientada en su conjunto hacia una mayor calidad de la educación universitaria, así como de su repercusión en la sociedad. Se asume la formación permanente como educación a lo largo de toda la vida, como un rasgo indispensable que le permite una constante actualización y profundización conllevándolo a niveles superiores de desarrollo.

La carrera académica se convierte en un proceso para el trabajo científico metodológico del profesor universitario y para la dirección de la educación universitaria, en el sentido que la misma orienta la actividad diaria del profesor para lograr un modo de actuación profesional que le permita ser partícipe de la verdadera transformación del momento histórico concreto en el cual se desenvuelve. Se convierte en una vía que coadyuva a generar la unidad entre los procesos sustantivos universitarios y las reivindicaciones, como estímulo a su desarrollo.

El desarrollo del profesor universitario plantea la satisfacción de necesidades inherentes al ser humano. la necesidad de entendimiento relacionada a la gestión del conocimiento: apropiación, generación, y socialización, por lo que está directamente relacionada con la formación pedagógica y técnica; la necesidad de subsistencia relacionada a las compensaciones materiales; la necesidad de participación referida a las posibilidades de ser parte, tener parte, y tomar parte en las decisiones universitarias, la posibilidad de

ocupar cargos de dirección, así como incidir en la transformación del contexto social con el que se relaciona desde el ámbito universitario; por último, pero no menos importante, la necesidad de creación, entendiéndose la misma relacionada con la formación en la búsqueda de alternativas innovadoras para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje; con la investigación científica en la búsqueda de solución a los problemas pedagógicos y de la especialidad, así como la extensión en la transferencia creativa de este trabajo cultural al contexto social.

La carrera académica es uno de los criterios estratégicos para garantizar la calidad de las instituciones de educación universitaria, y por lo tanto está incorporada en la discusión acerca de la transformación de estas.

Para establecer algunos parámetros que permitan orientar la carrera académica, es importante hacer la siguiente reflexión ¿Cómo debe ser interpretada la calidad de la educación universitaria?, y más específicamente, ¿Cómo debe definirse un profesor universitario de calidad?

Calidad total, aseguramiento de la calidad, círculos de calidad, entre otros, son terminologías que surgieron en el mundo empresarial y las universidades han ido adoptando. Si bien es cierto que la universidad presta un servicio a la sociedad no se abordará el tema dando un tratamiento empresarial, y en consecuencia no se tratará a los estudiantes como materia prima para obtener un producto, ni como clientes, como se ha querido en algunos casos extrapolar linealmente de acuerdo a la naturaleza empresarial de la terminología.

La Real Academia Española entre las definiciones para el término de calidad tiene “Estado de una persona, naturaleza, edad y demás circunstancias y condiciones que se

requieren para un cargo o dignidad”. En esta definición el término se aborda desde una perspectiva que considera más la condición del ser humano, hacia sus características, como requisitos para poder cumplir con un determinado encargo. La carrera académica precisamente debe definir un perfil, condiciones, requisitos que debe poseer un profesor universitario para cumplir el encargo social pedagógico.

En el diccionario de la Universidad Católica del Uruguay se define como “Estándar, meta, serie de requisitos. La calidad es un objetivo alcanzable, un esfuerzo continuo a mejorar, más que un grado fijo de excelencia. Es un resultado” (2010). Se plantea la necesidad de la mejora continua y progresiva para alcanzar la excelencia, la cual es considerada a su vez como dinámica, variable. La carrera académica debe abordar la excelencia en forma gradual, es decir, la excelencia para un profesor universitario que se está iniciando no será la misma que para un titular, la excelencia para este último responde a distintos indicadores vinculados a su actividad profesional.

La calidad es también vista como “Una característica intrínseca que acompaña el modo de gestionar (...) la prestación de un servicio por parte de una organización” (Álvarez, J. et al. 2006: 1). El servicio que presta un profesor universitario en su condición de servidor público es cumplir con los procesos sustantivos universitarios, en este sentido la calidad del profesor universitario se puede interpretar como el modo de gestionarlos para lograr los objetivos en cada caso.

La UNESCO señala que

“La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes,

edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario. Una autoevaluación interna y un examen externo realizados con transparencia por expertos independientes, en lo posible especializados en lo internacional, son esenciales para la mejora de la calidad. Deberían crearse instancias nacionales independientes, y definirse normas comparativas de calidad, reconocidas en el plano internacional. Con miras a tener en cuenta la diversidad y evitar la uniformidad, debería prestarse la atención debida a las particularidades de los contextos institucional, nacional y regional. Los protagonistas deben ser parte integrante del proceso de evaluación institucional” (UNESCO. 1998: 10).

En la educación universitaria se ha acogido la terminología “sistemas de evaluación y acreditación”, de hecho en varios países los entes que ejecutan la acción se denominan de esa forma. Estos sistemas establecen los indicadores y estándares que las instituciones deben cumplir para considerarse de calidad, y se utilizan para medir el cumplimiento de las dimensiones de gestión universitaria, tales como: infraestructura, formación, investigación, extensión, presupuesto, administración, entre otros.

Los indicadores plantean una meta a cumplir y las instituciones orientan sus políticas hacia el cumplimiento de estas, sin embargo, en el caso de la educación universitaria no se puede ver la calidad como el simple cumplimiento o alcance de los estándares establecidos, el proceso es más complejo, se trata de evaluar más a ese proceso y al impacto generado en el desarrollo social.

Colclough, C. y otros, establecen que “Dos principios caracterizan la mayoría de las tentativas de definición de lo que es una educación de calidad: el primero considera que el desarrollo cognitivo del educando es el objetivo explícito más importante de todo sistema educativo y, por consiguiente, su éxito en este ámbito constituye un indicador de

la calidad de la educación que ha recibido; el segundo hace hincapié en el papel que desempeña la educación en la promoción de las actitudes y los valores relacionados con una buena conducta cívica, así como en la creación de condiciones propicias para el desarrollo afectivo y creativo del educando” concluyen especificando que “... el logro de estos últimos objetivos no se puede evaluar fácilmente...” (Colclough, C. et al. 2004: 2)

En concordancia con lo anteriormente planteado el MPPEU establece que

“La calidad de la educación superior es inseparable del importante papel que debe cumplir en cuanto a: el desarrollo sustentable del país; la creación científica, tecnológica y humanística; la formación integral de personas y profesionales capaces de pensar y actuar críticamente, valorando social y éticamente sus propias acciones; la consolidación de una cultura política democrática y el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía; el desarrollo del pensamiento crítico e innovador; la recuperación crítica de nuestra memoria colectiva y el análisis y comprensión del presente, para la construcción de un mejor futuro; la valoración y enriquecimiento del patrimonio cultural en sus diversas expresiones y en sus dimensiones tanto locales, regionales y nacionales como universales; la unidad latinoamericana y caribeña, la solidaridad con los pueblos del Sur, el desarrollo de la multipolaridad y la comprensión de los problemas comunes a la humanidad” (MPPEU, 2008)

Lo anterior establece los retos y desafíos que el profesor universitario en la RBV debe enfrentar como profesional, así como la pertinencia social con la que deben ser abordados los procesos sustantivos universitarios, el encargo social que debe lograr con los educandos. Ante este panorama es importante caracterizar al profesor de calidad. Se asume que un profesor universitario de calidad es aquel que cumple con eficiencia, eficacia, efectividad, ética, y pertinencia social con los procesos sustantivos

universitarios. En consecuencia, el desarrollo del profesor universitario debe estar orientado en esa dirección, por lo que la formación, investigación y extensión universitaria se constituyen en las dimensiones a considerar en este proceso.

La definición anterior se complementa con lo que considera Añorga es el perfil de un profesor universitario en cuanto a su formación para el desempeño en el pregrado y en posgrado: “Perfil científico- técnico con actualización de conocimiento, habilitación para el trabajo productivo en su propia especialidad, producción de conocimientos y experiencia profesional; Perfil didáctico- metodológico capacidad para planificar, programar, dirigir, ejecutar y evaluar el proceso de enseñanza- aprendizaje, habilidades para el trabajo docente metodológico y organizativo; Perfil ético- social, capacidad para contribuir a modelar la conciencia y los efectos en la actuación” (Añorga, J. 1999: 47)

Es importante resaltar que en el perfil asumido anteriormente se contempla el desarrollo de las habilidades investigativas como lo es “el dominio de las acciones generalizadoras del método científico que potencian al individuo para la problematización, teorización y comprobación de su realidad profesional, lo que contribuye a su transformación sobre bases científicas”. (Chirino, M. V. 2005: 13-14).

Desde otro punto de vista Pulido establece que “(...) existe un acuerdo creciente en que las universidades deben ser los actores principales en cuatro funciones claves: producción de conocimiento mediante la investigación; transferencia de conocimientos a través de la educación y el aprendizaje; diseminación del conocimiento mediante publicaciones; explotación del conocimiento con su aportación a la innovación de la sociedad de su conjunto” (Pulido, A. 2005: 17).

En la revisión de la bibliografía relacionada con este tema, calidad del profesor universitario, se constata esta tendencia. Existiendo desacuerdo parcial sólo en las formas de medición, en los indicadores que se utilizan, ya que esto depende de la concepción que asuma la universidad. Algunas le otorgan una mayor ponderación a la investigación, otras a la formación, unas equilibran estos dos procesos. Es un factor significativo que la mayoría le otorga una menor ponderación al proceso de extensión universitaria, lo que se explica a partir de la desviación que sufrió este proceso hacia actividades asistencialistas de la universidad hacia la comunidad, como es el caso de la RBV. La posición que se asume al respecto es que los tres procesos existen en una estrecha relación inseparable, ya que cada uno de los procesos aporta a los otros, por lo tanto es importante no jerarquizarlos.

Respecto a las tendencias de la carrera académica en Latinoamérica y Venezuela uno de los estudios que se aproxima fue realizado por García, C (1998, pág. 75-86), publicado por la UNESCO, "Situación y principales dinámicas de transformación de la educación superior en América latina", en el cual entre otros temas, trata la situación de los profesores en países como Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay, y Venezuela, concluyendo los siguientes aspectos:

- Los profesores constituyen los agentes de primer orden para orientar los procesos de transformación de las instituciones de educación superior
- Existe poca información sobre aspectos fundamentales de los mismos

- Muchas de las instituciones de educación superior están orientadas sólo hacia la formación, y los profesores poseen bajas remuneraciones en un momento (1995), en el cual se le exige actualización de su labor docente, mayor participación en la reforma de sus instituciones, y mayor énfasis en un tipo de formación que no esté desvinculada de la producción de conocimientos.
- No existen, en la mayoría de los países, investigaciones significativas sobre aspectos relevantes.
- En los niveles de formación del profesorado se observa muy bajo porcentaje de los que poseen títulos de maestría o doctorado en comparación con los que poseen títulos de carreras de pregrado, a excepción de Brasil y Cuba quienes poseen un alto porcentaje de profesores con maestría y doctorado.
- Respecto a los criterios de contratación se observa que la tendencia más marcada, entre los países estudiados, es la realización de concursos públicos, observándose uniformidad regional al respecto. Más sin embargo, estos concursos presentan características particulares en cada país.
- En el caso de los mecanismos de promoción a las diferentes escalas académicas se observa una mayor tendencia hacia la evaluación de credenciales y los años de servicio, siendo estos últimos los que prevalecen en la mayoría.

Se observa en las conclusiones de este estudio que a pesar de la importancia que se le otorga al profesor en la educación universitaria, está muy poco documentada su situación, lo que puede ser producto de las pocas investigaciones realizadas en torno al tema. Como un aspecto indicador de calidad está la cantidad de profesores con

titulaciones de maestría o doctorado lo que va acompañado de una posición en el escalafón profesoral.

En Latinoamérica la carrera académica de los profesores universitarios ha sido marcada más por las políticas de los gobiernos que por los intereses de los Estados, entendiéndose con esto que ha respondido más a los grupos que circunstancialmente ocupan el poder, que a los intereses reales de la población. Durante la década de los 80' y 90' del pasado siglo, respondían más a intereses foráneos de otros grupos de poder y sus políticas completamente descontextualizadas de la región, lo que ocasionó desmejoras en los profesores universitarios, entre otros.

En un esfuerzo por contrarrestar esta situación, De la Lama y otros plantean que una de las tendencias de la carrera académica fue orientada a “Mejorar el ingreso económico del profesorado para evitar el desmantelamiento de la planta docente, frente a una situación económica de inflación continua y pérdida de poder adquisitivo” (De la Lama, G. et al. 2006: 1), lo cual fue infructuoso ya que paralelamente, los organismos internacionales también planteaban una disminución de los salarios de los trabajadores, que en conjunto con los niveles de inflación terminaron por disminuir drásticamente el poder adquisitivo de los profesores universitarios.

Como consecuencia de lo anterior, los profesores ejercían además otro empleo que le permitiera compensar su ingreso económico por lo que en algún momento la carrera académica se orientó a “Evitar que los profesores adquirieran nuevos compromisos laborales importantes fuera de la institución, debido a escasez de sus ingresos” (De la Lama, G. et al. 2006: 1). El efecto que esto originó es que como profesores sólo se ejecutará uno de los procesos sustantivos universitarios, la formación, descuidando los

otros. Para evitar esta situación se intentó “Eleva la producción del trabajo científico incentivándolo económicamente” (De la Lama, G. et al. 2006: 1), sin embargo por la complejidad de lo que implica esta relación esta tendencia se mantiene en algunos países de la región.

La motivación y la calidad de la formación decayó, ya que los beneficios económicos obtenidos en las otras actividades resultaron más atractivos, por lo que se descuidó el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo que otra de las tendencias de la carrera académica es “Asegurar el trabajo docente, mediante estímulos económicos en vista de que cada vez era más claro el deseo de evadir esa responsabilidad por parte de la planta académica” (De la Lama, G. et al. 2006: 1).

Estas tendencias de la carrera académica están enfocadas, en gran medida, a la satisfacción de los intereses económicos de los profesores universitarios como una medida para lograr que el mismo cumpliera con los procesos sustantivos universitarios, por lo que la carrera académica se ha convertido más en un instrumento reivindicativo.

Una de las consecuencias de lo anterior es planteado por Berrios “Pese a la diversidad de modos de “ser académico”, el sistema tiende cada vez más a un modelo homogéneo de carrera académica, instalándose como norma del modelo ideal el desarrollo de investigación y la publicación en revistas indexadas” (Berrios, P. 2008: 49), siempre y cuando las mismas se vieran recompensadas económicamente. De esta manera la formación pasó a ser secundaria, una actividad en vez de proceso, desligada de la investigación científica, y la extensión por parte de los profesores es débil.

La fundamentación ofrecida hasta el momento orienta a la carrera académica en función de lograr la sinergia que corresponde entre los procesos sustantivos universitarios

integrandola en un proceso de desarrollo del profesor que unifica las necesidades del sujeto con las del Estado y la institucion.

En conclusión las tendencias de la carrera académica en Latinoamérica se han caracterizado por fomentar la parcelación y desconexión entre los procesos sustantivos universitarios y supeditarlos a la reivindicación del ingreso económico. Para lograr la calidad universitaria que exigen los pueblos de América, es necesario encontra nuevas fórmulas que permitan revertir la concepción actual de carrera académica.

**II.- ESTADO ACTUAL DE LA CARRERA ACADÉMICA EN LOS INSTITUTOS  
UNIVERSITARIOS DE TECNOLOGÍA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE  
VENEZUELA**

## **CAPÍTULO II.- ESTADO ACTUAL DE LA CARRERA ACADÉMICA EN LOS INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE TECNOLOGÍA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.**

*“Debemos avanzar hacia una explosión masiva del conocimiento, de tecnología, de innovación, en función de las necesidades sociales y económicas del país y de la soberanía nacional”.*

***Hugo Chávez Frías***

En este capítulo se plantean los resultados de las indagaciones empíricas realizadas con sus respectivos análisis, partiendo de la operacionalización de la variable carrera académica que permitió orientar la fase de diagnóstico del estado actual de los profesores de los IUT. La obtención de la información se logró fundamentalmente con el empleo del análisis documental y la encuesta, esta última dirigida tanto a estudiantes como a profesores, mostrándose los resultados en tablas y gráficos para su mejor comprensión.

### ***2.1.- Caracterización de la carrera académica en los Institutos Universitarios de Tecnología de la República Bolivariana de Venezuela.***

En este apartado se realiza un análisis de los distintos reglamentos para normar la actividad del profesor universitario en los IUT, así como las oportunidades de ascenso y sus funciones dentro de las instituciones a partir del año 1974, es decir, en un período

histórico de 37 años, analizando los documentos oficiales existentes que permitan comprender su evolución hasta la actualidad en la RBV.

En 1974 se decreta el reglamento del personal docente y de investigación de los institutos y colegios universitarios. Decreto 1.575 de Fecha 16-1-1974 publicado en Gaceta Oficial N° 30.320 Extraordinaria de fecha 2-2-1974. Este reglamento estuvo vigente desde 1974 hasta 1995, 21 años, tiempo suficiente para que se estableciera una cultura, una superestructura de pensamiento, en cuanto al modo de actuar de los profesores de los IUT. Cabe resaltar que el tratamiento dado por ley a estos profesores era muy distinto al otorgado a los profesores de las universidades, pues a los IUT se les otorgaba un tratamiento de menor categoría que a las universidades.

Este reglamento “(...) determina el régimen de administración del personal docente y de investigación de los institutos y colegios universitarios, el cual se estructura sobre la base de méritos, mediante el establecimiento de las normas y procedimientos relativos al ingreso, ascenso, remuneración, perfeccionamiento, vacaciones, licencias y otras situaciones jurídicas y administrativas de dicho personal”. La denominación “personal docente y de investigación” se refiere al profesor universitario, ya de por sí se sesgan las funciones del mismo hacia sólo dos de los procesos sustantivos universitarios, la investigación y la formación, quedando el proceso de extensión excluido de sus funciones.

El artículo 3 plantea “Son miembros del personal docente y de investigación de los institutos y colegios universitarios aquellas personas que ejerzan actividades de enseñanza, investigación, orientación, planificación, evaluación y de dirección

académico-administrativa”. No se contempla la extensión universitaria, un rasgo característico de ese momento histórico y que constituyó hasta hace pocos años una generalidad de la universidad latinoamericana, que se considera estuvo de espaldas al contexto y realidad social de la región y de cada país en particular.

Otra característica esencial era la clasificación del personal docente en cuatro condiciones: ordinarios, especiales, honorarios, jubilados o pensionados. Como personal ordinario se define a todo aquel personal docente y de investigación que ocupara algún cargo y que ostentara alguna de las siguientes categorías: instructor, asistente, agregado, asociado y titular.

La condición de miembro ordinario se obtenía a través de concursos de oposición, en el cual varios profesionales podían competir por el mismo cargo, se permitía concursar por las categorías de instructor, asistente, o agregado, de acuerdo a las necesidades de la institución. Los requisitos exigidos eran la evaluación de credenciales otorgándole puntos a cada actividad, las pruebas de conocimiento donde se demostraba el dominio acerca del área de conocimiento (específicamente la unidad curricular abierta a concurso), y las pruebas de aptitud pedagógica para determinar las habilidades y destrezas en esta área. La persona ganadora del concurso debía someterse a un período de prueba. De aquí cabe destacar el hecho de que ya existe la inclinación por la formación pedagógica, lo que se pone de manifiesto en las pruebas de aptitud pedagógica aunque no hay criterios para valorar su contenido y pertinencia.

Como miembros especiales se consideraban a los auxiliares docentes y los contratados, los primeros técnicos superiores universitarios que por las funciones que desempeñaban

no eran responsables directos de la formación, sino que ejecutaban labores de ayudantes de laboratorios y talleres, adjunto al profesor. En el segundo caso, por la condición laboral de contratado no gozaban de los mismos beneficios de ley que los ordinarios. Estos últimos se incorporaban por medio de contratos para desempeñarse como profesores, realizar trabajos, u ocupar cargos de carácter temporal.

De lo anterior hay que destacar la existencia de las cinco categorías o escalafones docentes: instructor, asistente, agregado, asociado y titular. Ya anteriormente se ha descrito la forma de ingreso por lo que ahora se describirá la forma de ascenso a partir de la categoría de instructor una vez que se es personal ordinario. El ascenso de categoría estaba determinado por las siguientes características: un sistema de puntos, la presentación de un trabajo de ascenso, la formación de postgrado, y el tiempo de servicio establecido por la Ley de Universidades de 1.961.

El sistema de puntos estaba establecido por la relación de una serie de factores relacionados con la educación formal, entendiéndose como estudios de pregrado, postgrado, y cursos de perfeccionamiento o actualización. La experiencia profesional determinada por servicio como educador o administrativo en la educación, así como en la industria. También se consideraban “otros méritos” en donde se encontraban, entre otros, la publicación de textos y de trabajos de investigación.

Se puede evidenciar entonces que, además de que el proceso de extensión no era considerado, era pobre el tratamiento que se le daba a la investigación, demostrado esto en la poca puntuación que se le otorgaba.

Cabe resaltar que para el ascenso a las categorías de asociado y titular se exigía, adicionalmente, estudios de cuarto o quinto nivel para el primero, y estudios de quinto nivel para el segundo. Aunque posteriormente esta exigencia fue considerada como opcional debido a las pocas oportunidades de estudios de cuarto y quinto nivel en el país, situación poco favorable para elevar el nivel académico y científico del claustro.

Once años después, 1985, a través de la resolución 0074 de fecha 10-2-1985 publicado en Gaceta Oficial: N° 251.563 extraordinaria de fecha 5-3-1985 se promulga el Régimen Complementario para el ingreso y ascenso del personal docente de los institutos y colegios universitarios donde se introducen modificaciones al reglamento anterior entre las que se destacan: el requisito de título de educación superior para ser personal docente y de investigación, el reconocimiento del proceso de extensión como parte de las funciones del personal docente y de investigación, aunque no fue hasta años más tarde que comenzó la instrumentación de algunas acciones para subsanar esta debilidad del proceso. De igual manera se detallan las características de cada uno de los factores integrantes del sistema de puntos, y de las características que debía poseer el trabajo de ascenso a presentar.

Ya en 1995 se publica el Reglamento de los institutos y colegios universitarios, decreto 865 de fecha 27-9-95 publicado en la Gaceta Oficial n° 4.995 extraordinaria de fecha 31-10-95. Este reglamento vigente hasta el 2002, siete años, incorpora lo que anteriormente era considerado un reglamento especial, sin embargo mantiene la esencia de lo planteado en el reglamento anterior y en su régimen complementario. Hay que destacar que mediante resoluciones los artículos referidos a la carrera académica

fueron modificados o derogados por no responder a las condiciones y concepción actuales.

Se reconoce a los auxiliares docentes como miembros del personal docente y de investigación, la clasificación de este personal disminuye a dos: ordinarios y especiales.

Se mantiene el concurso de oposición como mecanismo de ingreso para personal ordinario. Se plantea la posibilidad de una reclasificación en la categoría de acuerdo a los méritos, una vez que se ingresa como ordinario, lo cual le confiere cierto grado de flexibilidad.

Se mantienen como requisitos generales los de cumplimiento de los años de servicio que para cada categoría establece la Ley de Universidades para los profesores universitarios, la presentación de un trabajo de ascenso y el sistema de puntos.

Sin embargo este reglamento sólo es el marco referencial para legislar acerca de todos los aspectos relacionados a estas instituciones, incluyendo lo que corresponde al personal docente y de investigación, por lo que posteriormente se promulga el reglamento de concursos de oposición para los institutos y colegios universitarios oficiales, Decreto N°1993 de 20 de septiembre de 2002, publicado en la Gaceta Oficial 325.799, donde se legisla detallada y específicamente acerca del ingreso como personal docente y de investigación ordinario.

Este reglamento estuvo vigente desde el año 2002 hasta el año 2009, siete años. El mismo es una reforma al reglamento anterior, e introduce algunos elementos nuevos sobre la base del cambio de concepción de la educación universitaria. Cabe destacar que esta reforma se hace a sólo 04 años del gobierno de Hugo Rafael Chávez Frías.

Se agrega extensión en la denominación quedando como “personal docente, investigación, y extensión” lo cual es un reconocimiento a la importancia de este proceso en la educación universitaria, así como al rol del profesor en su ejecución. Se restringen las posibilidades de concurso de oposición a las categorías de instructor y asistente, pero de forma excepcional se permitía ofrecer concurso para la categoría de agregado con el requisito del título de doctor, además de cumplir con las exigencias mínimas para la categoría.

Aunque se reconoce a la extensión como función del profesor no se le otorga la ponderación correspondiente para el ingreso o el ascenso, lo cual es contradictorio ya que sigue siendo considerada como una actividad y no como un proceso. No hay un significativo avance en cuanto a la esencia, permaneciendo casi intacta, respecto a las concepciones anteriores. Un aspecto muy importante es la no exigencia de los títulos de cuarto y/o quinto nivel para las categorías de asociado o titular, ya que por vía de resolución excepcional se argumentó que por las limitaciones de las instituciones para ofrecer estos estudios a los profesores se exceptuaba de este requisito.

La última actualización se evidencia en el Reglamento de ingreso, ascenso, ubicación, permanencia y egreso para docentes de los institutos y colegios universitarios decreto 7.038 de fecha 10-11-09 publicado en la Gaceta Oficial n° 39.303 extraordinaria de fecha 10-11-09. Este reglamento se encuentra vigente desde el año 2009 hasta la actualidad, dos años. No sólo legisla sobre el ingreso y el ascenso del personal “docente”, sino sobre los otros aspectos a los que se hace mención en el título, por lo que su campo de acción es más amplio. Hay que destacar que este reglamento se

promulga en el contexto de transformación de los institutos universitarios de tecnología a universidades politécnicas territoriales.

En este reglamento se utiliza el término de carrera académica, aunque no lo define, pero se asume que está referido al ingreso, ascenso, ubicación, permanencia y egreso de los “docentes”. Una crítica a este reglamento es el uso del término docente cuando debería ser profesor.

Las categorías sufren una modificación al incorporarse otra, la de auxiliar docente, aunque tampoco se define, pero se asume que los auxiliares docentes son aquellos técnicos superiores que ya venían laborando dentro de las instituciones y que por el proceso de transformación a universidad politécnica territorial deben recibir un tratamiento especial.

En cuanto a los concursos de oposición los mismos son divididos en dos fases. La primera consiste en tres aspectos: la evaluación de credenciales, evaluación de conocimientos, y la entrevista estructurada. En esta fase se aplica una tabla de evaluación de méritos para evaluar las credenciales y asignarle una puntuación total. El que resulta favorecido pasa a la segunda fase, que tendrá una duración de un año académico, que contempla: la evaluación del desempeño académico y administrativo de los aspirantes, a través de la participación en actividades de formación y desarrollo como docente-investigador, la creación intelectual, y la interacción socio-comunitaria.

En la entrevista se evalúan cuatro aspectos principales: compromiso social, valores éticos y morales, cambios científico-técnicos y pedagógicos, proceso de transformación

socioeconómico, político, cultural de la sociedad venezolana, disposición del profesor a mantenerse en permanente formación y desarrollo integral.

Otro elemento novedoso es la incorporación de los estudiantes y la comunidad, a través de voceros, a la comisión organizadora del concurso de oposición puesto que anteriormente no eran considerados.

Para los ascensos se contempla en forma general el tiempo de servicio, así como la presentación de un trabajo de creación intelectual o un trabajo socio comunitario. Para ascender a la categoría de agregado se exige título de especialización o maestría, para asociado el título de maestría, y para titular el grado científico de doctor.

Aunque en el título del reglamento se habla de permanencia, en el texto sólo se refiere a la estabilidad laboral que adquiere la persona al aprobar el concurso público. En cuanto al egreso sólo se establecen las circunstancias que lo ameritan: jubilación, renuncia, deceso, o causas disciplinarias graves, siendo esta última un tema muy poco tratamiento, al igual que las condiciones de permanencia.

Un aspecto interesante de este reglamento es el mecanismo que establece para la incorporación de los profesores que vienen laborando por años en la condición de contratados al ofrecerles la posibilidad inmediata de apertura de concursos, para hacer justicia social.

Al hacer un análisis y valoración de este reglamento se resaltan las siguientes características:

- El concurso de oposición es un mecanismo riguroso y plantea aspectos innovadores para seleccionar a un profesional que posea condiciones lo más idóneas para ejercer como profesor, en una primera fase. Sin embargo, hay que señalar que el tiempo establecido en la segunda fase para evaluar su desempeño es muy corto, considerando que debe ser en esta segunda fase donde se brinde una fuerte formación pedagógica que lo prepare para ejercer como profesor.
- La tabla de evaluación de los méritos es aplicada solamente para evaluar las credenciales del profesional que desea ingresar, lo que es considerado importante, y hay que resaltar que posee elementos pertinentes para esta evaluación de entrada.
- Una vez que el profesional ingresa como profesor fijo, ordinario, su ascenso por las categorías solo está determinado por la presentación de trabajos de ascenso, o por un trabajo comunitario, sin establecerse mecanismos para una formación continua y permanente, para un desarrollo profesional progresivo, que pueda ser planificado y monitoreado por la institución y por el mismo profesor, no se plantea la evaluación de su desempeño como requisito para el ascenso.

## ***2.2.- Diagnóstico de la carrera académica en los Institutos Universitarios de Tecnología de la República Bolivariana de Venezuela***

Tomando en cuenta que el objeto de estudio es la carrera académica para el profesor universitario y el campo de acción la carrera académica de los profesores universitarios de los IUT de la RBV, se asume en consecuencia que la variable a estudiar es la carrera

académica, por lo que a continuación se tratan las dimensiones e indicadores de esta a partir de la definición a la que se arribó.

Tal como se estableció en el capítulo I de esta obra, la carrera académica para el profesor universitario fue definida como **El proceso pedagógico de desarrollo profesional del profesor universitario orientado por una formación permanente, a través de la ejecución ética y de calidad de los procesos sustantivos universitarios con pertinencia social, cuyo fin último es la transformación de la sociedad.** En consecuencia, las dimensiones de la variable a estudiar son los procesos sustantivos universitarios: formación, investigación y extensión, que son permeados transversalmente por la pertinencia social, de acuerdo a la concepción política de la RBV. La ejecución ética y de calidad son los rasgos implícitos en el cumplimiento de estos procesos sustantivos que deberán ser demostrados por los profesores en el tránsito por la carrera académica desde una nueva visión.

Para la determinación de los indicadores se hace necesario plantear como se asumen las categorías que se contemplan en la definición de carrera académica, como lo son: procesos sustantivos universitarios, su ejecución ética y de calidad; formación permanente, pertinencia social. Es importante resaltar que se asume como la misión de la educación universitaria el “Preservar, desarrollar y promover, a través de sus procesos sustantivos y en estrecho vínculo con la sociedad, la cultura de la humanidad” (Horruitinier, P. 2009: 11), entendiendo que “La formación, la investigación y la extensión universitaria son procesos sustantivos de la universidad, indisolublemente ligados entre sí, y que en su integración aseguran el cumplimiento de la misión de la educación

superior en la época actual” (Horruitinier, P. 2009: 13). Por medio de la formación se garantiza la preservación de la cultura, la investigación se identifica con el desarrollo de la cultura, y la extensión con la promoción de la cultura, que como se ha planteado a lo largo de esta obra se encuentran permeados por la pertinencia social. Estos procesos en forma separada no logran la misión de la universidad.

En el proyecto de Ley de Educación Universitaria de la RBV se define que:

“La formación integral es el proceso dirigido a fortalecer el carácter integral, colectivo y solidario de las y los estudiantes; desarrollar su pensamiento creativo, crítico y transformador; interrelacionando la teoría con la práctica, la educación y el trabajo; articulando diversos saberes, conocimientos y situaciones de aprendizaje; adecuando la acción al pensamiento, tomando conciencia de los contextos histórico-sociales y las implicaciones en todas las dimensiones de la realidad, de las decisiones y prácticas profesionales, con el fin de contribuir al desarrollo sustentable y soberano del país desde el ejercicio protagónico de la soberanía popular” (Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. 2010: 24).

Esta definición es generalizadora e incluye la investigación y la extensión, evidenciando su interrelación para alcanzar el fin máximo, y en consecuencia requiere de un profesor universitario preparado para lograr la formación de los estudiantes que cumpla con los objetivos señalados, requiriendo un fuerte componente pedagógico asociado a su especialidad concreta, por lo que los indicadores de esta dimensión deben estar orientados a la determinación del cumplimiento de estos.

La dimensión investigativa, encargada del desarrollo de la cultura, se asocia a lo que se plantea en el referido proyecto de ley como:

“La creación intelectual comprende la construcción, gestión, transformación, socialización y aplicación del conocimiento y los saberes, los cuales son esenciales para la educación universitaria. La creación intelectual privilegia el trabajo inter y transdisciplinario desde la totalidad y el diálogo de saberes, en la interacción permanente con las comunidades, para encontrar soluciones a los problemas socio-antropológicos y físico-naturales” (Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. 2010: 25).

En esta definición es necesario hacer algunos señalamientos, la construcción del conocimiento es un proceso interpsicológico que se manifiesta en lo intrapsicológico y en consecuencia es difícil de medir, su manifestación tangible se expresa fundamentalmente, en el caso que refiere esta tesis, a través de documentos con basamento científico (metodológicos, informes de investigación, monografías, artículos, prototipos, ponencias, entre otros). La socialización “(...) no es una simple divulgación de los resultados, sino que trata de establecer las estrategias necesarias para que los resultados y las metodologías utilizadas en ciencia sean asumidas por la ciudadanía.”. (Díaz, A. 2009: 276)

En cuanto a la gestión del conocimiento se asume que es:

“Un proceso abierto con múltiples interfases de retroalimentación que busca por una parte generar nuevo conocimiento con base en el ya sistematizado y validarlo para que pueda ser integrado a la base de conocimiento-académico para su difusión a través de diversos canales y medios y también con diversos objetivos. Y por otra parte, pretende que esa generación desemboque en aplicaciones que solucionen diferentes problemáticas científicas, productivas y cotidianas. En este sentido, la plataforma para lograr estos dos grandes objetivos se constituye por la realización de actividades sensoriales e intelectuales de obtención,

combinación, generación, acumulación y aplicación, por actividades económicas de apropiación y explotación y por actividades sociales de difusión de conocimiento” (Fuentes, B. 2010: 127).

Basado en la fundamentación teórica precedente se puede afirmar que la gestión del conocimiento incorpora a la creación intelectual, y de igual manera incorpora la generación, aplicación, socialización y transformación del conocimiento.

Para la tercera dimensión, extensión, se asume lo planteado en el proyecto de ley de educación universitaria acerca de la interacción social donde se establece que “Las instituciones de educación universitaria desarrollarán una relación dialéctica con las comunidades de su área de influencia territorial, con los organismos y entes del Estado, con las empresas de producción social, los movimientos sociales, las organizaciones populares, y sus proyectos colectivos, en la orientación de construir y consolidar con el pueblo y junto al pueblo, el poder popular” (Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. 2010: 27).

Cuando se habla de la comunicación dialéctica con las comunidades, por parte de los agentes de la educación universitaria, para la construcción y la consolidación del poder popular, se enmarca esta acción en lo planteado en la Constitución de la RBV, las leyes, y el plan de desarrollo económico y social de la nación, en conjunción con la realidad y necesidades sociales otorgándole la pertinencia social necesaria.

En consecuencia los indicadores para medir las dimensiones son de tipo cuali-cuantitativos, debido a que el modelo de carrera académica se ha diseñado en función de los procesos y del impacto de los resultados, más allá de un sistema de puntuación

acumulativa. De esta forma los indicadores quedan definidos como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1 Dimensiones e indicadores de la carrera académica.

Dimensión	Indicador
Formación	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Elaboración de alternativas para la mejora del proceso pedagógico.</li> <li>b. Participación en formas o figuras de la educación de posgrado.</li> <li>c. Evaluación del desempeño profesoral por parte de los estudiantes, colegas y directivos.</li> </ul>
Investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Creación intelectual.</li> <li>b. Participación en trabajos de investigación y/o innovación.</li> <li>c. Publicación de experiencias y resultados de investigación.</li> <li>d. Ponencias en eventos científicos</li> </ul>
Extensión	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Socialización del conocimiento en las comunidades.</li> <li>b. Intervención profesional en la solución de problemas de la comunidad.</li> </ul>

Una vez realizada la operacionalización de la variable carrera académica se realizó el diagnóstico que contempla como población a los profesores de los 23 IUT del país y se toma como grupo de estudio al IUT del estado Bolívar (IUTEB), debido a que esta institución se rige por la misma jurisprudencia que las demás, en consecuencia se ve influenciado de la misma forma; no son instituciones educativas con autonomía, sino que dependen de las directrices emanadas por el MPPEU. Cabe destacar que existen IUT en el país con una antigüedad mayor a 30 años, mientras que el IUTEB sólo tiene 10 años de funcionamiento. La intención no es extrapolar el contexto del IUTEB al resto

de los IUT del país, pero si ofrecer una noción general del estado actual de estos respecto a la carrera académica.

Para iniciar el diagnóstico estableció el número de profesores universitarios pertenecientes a los IUT del país de acuerdo a información de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) para un período histórico entre el 2000 y el 2004 (Anexo 2) los datos más actualizados no han sido liberados por el MPPEU.

Para el año 2004 los IUT contaban con 6.006 profesores, cifra estimada. La Federación Nacional de Sindicatos de Profesores de la Educación Superior, (FENASINPRES) estimó para el año 2009 que el número de profesores contratados de los IUT y Colegios Universitarios eran más de 5.000 y destaca que correspondían al 80% aproximadamente de la nómina (Anexo 3). Este manejo de cifras hace estimar que el número de profesores en los IUT para el año 2009 era no menor de 6.250. Se destaca en estas cifras el número de profesores contratados en estas instituciones lo que implica un estancamiento en la carrera académica, ya que por su condición no poseen estabilidad laboral ni pueden ascender en las categorías profesoraes. Si a esto se le añade la afirmación que se hace en ese mismo documento de la existencia de profesores con hasta 18 años de servicios en esa condición, la situación se hace más compleja, ya que la inestabilidad laboral y la imposibilidad de mejorar su situación laboral a través de ascensos, son dos de los factores de mayor importancia en la desmotivación profesional del profesor universitario y en cualquier profesión.

Para continuar con el diagnóstico se tomó como grupo de estudio a los profesores y estudiantes del IUTEB, conformado para el momento del estudio por 162 profesores y

2.400 estudiantes de esta institución para el momento de la aplicación de los instrumentos. Los resultados obtenidos para este grupo de estudio contemplan una reseña acerca del desarrollo del desempeño profesoral en el IUTEB; determinación de la percepción de los profesores acerca del desempeño de su profesión que se complementa con los resultados obtenidos por el análisis de las hojas de vida de los profesores realizado por Caraballo, I. (2011); la apreciación de los estudiantes respecto a la evaluación de la calidad del profesor; y un estudio de la movilidad profesoral en la carrera académica en esa institución.

El IUTEB se encuentra ubicado en Ciudad Bolívar, y fue creado el 26 de enero de 2001 por el gobierno de Hugo Chávez Frías. Fue autorizado para administrar las carreras de Técnico Superior Universitario en las especialidades de Geología y Minas, Sistemas Industriales, Electricidad, y Mecánica por lo que fue necesaria la contratación de un número de 37 profesionales para que asumieran las labores de formación con el primer contingente de estudiantes que ingresaron (Anexo 4).

Este primer grupo de profesionales realizó una serie de cursos destinados a su preparación para asumir el rol de profesor. Un total aproximado de 22 cursos-talleres organizados, en su mayoría, en conjunto con la Asociación de Educadores de Latinoamérica y el Caribe (AELAC), con el Instituto Universitario de Tecnología de la Región Capital “Dr. Federico Rivero Palacios” (IUTRC), así como con profesores de la Universidad Nacional Experimental de Guayana (UNEG) y de la Universidad Nacional Experimental Politécnica “Antonio José de Sucre” (UNEXPO) vice rectorado Puerto Ordaz. La casi totalidad de estos cursos fueron en el área de educación, al tomar en

consideración que los profesionales contratados poseían poco o ningún conocimiento pedagógico, más allá de su experiencia como estudiantes de educación universitaria, aunque hay que resaltar que los mismos eran de corta duración, de ocho a 24 horas académicas, trataban elementos puntuales, asistemáticos y de escasa profundidad en su tratamiento.

De igual manera se estableció, una evaluación a los profesores que se denominó de 360° la cual todavía es aplicada. Consiste en una cuarteta de evaluaciones distribuidas de acuerdo a la característica del evaluador: evaluación por los estudiantes, por sus pares, por el supervisor inmediato (Jefe de Departamento), y por las autoridades (Comisión de Modernización y Transformación), pero sin ningún impacto real, debido a que las evaluaciones no eran aplicadas con la rigurosidad científica, los resultados no eran entregados a los profesores en forma oportuna, ni eran sometidos a un proceso de reflexión, análisis, y retroalimentación entre los profesores y la institución, y no se implementaban los correctivos necesarios en los casos que lo ameritaran.

Estas dos políticas, formación y evaluación, elevaron la autoestima profesional de la mayoría de los profesores y su mística de cómo llevar a cabo el proceso pedagógico, en consecuencia se proyectó a la institución local y nacionalmente. Como resultado tangible se aprecia que de los 37 profesores inicialmente contratados, 22 realizaron concurso de oposición y 21 lo superaron. Fue una experiencia positiva, a pesar de que en ambos casos no se sustentaba en una planificación sistemática, y mucho menos científica, por lo que el control, seguimiento y evaluación de estas políticas disminuyó en el tiempo por factores diversos.

Recientemente el MPPEU, a través del convenio Cuba-Venezuela, ejecuta una serie de figuras de postgrado, tanto en las ciencias de la educación, ciencias pedagógicas, así como en el área de ingeniería, en las cuales se encuentran inmersos profesores del IUTEB, al igual que de otros IUT del país cursando estudios de maestría y doctorado, lo que fortalece la formación de estos. Uno de los resultados tangibles de este convenio se materializa en la propuesta de un sistema de superación pedagógica para los profesores del IUTEB que se orienta a profundizar el desarrollo de conocimientos y habilidades pedagógicas en los profesores.

En la actualidad, los IUT del país están en proceso de transformación a Universidades Politécnicas Territoriales (UPT) respondiendo a los lineamientos de la Misión Alma Mater del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU). Esto se traduce como un momento histórico importante para la educación universitaria en el país ya que se eleva el estatus de estas instituciones. Este proceso implica: crecimiento y expansión de la planta física y plataforma tecnológica; mejoramiento del sistema de ingreso que pasa a ser inclusivo y abierto desde el bachillerato; redes de apoyo de divulgación académico- investigativo- extensionista de las comunidades de aprendizaje; sistema de apoyo docente que incluye a la carrera académica; fortalecimiento curricular con la expansión de la oferta académica; transformación de la estructura organizativa que garantice la participación democrática y protagónica de todos los actores; y proyección institucional.

Para obtener información acerca de la percepción que tienen los profesores del IUTEB acerca de su formación y desempeño se aplicó un cuestionario vía on-line (Anexo 5) a

150 profesores a dedicación exclusiva y tiempo completo, a la cual respondieron 49 (32,67%), lo cual es hasta cierto punto normal, puesto que no hay cultura científica desarrollada al respecto y no se le da aún el valor merecido este tipo de investigaciones en el campo de las ciencias sociales. El cuestionario fue diseñado para conocer algunos aspectos relacionados con los procesos sustantivos universitarios, por lo que contempló las dimensiones siguientes: formación, investigación, y extensión.

De acuerdo a la información suministrada por la sub dirección académica de la institución, para la fecha de aplicación de la encuesta se contaba con una nómina de 162 profesores, de los cuales sólo 23 (14,20%) ostenta el estatus de personal fijo. Los resultados obtenidos en el cuestionario muestran que de los profesores que respondieron 40 (82%) son contratados, mientras que 09 (18%) son fijos, lo que muestra cierto nivel de correspondencia con las cifras suministradas por la sub-dirección académica del IUTEB y FENASINPRES a nivel nacional.

Los planteamientos hechos en el cuestionario se realizaron en dos vertientes: su preparación pedagógica, profesional y político ideológica; su participación en eventos pedagógicos, así como en el área técnica; la autoevaluación acerca de su desempeño como profesor (Anexo 5).

Respecto a su formación pedagógica se les consultó acerca de su preparación en pedagogía, filosofía, psicología, didáctica de la educación universitaria, su especialidad, las Tics, y la interacción socio-comunitaria, observándose en los resultados que en forma general el 82% manifestó poseer una formación entre los niveles medio y muy alto en estos aspectos. En la otra vertiente se observa que el 84% manifestó participar en

eventos relacionados con la educación, 91% en calidad de asistente en forma ocasional, que responde a una planificación sistemática por parte de la institución, 98% manifestó estar satisfecho con su labor en la disciplina.

Se evidencia con estos resultados una contradicción, si consideran que poseen una buena formación en pedagogía esto supone que deberían ser conscientes que un profesor debe cumplir los procesos sustantivos universitarios en su conjunto, sin embargo, muestran satisfacción por el cumplimiento del proceso de formación mientras que su producción científica reflejada en eventos a través de ponencias es escaso, participando mayoritariamente en calidad de asistentes, y en forma ocasional lo que pone de manifiesto la falta de sistematicidad en la participación en estos eventos. Se puede apreciar que los profesores manifestaron una percepción positiva de sí como profesional, así como poseer una adecuada formación científica y compromiso social, los cuales caracterizan su modo de actuación.

En cuanto a la dimensión investigación, se hicieron preguntas en tres vertientes: participación en eventos tecnológicos relacionados con su profesión de pregrado; su participación en trabajos de investigación, y socialización de los mismos (Anexo 5). Respecto a su participación en eventos tecnológicos relacionados con su profesión de pregrado, se observa que el 73% manifestó que asistieron a eventos tecnológicos, de estos sólo el 4% en calidad de ponentes. Se deduce, en consecuencia, que la situación para este tipo de eventos es similar a lo planteado para los eventos de corte pedagógico caracterizado por una baja producción de ponencias.

En relación a la realización de proyectos de investigación se observó que el 53% manifestó realizar investigaciones para la institución, y un 50% que reciben apoyo institucional. De este 53% sólo el 8% realizó publicaciones y el 71% presentaron en eventos, de estas investigaciones el 69% manifestó que se encuentran relacionadas con la comunidad.

Contrastando estos resultados con el análisis de las hojas de vida de los profesores del IUTEB, plasmados por Caraballo, I (2011) (Anexo 6) se puede deducir que la información acerca de la percepción que poseen los profesores en los aspectos analizados no coincide con lo determinado en sus hojas de vida, ya que se evidenció que el 61% de la superación de estos profesores es de carácter asistemático, y la distribución de estas es: 7% metodología de la investigación, 12% en didáctica, 23% en pedagogía, 0% en filosofía, 10% en informática, y un 35% entre el área técnica y de su especialidad. Esto puede interpretarse como una sobrevaloración por parte de los profesores respecto a algunos rasgos de su modo de actuación, como lo son una percepción positiva de sí como profesional, así como poseer una adecuada formación científica y compromiso social, percepción que puede ser debido a desconocimiento o falta de conciencia en la magnitud de las dimensiones estudiadas.

De igual manera se puede apreciar que no hay sistematicidad en el desarrollo profesional lo que es evidenciado en su participación en eventos, investigaciones, publicaciones. Esta sobrevaloración es perjudicial, ya que esta falsa percepción los induce a creer que se realiza un buen desempeño cuando en realidad hay deficiencias en la ejecución de los procesos sustantivos universitarios.

En la encuesta realizada a los estudiantes se les aplicó un cuestionario para apreciar su percepción acerca de la evaluación de la calidad del desempeño profesoral (Anexo 7). El cuestionario se aplicó al 11% de la población estudiantil ubicada en distintos trimestres y diferentes programas nacionales de formación.

Se observó que el 90% considera necesario que se debe evaluar la calidad profesoral, de los cuales 40% está de acuerdo en evaluar el par formación-investigación; el 27% formación, y un 25% las tres dimensiones formación-investigación-extensión, lo cual suma para la formación un 92%, para la investigación 65%, y para la extensión 33%. Estos datos sugieren la importancia jerárquica que otorgan los estudiantes a los procesos sustantivos universitarios, siendo el de más importancia para ellos la formación ya que es la actividad que directamente los involucra y forma parte de su cotidianidad, la investigación en segundo lugar por la promoción que ha tenido a través de los proyectos socio tecnológicos que son un eje de los programas nacionales de formación, y por último la extensión que traduce la importancia que durante años se le ha dado en las universidades.

En cuanto a los aspectos considerados para evaluar la formación, entre un 92% y un 96% de los estudiantes consideran que los profesores deben ser evaluados en el diseño y planificación de la docencia, la organización de las condiciones y medio ambiente de trabajo, los materiales de apoyo a los estudiantes, la metodología de enseñanza, la incorporación de nuevas tecnologías y recursos, el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje, el dominio del contenido, y la promoción de estrategias de aprendizaje en los estudiantes. Mientras que en menor medida, entre un 83% y 87%, consideran que

deben ser evaluados en la selección de contenidos interesantes y su forma de presentación, la atención personal a los estudiantes, las estrategias de coordinación con los colegas, la estrategia de evaluación utilizada y de vinculación de los estudiantes con la comunidad.

Tal como lo muestran los resultados de la encuesta, los estudiantes reclaman la evaluación de la calidad del profesor en el proceso de formación, exigencia que han realizado en reuniones de trabajo, en comunicaciones, y hasta en situaciones de protesta en el IUTEB. Por otra parte, se observa conciencia en cuanto a los aspectos que se deben evaluar, y consideran importante la evaluación de la investigación. Con respecto a la extensión y su resultado, comparado con los otros dos procesos, puede ser consecuencia, entre otras cosas, del mismo efecto generado por las universidades al descuidar el cumplimiento de este proceso sustantivo o confundir su sentido real.

Para el estudio del avance de los profesores dentro de la carrera académica en el IUTEB se trabajó con los datos del número de profesores fijos, contratados, el ascenso de estos en las categorías de la carrera académica mostrados en el Anexo 4.

Para el año 2002 el IUTEB contaba con 37 profesores, cifra que aumentó para el 2009 a 165, el 445% respecto a la cifra inicial, esto a consecuencia del aumento de la matrícula estudiantil que ameritó realizar movilidad profesoral dentro de la carrera académica.

Para el año 2005 se realiza el único concurso de oposición para los profesores, aprobando 21. Para ese entonces el número de profesores era de 76 profesores de los cuales 31% eran fijos y 69% contratados. Para el año 2009 se contaba con 189 profesores de los cuales el 13% era fijo y el 87% contratado. Se constata de esta

manera que el número de profesores contratados se ha incrementado mientras que el de profesores fijos se ha mantenido constante.

Esto significa que en el IUTEB, con 10 años de funcionamiento, existen profesores que tienen 09 años de labor y no se les ha realizado el concurso para normalizar su situación. De igual manera se evidencia que durante 06 años no se han realizado concursos de oposición en la institución. Esta situación en su conjunto influye negativamente en el profesional por no tener estabilidad laboral, no gozar de los beneficios económicos, sociales y académicos que disfrutaban los profesores fijos. También influye sobre el desarrollo de los procesos sustantivos universitarios en la institución ya que como no tienen opción a ascender de categoría la acumulación de méritos solo sería para satisfacción personal, pero carece de otros estímulos también necesarios.

Para el ingreso de los profesores contratados no se implementó un mecanismo, sino una serie de métodos de selección que contemplaron: captación de hoja de vida (síntesis curricular) a través de un portal web (proceso que permanentemente se encontraba disponible); preselección de los aspirantes de acuerdo al análisis de la hoja de vida; evaluación de los aspirantes mediante pruebas psicométricas validadas internacionalmente para la selección de personal llevadas a cabo por un psicólogo, entrevistas con profesionales de su misma área profesional, sociólogos y psicólogos, así como la medición de ciertas habilidades de su profesión.

Es importante destacar, por la experiencia de este investigador al dirigir el proceso, que la captación de ingenieros en las áreas de electricidad, mecánica, informática,

metalurgia y minas, resultaba infructuoso, debido a que eran escasos los desocupados y había escasa preferencia para desempeñarse como profesor universitario. Caso distinto para los ingenieros industriales, geología y minas, quienes eran los que más ofertaban sus servicios, como consecuencia del gran número de egresados en el país.

Los resultados de este proceso no fueron aprovechados para disminuir las debilidades, así como fortalecer las potencialidades detectadas en los profesionales contratados al no realizarse procesos de valoración y reflexión acerca de los resultados obtenidos, así como de medidas correctivas.

En el año 2005 la institución realiza un concurso de oposición que permite a 21 profesores tener la condición de fijos. A partir de ese año se observa que la cantidad de profesores disminuye debido a renunciaciones de estos para desempeñarse en otra labor profesional. Existen solo dos casos de profesores fijos trasladados de otras instituciones con la categoría de agregado.

Los 21 profesores que ingresaron en el 2005 transitan a partir de esa fecha por la carrera académica que plantea a los dos años un cambio de categoría, de instructor a asistente, previa presentación y aprobación del trabajo de ascenso, además de cumplir con el puntaje exigido en la evaluación de credenciales, de acuerdo al reglamento vigente en ese entonces, pero esto no ocurrió. Se observa que el ascenso ocurre progresivamente en distintos años posteriores al hito del 2007, lo que indica que no todos los profesores están motivados o cumplen con los requisitos para este ascenso en la categoría, otros vieron retrasado su ascenso debido a las funciones exigidas por el cargo de dirección que ocupaban en ese entonces. No se observó algún seguimiento,

diagnóstico, planificación por parte de la institución para que estos profesores logran ese paso.

A manera de conclusión parcial de este capítulo se establece que la carrera académica mantiene ciertos rasgos particulares que se han transferido normativamente en los distintos reglamentos sin tomar en consideración el contexto socio histórico en el que se enmarca. Es a partir del 2009 que se comienzan a introducir nuevos elementos que enriquecen el proceso y que apuntan hacia la justicia social de profesores con años de contratación en los IUT que no transitaban la carrera académica al plantearse la realización de los concursos de oposición para aquellos profesores con años de contratación, permitiendo el reconocimiento de estos años de servicio, así como los meritos acumulados, para optar a categorías superiores a la de instructor.

De igual manera se evidencia que la carrera académica en la RBV se asemeja a las tendencias que rigen a este proceso en América Latina en cuanto a considerarse una herramienta para alcanzar aspectos meramente reivindicativos.

Por otra parte, existe una conciencia generalizada en profesores y estudiantes de implementar mecanismos que permitan la evaluación del desempeño como una manera de mejorar los procesos sustantivos universitarios y en consecuencia contribuir directamente en el desarrollo del país. Existe la necesidad de formar a los profesores en lo socio-político, lo científico tecnológico, lo investigativo, así como prepararlos para la extensión, parte de esto se está llevando a cabo con el convenio Cuba-Venezuela, entre otros.

**III.- MODELACIÓN DE LA CARRERA ACADÉMICA PARA EL PROFESOR DE LOS  
INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE TECNOLOGÍA DE LA REPÚBLICA  
BOLIVARIANA DE VENEZUELA.**

### **CAPÍTULO III.- MODELACIÓN DE LA CARRERA ACADÉMICA PARA LOS PROFESORES DE LOS INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE TECNOLOGÍA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.**

*"La esclavitud es la hija de las tinieblas; un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción; la ambición, la intriga abusan de la credulidad y de la inexperiencia de hombres ajenos de todo conocimiento político, económico o civil; adoptan como realidades las que son puras ilusiones; toman la licencia por la libertad, la traición por el patriotismo, la venganza por la justicia."*

**Simón Bolívar**

En este capítulo se hace un análisis de los componentes y estructura del modelo de carrera académica para el profesor de los IUT, para lo cual se consideran los fundamentos asumidos en el capítulo I y los resultados del diagnóstico que muestran el estado actual de la carrera académica. A través de la dinámica del modelo se pone de manifiesto la interrelación de sus componentes y se expone la valoración del modelo por directivos del MPPEU y por profesores del IUTEB.

### ***3.1.- Componentes y estructura del modelo pedagógico de carrera académica para el profesor de los Institutos Universitarios de Tecnología.***

El proceso de modelación de la carrera académica se realizó transcurriendo los tres momentos especificados por Ruiz, A. (2003: 23).

- El establecimiento de las regularidades que presenta el fenómeno.
- La determinación de las relaciones de estas regularidades de manera que ellas puedan construirse o reconstruirse deductivamente a partir de otras,
- La proposición de un modelo, más o menos real, que representa esas relaciones lógicas.

La construcción del modelo, en consecuencia, transcurre desde la contemplación de la realidad viva (la práctica, lo empírico, lo sensorial), al pensamiento abstracto y de este al concreto (lo pensado, lo teórico), para volver a la realidad viva a través de la aplicación en la práctica, a partir del cual se reinicia el ciclo. Para efectos del trabajo presente hay que hacer la salvedad de que el modelo se aproximará a la realidad de los IUT, pero su aplicación depende de las decisiones del MPPEU, por lo que reviste importancia el criterio de especialistas a este nivel jerárquico.

Como concepto de modelo se concuerda con los rasgos presentes en las siguientes definiciones, puesto que entre ambas permiten una visión de este: la primera, por Davidov, V. "los modelos son una forma peculiar de abstracción en la que las relaciones esenciales del objeto están fijadas en enlaces y relaciones visualmente perceptibles y representadas por elementos materiales o semióticos. Se trata de una peculiar unidad

de lo singular y lo general en la que en primer plano se presenta lo general, lo esencial” (1982), y la segunda por Valle es “(...) la representación de aquellas características esenciales del objeto que se investiga, que cumple una función heurística, ya que permite descubrir y estudiar nuevas relaciones y cualidades de ese objeto de estudio con vista a la transformación de la realidad” (Valle, A. 2007: 9).

Haciendo la transferencia correspondiente de las definiciones anteriormente planteadas, considerando además que el objeto de estudio es la carrera académica del profesor universitario, y más específicamente, el campo de acción, es la carrera académica del profesor universitario de los IUT, el modelo de carrera académica pretende representar el proceso de desarrollo profesional del profesor universitario con esencia pedagógica que posee un contenido organizado con la finalidad de la formación integral, permanente, de un egresado universitario (médico, ingeniero, licenciado, entre otros) que se encuentra ejerciendo la profesión de profesor en estas instituciones, lo que se manifiesta a través del cumplimiento ético y de calidad de los procesos sustantivos universitarios, orientado a satisfacer tres aspectos fundamentales: la teoría y práctica pedagógica, la actualización y perfeccionamiento de la disciplina que imparte, así como la teoría y práctica de la investigación científica en la gestión del conocimiento que se vincula al contexto socio-comunitario, permeados por el carácter humanista del modelo de educación universitaria y la pertinencia social.

De los tres tipos de modelos considerados por Valle: el educativo, el pedagógico, y el didáctico, se asume el pedagógico para la carrera académica, ya que “Se concibe como la representación de aquellos elementos esenciales del proceso para la formación del

hombre, o de sus partes, que se caracteriza por ser conscientemente dirigido y organizado (escolarizado o no) a la consecución de objetivos socialmente determinados” (Valle, A. 2007: 11).

Para la elaboración del modelo se tomaron en cuenta los siguientes principios:

- Principio de la consistencia lógica “La elaboración del modelo exige tomar en cuenta la ley de la lógica formal de la razón suficiente, la cual expresa que un juicio es verdadero hasta tanto se brinde una razón suficiente que demuestre la veracidad del juicio. ... una construcción teórica siempre que brote y, por consiguiente, se sustente en un sistema de conocimientos aceptado como verdadero por parte de la comunidad científica” (Reyes, O. y Bringas, J. 2006: 11).

Por ello, para llegar al modelo pedagógico se realizó un profundo estudio de la carrera académica en el ámbito internacional y se contextualizó a la RBV, determinándose en la práctica sus logros y limitaciones actuales.

- Principio de la analogía “... significa apoyarse en la forma del movimiento del pensamiento que va de lo general a lo particular para captar a través de la ‘contemplación viva’ y por todos los medios posibles, el universo del objeto investigado y de esta forma, representarlo total o parcialmente en el ‘pensamiento abstracto’. El universo del objeto, su realidad objetiva se singulariza en una representación ideal” (Reyes, O. y Bringas, J.2006: 14).

Tanto los componentes estructurales del modelo pedagógico de carrera académica como su dinámica funcional representan el proceso en su estado deseado. El cumplimiento de este principio no puede desvincularse del anterior.

- Principio del enfoque sistémico “... el modelo debe reflejar una determinada composición, integrada por elementos, procesos y fenómenos del objeto investigado que representan la base de su organización y estructura ... La estructura del modelo está condicionada por la naturaleza de las partes componentes del objeto investigado, las cuales mantienen una interdependencia y diferenciación entre ellas. Esta estructura debe reflejar el objeto en condiciones de funcionamiento estable, expresando un todo sinérgico, producto de la constante interacción de sus partes.” (Reyes, O. y Bringas, J. 2006: 14).

Todos los componentes del modelo pedagógico de carrera académica están interrelacionados, aunque todos no tienen el mismo nivel jerárquico, contenido y función.

- Principio de la simplicidad en el diseño “Establece que el diseño del modelo teórico debe ser lo más elemental y sencillo posible. Lo simple no es sinónimo de lo fácil; todo lo contrario, este aspecto comienza y termina siendo uno de los problemas más complejos que se debe enfrentar en la investigación, ya que en el modelo debe caber el universo del objeto que se está investigando, y todo esto hay que hacerlo con palabras, símbolos y señales”. (Reyes, O. y Bringas, J. 2006: 14).

Tanto en el esquema como en la explicación de los principios, funciones, características y dinámica del modelo pedagógico de carrera académica se ha respetado el sistema categorial y la representación simbólica de la forma más simple posible destacando las interrelaciones esenciales.

Por otra parte, de acuerdo a lo planteado por Valle (2007: 12) se asumen como componentes del modelo pedagógico: principios, fines y objetivos, estrategia ó metodología, formas de implementación y de evaluación del modelo, basados en los fundamentos que lo sustentan, haciendo transferencia de lo planteado por el autor hacia el modelo de carrera académica, los componentes del modelo se estructuran como se refleja en la Figura 1



Figura 1 Esquema del modelo pedagógico de carrera académica para el profesor universitario de los IUT en la RBV.

Para determinar los principios de la carrera académica se tomó en consideración el presupuesto de que el modelo concebido es pedagógico y, en consecuencia, los principios que se asumen son los principios de la pedagogía adecuados a la carrera académica, los cuales son:

- **Contenido ideológico y educación consciente:** la carrera académica como proceso pedagógico responde también al carácter clasista de la educación, en consecuencia los contenidos que se asuman en esta, deben responder a la ideología de la clase social que se encuentra en el poder. El profesor a través de la carrera académica toma conciencia del papel que le corresponde jugar en el entramado social, lo que se proyecta en su actuación. La historia de la sociedad en la cual está directamente inmerso, el conocimiento de su cultura, condicionan en gran medida su modo de actuación profesional. El profesor universitario debe tener una fuerte formación ideológica, en tal sentido debe estar preparado para asumirla y contar con los elementos que le permitan desarrollarla de forma coherente y ética.

Dicho de otra manera, la orientación que debe dar el modelo para que el profesor tenga plena conciencia del rol que le corresponde en la sociedad como ente transformador y como agente de la educación universitaria, considerando el marco histórico social en el cual se encuentra inmerso, así como el que le ha precedido. La participación en actividades periódicas tales como talleres, cursos de actualización, cursos de formación, seminarios, conferencias, reuniones de trabajo científico-pedagógico, son formas de participación que contribuyen a cumplir con este principio.

La conciencia que alcance en cuanto a la necesidad del desarrollo del conocimiento científico y específicamente pedagógico que le permita desempeñarse con calidad en el área de conocimiento en la cual se desempeña tanto en lo didáctico como en lo investigativo. La formación para la investigación educativa es igual de importante que en la ciencia que enseña y desarrolla. Una fuerte formación pedagógica y didáctica que le permita orientar el proceso pedagógico con bases científicas.

Se hace un especial énfasis en la formación en las tecnologías de la información y la comunicación de gran valor y actualidad tanto como medio del proceso de enseñanza aprendizaje, como herramienta de trabajo docente e investigativo.

- **Vinculación de la educación con la vida, el trabajo y la práctica:** la carrera académica del profesor universitario de los IUT considera la interrelación de los procesos sustantivos universitarios con lo social, con la actividad laboral, y la práctica concreta en que estos se materializan. La interrelación de los procesos sustantivos universitarios es una regularidad esencial en el modelo donde la investigación es vía para el desarrollo y el enriquecimiento de la cultura que influye sobre la formación y la extensión universitaria; la extensión universitaria permite la preservación de la cultura, al igual que la docencia, así como el fortalecimiento de las relaciones con los agentes y agencias de la sociedad; la formación, que si bien se sustenta en planes y programas ya elaborados a partir del conocimiento existente, en la universidad debe estar permeada de una constante actualización teórica y práctica, a partir de incluir resultados de investigación que mejoraran la práctica social, lo que la vincula directamente a la investigación y a la extensión.

Los procesos sustantivos universitarios desarrollados por los profesores se plantean en una estrecha vinculación con la práctica que se realiza en el proceso pedagógico, lo laboral, lo económico, lo social, las vivencias, experiencias, motivaciones, expectativas y aspiraciones, la vida misma del sujeto, que van configurando una personalidad profesional y humana que, en consecuencia, le otorgan autonomía en el ejercicio de la profesión, lo que redundará en el beneficio de la institución y del PNF en el cual se desempeña, así como en su propio desarrollo profesional. Las necesidades sociales vistas desde la pertinencia social, constituyen un eje transversal del modelo que permite responder a la realidad concreta.

- **La educación de la personalidad en el colectivo:** la personalidad del ser humano se desarrolla y transforma a lo largo de toda su vida. En ese sentido, al considerar la formación, la superación mediante los estudios de postgrado, la realización de investigaciones, la socialización de los resultados científicos y la extensión universitaria, en un contexto de comunicación con sus pares, alumnos, directivos, la comunidad en general, hay un desarrollo en colectivo que enriquece el desarrollo del sujeto. El modelo contempla los resultados del trabajo diario en todas las dimensiones (formación, investigación y extensión) en forma gradual para facilitar y motivar el ascenso en el sistema, no sólo visto desde lo personal sino también como necesidad de la institución, así como de los diferentes colectivos atendiendo a los programas nacionales de formación.
- **Unidad de las exigencias y el respeto a la personalidad:** el respeto hacia las aspiraciones, necesidades y potencialidades de los profesores, al hacerlos partícipes

en la planificación de su carrera académica, el reconocimiento a sus esfuerzos, sus resultados, son estímulos que lo motivan, respondiendo a las exigencias tanto de la institución como del Estado. El modelo se plantea para todo aquel egresado universitario que ejerce la profesión de profesor universitario en los IUT. Cada profesor posee particularidades individuales como resultado de su formación precedente, así como de sus experiencias de vida, por ello es necesario diagnosticarlas para lograr la conjunción entre estas con la realidad presente, que permita preparar un plan de actividades a corto, mediano, y largo plazo, flexible en la posibilidad de hacer ajustes de acuerdo a la realidad concreta planteada, lo que implica seguimiento unido a una evaluación continua.

- **Orden y sistematicidad de las influencias educativas:** se parte de la necesidad de considerar la realización de estudios de postgrado de manera progresiva y diferenciada, puesto que estos forman al profesor como formador para la realización de investigaciones, lo actualizan en su área profesional. Desde su ingreso, el profesor universitario se confronta con un sistema organizado en niveles que van impulsando su desarrollo en el ejercicio de la profesión, por lo que van configurando su perfil profesional y humano. El ascenso en las categorías profesoras significa la elevación gradual en conocimientos, capacidades, habilidades, hábitos, lo que redundará en el fortalecimiento del perfil profesoral, por lo que en cada una de las categorías existen elementos particulares del sistema, que al integrarse se constituyen en un todo.

Cabe resaltar que la formación adquirida en la titulación inicial se encuentra influenciada por los vertiginosos avances científico tecnológicos de hoy en día, así como por las exigencias de la misma sociedad, lo cual plantea que el profesor universitario deba mantener un nivel de actualización y de implicación personal en el avance científico de la institución.

De acuerdo con la fundamentación planteada a lo largo de este trabajo y los principios determinados para la carrera académica, la finalidad que esta persigue es el desarrollo profesional del profesor universitario de los IUT que lo conlleve a niveles superiores en lo humano y profesional, que redunde en la calidad de la educación universitaria desde la ejecución ética de los procesos sustantivos universitarios a favor de la transformación de la sociedad.

En base a esta finalidad se plantean los siguientes objetivos que se encuentran interrelacionados entre sí:

- Contextualizar la carrera académica al proceso de transformación universitaria, específicamente en la transformación de los IUT en Universidades Politécnicas Territoriales, enmarcado en el contexto socio-cultural del país.
- Favorecer el avance profesional y el sentido de responsabilidad del profesor universitario en los IUT en el cumplimiento de los procesos sustantivos universitarios en el contexto socio cultural del país, llevado a cabo por categorías que plantean niveles de desarrollo en concordancia con los resultados obtenidos en el desempeño profesional.

- Contribuir al aumento de la calidad de la educación universitaria, visto desde la formación integral del profesional que dé respuesta a las necesidades de desarrollo en su contexto social, en la estimulación de una investigación que se revierta en el desarrollo y reivindicación del proceso de extensión universitaria

De allí que la carrera académica del profesor universitario de los IUT cumple las siguientes funciones:

- Función diagnóstica: determinada por la comprobación periódica del nivel de desarrollo alcanzado por el profesor universitario de los IUT en cada una de las categorías planteadas. También permite determinar las debilidades y amenazas de la carrera académica, así como sus fortalezas y oportunidades, para mejorar el proceso en forma continua, incluyendo la contribución del Estado y las instituciones en su ejecución.
- Función instructiva: por el impulso para elevar la base de conocimientos por parte del profesor universitario de los IUT, el condicionamiento para que avance en su desarrollo profesional, así como el reconocimiento de ello por la institución y el Estado, planteados de forma permanente en un proceso de retroalimentación que fomente la transparencia y legitimidad del proceso.
- Función educativa: expresada en la reflexión permanente del profesor acerca de su actuación profesional en base al proceso y los resultados de la evaluación de su desempeño que le permita seguir orientando proyectivamente su perfil. Esta reflexión también aplica a los IUT que deben valorar objetivamente estos resultados para

orientar estrategias de desarrollo futuro que permitan que la carrera académica sea realmente un proceso pedagógico que eduque su potencial científico y pedagógico.

- Función desarrolladora: evidenciada en la gestión del conocimiento que practique el profesor determinada más por su impacto en el desarrollo social que por la estadística descriptiva. Los niveles de ascenso van graduando la complejidad de las tareas y actividades implícitas en cada categoría, de forma tal que reten al profesor hacia niveles superiores de desarrollo.

Las características esenciales del profesor universitario están planteadas alrededor de los procesos sustantivos universitarios orientados por el proceso político y la pertinencia social que permean y sientan las bases para el desarrollo de los anteriores. En consecuencia, se concibe como profesor universitario de calidad a aquel que cumple eficiente, efectiva, eficaz y éticamente los procesos de formación, investigación y extensión universitaria en su interrelación.

Considerando que “La efectividad se refiere a la pertinencia o funcionalidad, entendida como la coherencia del proyecto institucional y de sus programas con las necesidades y características del área de influencia de la institución. Se mide el impacto social o institucional. La eficacia es entendida como criterio de relación o correspondencia entre los fines, objetivos y metas con los logros concretos de ejecución. Se refiere a la coherencia entre las actividades desarrolladas... para cumplir sus fines y los objetivos de cada uno de sus programas. La eficiencia es el nivel óptimo de funcionalidad y congruencia para posibilitar la concreción de metas con calidad. Se refiere a la

coherencia entre recursos invertidos, esfuerzos desplegados y tiempo empleado para el logro de los objetivos” (Martínez, M. y Coronado, G. 2003: 50).

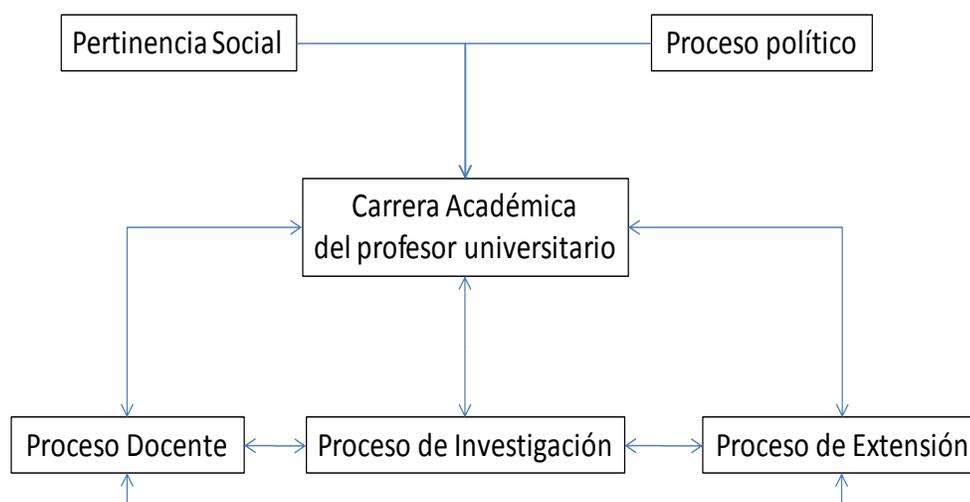


Figura 2 Esquema de la interrelación de los procesos sustantivos universitarios entre sí en la carrera académica.

La interrelación de los procesos sustantivos se manifiesta en la Figura 2 donde se plantea que los procesos sustantivos universitarios se encuentran permeados por la pertinencia social y el proceso político en el contexto venezolano, y se manifiestan en las siguientes relaciones esenciales:

La **relación formación-investigación**: la gestión del conocimiento en toda su amplitud se refleja en la calidad del proceso enseñanza aprendizaje, al integrar la investigación con las unidades curriculares se le otorga mayor significatividad. La **relación investigación-extensión** se refleja en la medida en que las investigaciones se orienten hacia la satisfacción de necesidades concretas de la sociedad, la socialización del conocimiento en las comunidades permite el incremento del nivel cultural de estas. La

**relación formación-extensión** se manifiesta mediante la preservación de la cultura a través del PEA, al vincularlo con los proyectos de investigación, al ofrecer cursos, talleres, seminarios, conferencias, u otras actividades de gestión del conocimiento a la comunidad. Como se puede apreciar hay una íntima relación entre estos procesos, que orientados de forma adecuada deben conducir a la obtención de mayores y mejores resultados.

Otras características importantes de la carrera académica se manifiestan en:

- El carácter sistémico, determinado por la característica de sistema que integra una serie de elementos que individualmente tienen una función, pero que conjugada con el resto de los elementos logran configurar una función de mayor alcance.
- El carácter sistemático, se manifiesta en la gestión del proceso en forma continua, organizada y estructurada por niveles de desarrollo gradual.
- El carácter integrador, está dado por la interrelación que se establece entre los procesos sustantivos universitarios en un proceso único que es la carrera académica, donde se entrelazan las necesidades reivindicativas con las de desarrollo, los intereses del Estado e institucionales con los del sujeto.
- El carácter flexible, se evidencia al concebir el avance por las categorías profesoriales como un reconocimiento a su esfuerzo para lograr su desarrollo, premiando así los méritos alcanzados, permitiendo alcanzarlas en menor tiempo que el planteado. De esta manera el tiempo de permanencia en cada categoría establece

la velocidad promedio de avance en la carrera académica, pero no es un criterio rígido, respeta el ritmo de desarrollo de cada sujeto.

- El carácter colectivo, debe ser un compromiso institucional para de esta manera sustituir el carácter individualista que caracterizó a la carrera académica en las dos últimas décadas del siglo pasado, por lo que debe responder a los intereses del Estado y de los IUT en materia de desarrollo, se sustenta en la estimulación de la sana competencia en el proceso de formación como valores inherentes al mismo.
- El carácter permanente de la formación que integra todos los procesos en uno sólo que se desarrolla en todo momento del accionar profesional, durante toda la vida, y es responsable de la configuración de la personalidad al enfrentarlo con constantes retos para su desarrollo.

### **3.2.- Dinámica de la carrera académica para el profesor de los Institutos Universitarios de Tecnología de la República Bolivariana de Venezuela**

El modelo de carrera académica para el profesor de los IUT de la RBV plantea el ingreso, las condiciones para el tránsito por las distintas categorías profesoraes, y el egreso, considerando los siguientes aspectos:

- La antigüedad: se refiere al tiempo que el profesional ha ejercido como profesor, en cualquier institución de educación universitaria pública del país, lo cual para efectos de la carrera académica se considera acumulativo, bien sea en la condición de contratado u ordinario. La antigüedad es un criterio flexible, y relativo, ya que depende de las potencialidades para el desarrollo del sujeto, es decir, un profesor

puede transitar por todas las categorías, o puede dar saltos cualitativos entre estas, de acuerdo a los estadios de desarrollo alcanzados y comprobados, lo cual significa que un profesor puede tener menos tiempo que otro en transitar las diferentes categorías de la carrera académica. Esta consideración es un factor de motivación al profesor para ver compensado el esfuerzo realizado, y a su capacidad personal.

- Estudios de Postgrado: se consideran los estudios conducentes o no a título o grado científico que realiza el egresado universitario. Como estudios conducentes a título académico se encuentran la especialización, la maestría, y a grado científico el doctorado; como no conducentes a títulos los diplomados, los cursos de actualización, los de formación u otras formas como el taller o la conferencia. Estos estudios están reflejados en la carrera académica de manera progresiva, partiendo con una especialización pedagógica que los prepara para el ejercicio de la profesión así como su ingreso al campo de la investigación educativa, para posteriormente proseguir con estudios de maestría que continúan desarrollando la base de conocimientos y procedimientos del profesor, hasta culminar con estudios doctorales. Esta secuencia plantea dos vertientes, la formación en el área de conocimiento en la que se desempeña, y en la de educación, las que se complementan entre sí durante toda la carrera con las restantes formas y figuras de postgrado, que también las contemplan. La primera etapa de formación, en la categoría de instructor, la formación pedagógica tiene carácter obligatorio por aportar recursos indispensables para desempeñarse como profesor.

- Investigación: se encuentra vinculada a la formación en el sentido de que los estudios de postgrado conducentes a títulos o a grado científico, deben culminar con una producción científica asociada a la transformación de la realidad concreta de la población implicada. El profesor puede estar involucrado en una investigación como participante o como coordinador o jefe de esta, es decir, en una investigación individual el profesor es jefe de su propia investigación, pero en una investigación en colectivo, este puede estar jugando cualquiera de los estos roles. En este sentido se plantea lo gradual en investigación expresado en la carrera académica como un rasgo diferenciador.
- Extensión: medida a través de la transferencia de los resultados universitarios a la satisfacción de las necesidades de la sociedad. Se plantea su medición a partir la formación, desde la calidad del egresado que se formó, desde la investigación al medir el impacto que tienen las investigaciones realizadas en el desarrollo de lo social, lo económico, lo político, lo cultural en el país, desde la socialización de estos resultados a través de la publicación en revistas, en la producción de material educativo para la población, la socialización del conocimiento en eventos científicos, y dentro de la población a través de talleres cursos, conferencias, y otras formas que surjan de acuerdo a la realidad social.
- Evaluación del desempeño: es un componente multifactorial y complejo, en constante dinámica desde los componentes anteriores, y que se complementa con la evaluación de los estudiantes, jefe inmediato, y por los colegas, con instrumentos científicamente elaborados. La evaluación de los estudiantes se dirige hacia la

determinación del cumplimiento del proceso de formación de acuerdo a las categorías de la didáctica: objetivos, contenido, métodos, formas de organización, medios, evaluación. En la evaluación por parte del jefe inmediato se mide el grado de eficiencia, efectividad, y eficacia, en el cumplimiento de las labores relacionadas con los procesos sustantivos, así como de la participación protagónica en la vida universitaria. Por último, la evaluación de sus pares, en la cual se mide el aporte que el profesor realiza en el colectivo profesoral, dentro del área de conocimiento, en la consecución de los objetivos comunes. Hay que destacar que la evaluación del desempeño profesoral es constante debido a la aplicación anual que esta debe tener indistintamente de la categoría ostentada, por lo que está implícita y no se detallará más adelante.

En consecuencia, se evidencia que la carrera académica contempla la interrelación de los procesos sustantivos universitarios asumiéndolos como partes de un conjunto, de un sistema complejo, donde la calidad del profesor universitario no se mide como una sumatoria de estos, sino en forma más compleja e integrada, pero más factible y orientada a sus objetivos y fines.

Lo planteado en los párrafos precedentes se resume a continuación para cada una de las categorías profesoriales, donde se evidencian las características descritas para la carrera académica. Las categorías profesoriales, se consideran como la denominación que se otorga al desarrollo alcanzado por el profesor universitario en su carrera académica, que considera el ingreso, el ascenso, la jubilación, y el reingreso. Las categorías responden al desarrollo progresivo de los procesos sustantivos universitarios,

vistas desde los resultados alcanzados por el profesor, con la orientación, control, y seguimiento de la institución, haciendo la salvedad que el tránsito por estas categorías no es lineal, sino que debe responder al potencial alcanzado, desarrollado por el sujeto en ese tránsito. Se plantean seis categorías profesoras: instructor, asistente, agregado, asociado, instructor y consejero.

La denominación de profesor **instructor** se otorga al profesional universitario que se encuentra ingresando como contratado al ejercicio de profesor universitario, es decir, que se inicia en la carrera académica, y cuyo ingreso como profesor ordinario, fijo, de planta, está supeditado al logro de los objetivos de desarrollo planteados para esta etapa inicial.

Se inicia con un diagnóstico para la determinación de las potencialidades del sujeto que permita en primer lugar su selección, y luego, el establecimiento de las estrategias para su desarrollo potencial. Se deben utilizar métodos validados para la selección de personal, tales como: análisis de la hoja de vida (para la determinación de la experiencia profesional del sujeto, dentro y fuera de la educación universitaria); entrevista estructurada (permite determinar aspectos no plasmados en la hoja de vida, personales y profesionales, así como aspectos de interés para la institución y el Estado, determinar cuál es la concepción del mundo, del país, del hombre, de la sociedad); realización de pruebas psicométricas (en función de establecer algunos rasgos del estado de la personalidad del sujeto y determinar si se encuentra apto para desempeñar las funciones de esta profesión considerando que trabajará con seres humanos durante

toda su vida profesional); aplicación de pruebas de conocimiento y habilidades (en lo pedagógico, lo investigativo, lo formativo, así como del momento histórico concreto).

Una vez que el profesor es seleccionado inicia su tránsito en la carrera académica en la cual se fijan ciertas condiciones que permitirán configurar su personalidad en el ejercicio de la profesión en forma progresiva y diferenciada, de acuerdo a cada categoría profesoral.

Es en esta categoría donde la formación pedagógica es fundamental, haciendo énfasis en la didáctica, introducción a la investigación educativa y al manejo de las Tics, así como a la valoración del momento histórico concreto nacional e internacional, y su relación con la educación, que le permita desarrollar el sentido de pertinencia social.

En el caso del **instructor** su permanencia, de dos años en esta categoría, está acompañada de la realización de una especialización pedagógica que lo prepara para ejecutar satisfactoriamente las funciones y tareas de la profesión. Se hace énfasis en la didáctica, el manejo de las Tics y la investigación educativa porque son recursos imprescindibles para un desempeño profesional de calidad. La participación en: alguna de las formas de estudios de postgrado en el área de conocimiento en la que se desempeña para mantenerse actualizado en su especialidad; una investigación para ir desarrollando habilidades científico investigativas; no menos de tres eventos científicos a cualquier nivel en calidad de asistente o ponente para adquirir experiencia en la socialización del conocimiento; en calidad de organizador o facilitador al menos en tres formas de intervención profesional en la comunidad.

La categoría de **asistente** es la denominación otorgada a aquel profesor que cumpla satisfactoriamente con las condiciones de desarrollo planteadas en la categoría anterior, lo que le permite ingresar a formar parte del sistema de educación universitaria como profesor ordinario (fijo), asignándosele nuevas metas para su desarrollo.

La permanencia en esta categoría es de tres años, durante los cuales se plantea el inicio de estudios de maestría, destacando que estos deben culminarse entre el tiempo de permanencia entre asistente y agregado. Estos estudios pueden ser realizados en el área de interés del profesor siempre que resulten de provecho para la institución. Profundizará y actualizará los conocimientos teóricos y la práctica investigativa, la que tendrá un resultado tangible.

De igual manera, se considera su participación y aprobación en al menos tres de las formas de estudios de postgrado, sugiriendo la alternancia entre el área pedagógica y la disciplina que imparte el profesor; dos cursos y/o talleres de dirección universitaria que tienen como objetivo la preparación del profesor para asumir la dirección de procesos institucionales; fundamentar científicamente la estrategia educativa instrumentada con sus estudiantes y la demostración de los resultados obtenidos; participar en al menos dos eventos científicos en calidad de ponente, así como realizar dos publicaciones en revistas o en memorias de eventos científicos; organizar o facilitar al menos seis actividades de intervención profesional con algún resultado concreto en la comunidad; elaboración de material didáctico para el apoyo a la formación en el área de conocimiento en la cual se desempeña.

La categoría de **agregado** es la denominación otorgada a aquel profesor que logra las condiciones de desarrollo planteadas en la categoría anterior pero con mayores niveles

de complejidad de las tareas que ejecuta, para lo cual tiene una permanencia de tres años. En esta categoría debe continuar y/o culminar los estudios de maestría. Participar y aprobar al menos tres formas de estudios de postgrados, así como de dos cursos y/o talleres de dirección universitaria; realizar una investigación con resultados satisfactorios; participar en al menos tres eventos científicos en calidad de ponente, así como realizar tres publicaciones en revistas científico-tecnológicas y/o pedagógicas; organizar o facilitar al menos seis actividades de intervención profesional con algún resultado concreto en la comunidad; elaboración de material didáctico para el apoyo a la formación en el área de conocimiento en la cual se desempeña.

La categoría de **asociado** se le otorga a aquel profesor que ya posee un título de maestría y que ha cumplido con las condiciones de desarrollo de las categorías anteriores. El tiempo de permanencia en esta es de cuatro años durante los cuales deberá realizar estudios de doctorado, participar y aprobar al menos cuatro de las formas de estudios de postgrado, así como de tres cursos y/o talleres de dirección universitaria; realizar una investigación con resultados satisfactorios; participar en cuatro eventos científicos en calidad de ponente con la debida publicación de su trabajo en las memorias del evento; realizar cuatro publicaciones en revistas arbitradas; organizar o facilitar seis actividades de intervención profesional con algún resultado concreto; elaboración de material didáctico para el apoyo a la formación en el área de conocimiento en la cual se desempeña.

La categoría de **titular** la alcanza el profesor con el grado científico de doctor en ciencias en alguna especialidad, y con una notable trayectoria académica, científica, social, evidenciada en el tránsito por las otras categorías. Tiene una permanencia de

cinco años durante los cuales deberá participar y aprobar cuatro formas de estudios de postgrado, así como de seis cursos y/o talleres de dirección universitaria; dirigir una investigación con resultados satisfactorios; participar en al menos cuatro eventos científicos en calidad de ponente con la debida publicación de su trabajo en las memorias del evento; realizar al menos cuatro publicaciones en revistas arbitradas; organizar o facilitar seis actividades de intervención profesional con algún resultado concreto en la comunidad; elaboración de material didáctico para el apoyo a la formación en el área de conocimiento en la cual se desempeña; participar en la formación de otros profesores. Lo anterior apoya el criterio de que las tareas a él asignadas son de mayor orden que la de categorías anteriores y debe aplicarse en el proceso de formación continua de los otros profesores. Se destacará la introducción de los resultados científicos de su investigación en el contexto.

La categoría de **consejero**, esta denominación es un aporte interesante para la carrera académica, ya que el sistema actual sólo considera las precedentes cinco categorías. Esta categoría se le otorga a aquel profesor titular que ha cumplido satisfactoriamente con las condiciones establecidas en esa categoría y se ha jubilado de la educación universitaria, pero que desea continuar aportando a la universidad desde el desarrollo de la ciencia, la interacción social, así como en la formación de profesores que se encuentran en las categorías anteriores, no para impartir el pregrado.

Cabe resaltar, que en cuanto a la antigüedad del profesor y su permanencia en la categoría es una condición relativa, flexible, ya que debe otorgársele mayor importancia al desarrollo alcanzado por el profesor en el tránsito de la carrera académica y se debe

reconocer el esfuerzo realizado permitiendo el poder ascender sin necesidad de una secuencia estricta de la categoría al comprobarse que se ha alcanzado un mayor desarrollo.

Una vez construido el modelo se establecieron algunas estrategias necesarias para lograr su implementación, siempre y cuando se cuente con el aval del MPPEU, en consecuencia poder cumplir con los fines y objetivos planteados para la carrera académica.

Se considera una estrategia “(...) el cuerpo de operaciones y acciones interrelacionadas que por diversas vías, en conjunto, van creando condiciones de viabilidad para alcanzar el fin, propósito o finalidad transformadora de un plan, proyecto o modelo” (Córdova, M. 2010: 97). Es necesario destacar que los agentes involucrados en el mismo son los profesores, los estudiantes, los directivos y la comunidad, e institucionalmente el MPPEU, por lo que es importante que se cumplan etapas para la viabilidad del modelo pedagógico de carrera académica para los profesores de los IUT de la RBV.

En principio se debe estudiar la viabilidad legal del modelo, por lo que la Comisión de modernización y transformación del IUTEB debe someterlo a la consideración del MPPEU para que estudie la posibilidad de su implementación, así como para garantizar el cumplimiento de los aspectos legales necesarios.

El modelo debe ser sometido a la discusión con profesores y estudiantes de los IUT del país, a través de jornadas de trabajo metodológico y/o talleres, con la finalidad de que los mismos realicen las observaciones y sugerencias que puedan llevar a

modificaciones en el mismo. Una vez cumplida esta etapa se hace necesario su elevación nuevamente al MPPEU.

Paralelamente se debe realizar un diagnóstico profesoral para determinar el estado actual de estos con respecto al modelo, lo cual puede concluir en tres posibilidades:

- Profesores con un perfil por encima de lo planteado en el modelo, lo cual sugiere que el profesor sea reubicado o reclasificado, contempla la elaboración del plan de trabajo futuro en el que se aprovechen sus potencialidades.
- Profesores con un perfil acorde con lo planteado en el modelo, lo cual implica que se deba realizar un plan de trabajo para que responda a esa condición y lo rete a continuar su desarrollo.
- Profesores con un perfil por debajo de lo planteado en el modelo, esta condición hace necesario la organización de un plan inmediato de acción que contemple una superación que fortalezca su preparación y les permita avanzar progresivamente hacia niveles superiores de desarrollo profesional.

De acuerdo a los resultados del diagnóstico se deberán implementar estrategias individuales de desarrollo a corto, mediano, y largo plazo que responderán a las aspiraciones individuales del profesor universitario, y a las exigencias institucionales y de Estado. Estas estrategias deberán tomar en cuenta el área de conocimiento que el profesor desarrolla en el programa nacional de formación en el que se desempeña, la línea de investigación en la cual está insertado o puede insertarse, la formación especializada y la formación pedagógica.

Para la planificación de estas estrategias formativas, se debe estratificar a los grupos profesoriales de acuerdo a la similitud en los resultados del diagnóstico, y considerar que en la actualidad existen diversos convenios de cooperación bilateral, como el Convenio Cuba-Venezuela, los cuales sirven para la ubicación de estos profesores en sus distintos programas de formación. También existen dentro de las instituciones, profesores universitarios con experiencia y estudios en determinadas áreas del conocimiento cuya experiencia puede aprovecharse para la ejecución de las acciones de superación, y como tutores de otros, con lo que se aprovecha el propio potencial científico y pedagógico de la institución.

También es importante destacar que cada una de las etapas de ejecución del modelo pedagógico de carrera académica para los profesores de los IUT de la RBV debe ser sometida a una constante evaluación para determinar el nivel de cumplimiento de los principios que lo sustentan, así como de sus fines y objetivos. Es un proceso constante que debe realizarse antes, durante, y después de la implementación detectando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que permitan proyectivamente realizar los ajustes que ameriten. En sus resultados se debe medir el impacto que tenga sobre los estudiantes, la producción científica, el desarrollo social, el desempeño profesoral.

**3.3.- Valoración del modelo pedagógico de carrera académica para los profesores de los IUT de la RBV por el criterio de profesores del IUTEB y por directivos del MPPEU.**

La propuesta de modelo de carrera académica fue sometida a la valoración por parte de dos grupos de estudio a los que se le aplicaron los instrumentos especificados en los anexos 8 y 9 respectivamente.

El primer grupo de estudio conformado por 23 profesores del IUTEB que están inmersos en el proceso actual de carrera académica actual, por lo que en consecuencia, están viviendo la experiencia con respecto a la aplicación de la reglamentación vigente, además han ocupado cargos de dirección, por lo que su valoración es importante debido a que pueden establecer comparaciones. El perfil general de estos se detalla en la, Tabla 2.

Tabla 2.- Perfil general de los profesores del IUTEB encuestados

Perfil General
Integrantes de los comités interinstitucionales de los PNF en el MPPEU
Coordinadores o ex coordinadores de PNF
Delegados y ex delegados a las divisiones de investigación, extensión y académica
Profesores instructores y asistentes con experiencia entre 4 y 11 años

El segundo grupo de estudio está compuesto por profesores que han ocupado u ocupan algún cargo de dirección a nivel nacional en el MPPEU, o como parte de las directivas de los IUT (directores y subdirectores), Tabla 3.

Tabla 3.- Perfil general de los directivos consultados

	Perfil
Directivo 1	Ex director del despacho del MPPEU, profesor de la Universidad de Carabobo, Titular, 27 años de experiencia
Directivo 2	Ministro consejero en Relaciones Exteriores, ex subdirector administrativo del IUTEB, profesor de la Universidad de Oriente, Titular, 30 años de experiencia
Directivo 3	Ex asesor del Viceministerio Académico en el MPPEU, profesor del IUT Región Capital, Agregado, 30 años de experiencia
Directivo 4	Ex subdirector académico del IUT Región Capital, profesor del IUT Región Capital, Titular, 32 años de experiencia
Directivo 5	Director del IUTEB, profesor del IUTEB, Agregado, 32 años de experiencia
Directivo 6	Sub director académico del IUTEB, profesor del IUTEB, Asistente, 11 años de experiencia
Directivo 7	Sub-director administrativo del IUTEB, profesor del IUTEB, Agregado, 20 años de experiencia
Directivo 8	Coordinador de PNF, profesor del IUTEB, Asistente, 7 años de experiencia

En los resultados obtenidos con el primer grupo de estudio (Anexo 8) hubo aspectos consultados que se valoraron en un 100% entre la escala de adecuado y muy adecuado:

- La definición de carrera académica para el profesor universitario.
- Las dimensiones e indicadores considerados en el modelo de carrera académica.
- La carrera académica debe ser un proceso pedagógico y sistemático orientado por el Estado a través de la institución.
- La carrera académica debe contar con instrumentos diseñados científicamente para medir el desarrollo de los profesores.

- La carrera académica debe contar con una evaluación del desempeño del profesor por parte de los directivos de la comisión de modernización y transformación.
- La carrera académica debe contar con una evaluación del desempeño por parte del jefe del departamento.
- Flexibilidad al considerar que de acuerdo a los meritos reunidos por el profesor este pueda acceder a categorías de mayor nivel, ejemplo: de instructor para agregado.
- La carrera académica debe garantizar transparencia en el proceso de desarrollo del profesor.
- La carrera académica debe determinar el perfil para los cargos de dirección de la institución.
- La institución debe establecer un plan de trabajo anual con cada profesor para el cumplimiento de la carrera académica
- La definición de profesor de calidad.

Lo anterior implica que estos profesores consideran importante la dirección del proceso de carrera académica por parte del Estado y que esta se encuentre vinculada con el cumplimiento de los procesos sustantivos universitarios orientando la labor diaria del profesor, que será determinada a través de indicadores que permitan por medio de un mecanismo anual de evaluación, comprobar la calidad en su nivel de desempeño y desarrollo, planificado previamente en conjunto con la institución.

De igual manera valoraron otros aspectos entre un 91% y un 96% de satisfacción:

- La carrera académica debe contar con una evaluación del desempeño de los profesores por parte de los estudiantes.
- La carrera académica debe contar con una evaluación del desempeño por parte de sus colegas de trabajo pertenecientes a su mismo departamento.
- La carrera académica debe considerar un perfil homogéneo por cada categoría profesoral, es decir, que tengan la misma formación pedagógica, investigativa, y en el área científico técnica con igualdad de oportunidades.
- La categoría de instructor debe ser para el contratado, y automáticamente al pasar a ordinario se debe garantizar la categoría correspondiente de acuerdo al desarrollo alcanzado por el profesor.
- La formación de postgrado es condición fundamental para la carrera académica.
- La carrera académica debe satisfacer las necesidades profesionales.
- La institución debe realizar diagnósticos anuales para determinar el avance, estancamiento o retroceso del profesor en la carrera académica.

Se puede establecer que en menor medida los profesores se encuentran de acuerdo en que los estudiantes formen parte del esquema de evaluaciones complementando las evaluaciones por parte de el jefe del departamento y de directivos de la comisión de transformación y modernización de la institución, así como del seguimiento y control por parte de la institución del desarrollo del profesor.

En menor grado, entre un 78% y un 87%, valoraron los siguientes aspectos

- La carrera académica debe contar con una evaluación de sus colegas de trabajo pertenecientes a su mismo departamento.
- La carrera académica debe considerar las aspiraciones personales conjugadas con los intereses del Estado.

Al respecto, al consultarse personalmente a los profesores que hicieron estas valoraciones se entendió: en el caso del primer aspecto, que el instrumento debe estar diseñado de manera objetiva para evitar evaluaciones que reflejen la subjetividad por razones personales, y que en este caso su valoración sería más satisfactoria; de igual manera señalaron que en la evaluación del desempeño, la valoración que realizarían los estudiantes será más objetiva porque los intereses de estos son distintos, al igual que los grupos que evaluarían brindando mayor objetividad. Respecto al segundo aspecto manifestaron que su desacuerdo respondía a la posibilidad de que esto se prestará a la injerencia de intereses de partidos políticos que pudieran tergiversar la orientación de la carrera académica. Al aclararse que los intereses del Estado son los plasmados en leyes y planes de desarrollo, dieron su valoración satisfactoria.

Se continuó el estudio con el segundo grupo (Anexo 9) obteniéndose una valoración de los aspectos consultados más homogénea. Los aspectos que se muestran a continuación obtuvieron una valoración del 100% de satisfacción entre los niveles de adecuado y muy adecuado:

- La definición de carrera académica para el profesor universitario.

- Los fundamentos que rigen al modelo de carrera académica para el profesor universitario.
- Los principios considerados para el modelo de carrera académica para el profesor universitario.
- Las dimensiones e indicadores considerados en el modelo de carrera académica.
- Los fines y objetivos del modelo.
- Las categorías profesoras consideradas en el modelo.
- La interrelación de las dimensiones del modelo de carrera académica.
- La consistencia lógica del modelo.

Los aspectos menos valorados se movieron en las mismas categorías, de adecuado y muy adecuado fueron:

- Las formas de implementación del modelo, 88%.
- Los requisitos planteados por categoría profesoral en el modelo, 75%.

Estas valoraciones fueron acompañadas con comentarios sobre la carrera académica (Anexo 9), entre las que destacan:

- Establecer con mayor claridad los indicadores de las dimensiones.
- Adecuación con la legalidad vigente.
- La inclusión de los estudiantes y la comunidad en la evaluación del desempeño profesoral

- La objeción a la publicación en revistas arbitradas por considerarse que estas responden a grupos de investigación elitista y estar de espaldas a la realidad social.
- Incluir la producción como producto tangible de la investigación

Al respecto cabe señalar que tomando en cuenta las valoraciones y comentarios de los directivos, se hicieron adecuaciones al modelo al considerar algunas de estas pertinentes, sin embargo, es importante hacer algunas aclaratorias al respecto:

- El modelo se encuentra adaptado a la legalidad vigente e incluso se toman en cuenta algunos elementos referidos a los procesos sustantivos universitarios plasmados en el proyecto de ley de educación universitaria, que no está vigente en la actualidad, por considerarlos pertinentes en su esencia para la obra, como se menciona en el capítulo III.
- Los estudiantes participan en la evaluación del desempeño de los profesores y es constante en cada una de las categorías profesoraes, mientras que la comunidad participa en la evaluación en las actividades de interacción social, introducción y socialización de los resultados de las investigaciones en la sociedad.
- En cuanto a la producción, esta se encuentra reflejada en los tres procesos sustantivos universitarios considerando la producción en la formación, en la investigación y en la extensión, que en conjunto aportan al plan de desarrollo económico y social del país.

- Respecto a las publicaciones en revistas arbitradas, cabe hacer mención que efectivamente existe la crítica válida que estas han sido instrumentos para elitizar la investigación universitaria y separarla de la realidad social, pero la solución no se encuentra en no publicar, sino en crear mecanismos de publicación que permitan el acceso de la comunidad a los conocimientos publicados en esta. El arbitraje debe garantizar el cumplimiento del rigor científico que debe poseer cualquier investigación, por lo tanto es necesario, en consecuencia el problema no es el arbitraje sino ¿quién arbitra? y ¿para qué arbitra? La discusión sobre este punto es de provecho para plantear una nueva filosofía en lo que respecta a la socialización del conocimiento.

En general, las valoraciones de los consultados fueron satisfactorias, incorporándose las observaciones consideradas pertinentes para la adecuación y mejoras del modelo pedagógico de carrera académica para los profesores de los IUT de la RBV.

El modelo pedagógico de carrera académica para los profesores de los IUT de la RBV plantea un proceso que integra los procesos sustantivos universitarios en cada una de las categorías profesoraes, consideradas como etapas de desarrollo. La investigación que se exige en el modelo, suministra el insumo necesario para realizar la socialización del conocimiento en publicaciones, eventos y en la comunidad, de igual manera mantiene actualizados los conocimientos que se imparten y desarrollan en las disciplinas.

En estas investigaciones se debe incorporar la participación de los estudiantes y la comunidad, lo cual es completamente factible a través de los proyectos socio

integradores, un profesor puede dividir un macro proyecto de investigación que pueda distribuir entre estudiantes y colegas, que se reviertan en la comunidad.

Los profesores en conjunto con los estudiantes de un curso pueden organizar temáticas para ser socializadas en la comunidad en forma de talleres y cursos, elevando así el nivel de desarrollo de la sociedad.

Existe sinergia entre los agentes educativos y las agencias educativas de los IUT para cumplir, desde su rol y funciones, con el plan de desarrollo económico y social de la nación.

## **CONCLUSIONES**

Las tendencias de la carrera académica en América Latina han estado enmarcadas en la reivindicación económica de los profesores como una forma de atraerlos y/o mantenerlos en la educación universitaria lo cual ha originado una desviación en el cumplimiento de los procesos sustantivos de la universidad. De igual manera se han establecido diferenciaciones entre profesores docentes y profesores investigadores.

La carrera académica para los profesores universitarios es un proceso fundamental en el desarrollo profesional del mismo ya que a través de esta se crean las condiciones que permiten alcanzar el perfil profesoral deseado y necesario que coadyuve en la consecución de los objetivos planteados en el plan de desarrollo económico y social de la nación venezolana al interrelacionar e integrar los procesos sustantivos universitarios, satisfaciendo de esta manera las necesidades de desarrollo de la sociedad venezolana.

En la RBV está evolucionando una transformación en la educación universitaria orientada por lo político, lo ideológico, la ciencia y la tecnología, orientada en la satisfacción de las necesidades reales de la sociedad, por lo que la propuesta del modelo pedagógico de carrera académica se enmarca en este contexto.

La carrera académica en los IUT del país responde a una única reglamentación que los homologa, por lo que las regularidades encontradas son comunes en estas instituciones, específicamente el alto número de profesores contratados y la poca movilidad de los profesores en las categorías. En cuanto al proceso, se destaca su carácter asistemático, la falta de organización, así como el carácter individualista y la no existencia de un perfil homogéneo para cada una de las categorías.

Los profesores del IUTEB, en forma general, tienen carencias en el perfil profesional, poseen una escasa formación política e ideológica, así como en la formación pedagógica y la investigación educativa, en consecuencia esto se refleja en la ejecución de sus funciones en relación con los procesos sustantivos: formación, investigación, y extensión. Vinculado a ello, los estudiantes de esta institución consideran necesario establecer mecanismos que permitan evaluar el desempeño profesoral.

El modelo pedagógico de carrera académica para el profesor de los IUT de la RBV tiene como rasgos esenciales su función diagnóstica, instructiva, educativa y desarrolladora, en base a principios pedagógicos, que le otorgan su carácter sistémico, sistemático, integrador, flexible y colectivo.

El modelo pedagógico de carrera académica permite tener una mejor planificación, organización, control, seguimiento y evaluación de los procesos sustantivos universitarios, al mismo tiempo que propone elevar el nivel de desarrollo humano y profesional del profesor. El tránsito en las categorías está contemplado como un proceso pedagógico en el cual se ponen de manifiesto lo educativo, lo instructivo, lo desarrollador, como parte del proceso de formación del profesor por medio de la ejecución de los procesos sustantivos universitarios.

La valoración del modelo pedagógico de carrera académica para los profesores de los IUT de la RBV, realizada por profesores del IUTEB y directivos a nivel del MPPEU, obtuvo un resultado satisfactorio, con observaciones pertinentes que permitieron su mejora.

## **RECOMENDACIONES**

Una vez aprobado el modelo pedagógico de carrera académica para los profesores de los IUT de la RBV por el MPPEU, se sugiere reclasificar a los profesores de acuerdo a lo establecido en este modelo como una forma de hacer justicia social con aquellos que han reunido méritos suficientes para encontrarse en categorías más avanzadas.

Realizar un seguimiento y evaluación constante de cada uno de los aspectos asumidos en este modelo para su actualización permanente en base al estudio científico tecnológico.

Desarrollar investigaciones que permitan establecer los instrumentos técnicos necesarios para la implementación de este modelo, tales como la evaluación del desempeño, de la labor investigativa y la extensión, así como, el de un sistema automatizado de captura en línea de la trayectoria profesoral para hacer una simulación nacional del comportamiento del modelo pedagógico de carrera académica para el profesor de los IUT de la RBV.

Establecer las condiciones que normen la posibilidad de ascenso entre categorías no sucesivas sin contemplar el tiempo de permanencia.

## **BIBLIOGRAFÍA**

1. Aciego, R. (2003). Capacidades, valores y estrategias que el profesorado universitario declara estimular: Análisis según área de conocimiento, experiencia docente y género. *Anales de Psicología* , 19 (01), 133-143.
2. Álvarez, C. (1995). *La universidad como institución social*. Santiago de Cuba: Centro de Estudios de Educación Superior "Manuel F. Gran". Universidad de Oriente.
3. \_\_\_\_\_. (1996): *Hacia una escuela de excelencia*. Editorial Academia. La Habana.
4. \_\_\_\_\_. (1997): *Hacia un currículum integral y contextualizado*. Editorial Academia. La Habana.
5. \_\_\_\_\_. (1998). *La universidad. Sus procesos y sus leyes*. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
6. \_\_\_\_\_. (1998): *Pedagogía como ciencia*. Editorial Félix Varela. La Habana
7. \_\_\_\_\_. (1999): *Didáctica. La escuela en la vida*. Editorial Pueblo y Educación. Ciudad de La Habana.
8. \_\_\_\_\_. (2001): *El diseño curricular*. Editorial Pueblo y Educación. Ciudad de La Habana.
9. Álvarez, J. y Álvarez, I. et al. (2006). *Introducción a la calidad. Aproximación a los sistemas de gestión y herramientas de calidad*. Vigo: Ideaspropias Editorial. España.
10. Añorga, J. (1994). *Educación Avanzada; ¿Mito o Realidad?* Edit. UASB. Sucre-Bolivia.

- 11.\_\_\_\_\_. (1995). El enfoque sistémico en la organización del mejoramiento de los Recursos Humanos. Instituto Superior Pedagógico “Enrique José Varona”. En soporte digital. La Habana.
- 12.\_\_\_\_\_. (1995). La Educación Avanzada, una teoría para el mejoramiento profesional y humano. En Boletín Centro de Estudios de Educación Avanzada. No 1, año 1, pág. (7-21). La Habana.
- 13.\_\_\_\_\_. (1996).Pedagogía y estrategia didáctica y curricular de la Educación Avanzada. Instituto Superior Pedagógico “Enrique José Varona”. En soporte digital. La Habana.
- 14.\_\_\_\_\_. (1999). Paradigma Educativo Alternativo para el Mejoramiento Profesional y Humano de los Recursos Laborales y de la Comunidad: Educación Avanzada. Edit. Ministerio de Finanzas y Precios. CECOFIS. La Habana.
- 15.Añorga, J. et al. (1995). Glosario de Términos: Educación Avanzada. Editado por CENESEDA- Instituto Superior Pedagógico “Enrique José Varona”. Ciudad de La Habana.
- 16.Añorga, J. Valcárcel, N. y Castosa, F. (1995). El Enfoque Sistémico en la Superación de los Recursos Laborales. En soporte digital. Ciudad de La Habana.
- 17.\_\_\_\_\_. (1997). La Teoría Alternativa: Educación Avanzada, fundamentos teóricos prácticos de los procesos de perfeccionamiento de los recursos humanos. Instituto Superior Pedagógico “Enrique José Varona”. En soporte digital. La Habana.

18. Añorga, J. y Valcárcel, N. (1997). Aproximaciones metodológicas al diseño curricular de Maestrías y Doctorados: hacia una propuesta avanzada., Editado por Ministerio de Finanzas y Precio. CECOFIS. La Habana.
19. Añorga, J. y Pérez, N. (1999). Estrategia interventiva Conjunta para la Superación con enfoque piramidal., Libro de Resúmenes, Evento Provincial. Pedagogía' 99. La Habana.
20. Aponte, E. (2008). Dinámica de cambio y transformación de la educación superior en el Caribe ante los retos del Siglo XXI: la contribución de la Unesco 1996-2008. En C. Tünnermann, La educación superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la conferencia Mundial de 1998. Iesalc-Unesco, PUJ. Cali, Colombia.
21. Arcila, F. (2001). Formación Basada en Competencias. "Introducción al Modelo de Competencias". Septiembre.
22. Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (2010). Proyecto de Ley de Educación Universitaria. En soporte digital.
23. Azuara, F. Boroel, B. y Osuna, C. (s/f). "Un buen profesional". Los rasgos más significativos en opinión de docentes y estudiantes de las áreas de ciencias naturales e ingeniería y tecnología en la UABC. Obtenido de <http://www.cecyl14.ipn.mx/congreso/htdocs/ponencias/at06/PRE1178570748.pdf>
24. Báxter, E. (s/f). La educación en valores como núcleo central de la personalidad y de la identidad cultural y nacional. ICCP-MINED. En soporte digital. La Habana.
25. Benedito, A. (1995) Pedagogía universitaria y calidad de la enseñanza. Didáctica universitaria. Sevilla, Universidad de Sevilla.

26. Bermúdez, R. y Rodríguez, M. (1996): Metodología de la Enseñanza y el Aprendizaje. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
27. Berrios, P. (2008). Normas y percepciones sobre carrera académica en Chile. Calidad en la educación, julio 2008.
28. Betancourt, J. y González, A. (2002). Dificultades en el aprendizaje y trastornos emocionales y de la conducta. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
29. Caballero, E. y García, G. (2002): Preguntas y respuestas para elevar la calidad del trabajo en la escuela. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
30. Cáceres, M. (2003). La formación pedagógica de los profesores universitarios. Una propuesta en el proceso de profesionalización del docente. Revista Iberoamericana de Educación , 1-14.
31. Calzadilla J. y Carles, C. (2007). Robinson y Freire: Hacia la Educación Popular. FUNDAYACUCHO. Caracas.
32. Camps, V. (1993): Los valores de la educación, Editorial Alauda/ Anaya, Madrid
33. Caraballo, I. (2011). Superación pedagógica del personal docente y de investigación de la Universidad Nacional Experimental del Estado Bolívar. Pedagogía 2011. La Habana.
34. Casas, M. et al. (2000). Carrera Docente. Polémica Universitaria.
35. Castellano, M. (2000a). La Carrera Académica. Recuperado el 01 de Febrero de 2008, de <http://www.mes.edu.ve>
36. \_\_\_\_\_. (2000b). Propositiones para la transformación de la educación superior en Venezuela. Recuperado el 23 de Noviembre de 2004, de <http://www.mes.edu.ve>

37. \_\_\_\_\_. (2002). Institutos universitarios tecnológicos y colegios universitarios en Venezuela. 3er Encuentro Europa América Latina sobre formación tecnológica y profesional. La Habana.
38. Castellanos, B. (1998). La planificación de la investigación educativa. Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona". Centro de Estudios Educativos. En soporte digital.
39. Castellanos, B. (2005). Esquema conceptual, referencial y operativo sobre la investigación educativa. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
40. Castellanos, D. (2001). Hacia una concepción del aprendizaje desarrollador. Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona". Colección Proyectos. La Habana.
41. Castellanos, D. et al. (2005). Aprender y enseñar en la escuela. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
42. Castro, O. (1997). Fundamentos teóricos y metodológicos del sistema de superación del personal docente del Ministerio de Educación. Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona". MINED. Cuba.
43. Castro, P. (2005). Estrategia de integración de la alfabetización electrónica a la enseñanza-aprendizaje del inglés con fines específicos en la carrera de ingeniería agronómica. Universidad Martha Abreu. Santa Clara - Cuba.
44. Chacón, N. (s/f). Ética y profesionalidad en la formación de maestros. Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona". En soporte digital. La Habana
45. Chávez, J. et al. (2005): Acercamiento necesario a la Pedagogía General. Editorial Pueblo y Educación. La Habana

46. Chirino, M. V. (2002). Perfeccionamiento de la formación inicial investigativa de los profesionales de la educación. Tesis doctoral, ISP Enrique José Varona. La Habana.
47. \_\_\_\_\_. (2005). Guías de estudio de Metodología de la investigación educativa para la carrera Pedagogía Psicología. En soporte digital. La Habana
48. \_\_\_\_\_. (2005). La formación inicial investigativa en los ISP. Sistema de alternativas metodológicas. Editorial Academia. La Habana.
49. \_\_\_\_\_. (2008). La problemática en torno a los métodos de investigación en educación: un debate actual. Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona". En soporte digital. La Habana.
50. Chomsky, N. (2003). Hegemonía o Supervivencia. Editorial Norma. Bogotá-Colombia.
51. Codejon, O. (2008). Análisis y valoración de la declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior. Educación y futuro digital.
52. Colclough, C. et al. (2004). Educación para todos. El imperativo de la calidad. UNESCO. Paris.
53. Córdova, M. (2010). Modelo para la Gestión de la Integración Socio-Educativa de la Universidad Bolivariana de Venezuela. Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño. La Habana.
54. CRES. (2008). Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. CRES. Cartagena de Indias.

55. Danilov, M. y Skatkin, M. (1978) El proceso de enseñanza en la escuela. Editorial Pueblo y Educación. Ciudad de La Habana.
56. Davidov, V. (1982): Tipos de generalización de la enseñanza. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
57. De la Garza, J. (2008). Evaluación y acreditación de la educación superior en América Latina y el Caribe. En C. Tünnermann, La educación superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la Conferencia Mundial de 1998. Cali, Colombia: Iesalc-Unesco, PUJ.
58. De la Lama, A. y Zubiran, N. (2006). Iniciativa para discutir la Carrera Académica en la UAM. En soporte digital. Universidad Autónoma de México. México.
59. Del Valle, A. y Usategui, E. (2009). Luces y sombras de la función docente desde la mirada del profesorado. Recuperado el 30 de Octubre de 2009, de Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado: [http://www.aufop.com/aufop/uploaded\\_files/articulos/1248477521.pdf](http://www.aufop.com/aufop/uploaded_files/articulos/1248477521.pdf)
60. Delors, J. (1996). La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. Ed. Santillana, UNESCO. Madrid. España.
61. Dias, J. (2008). Cambios y reformas en la educación superior. En C. Tünnermann, La educación superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la Conferencia Mundial de 1998. Cali, Colombia: Iesalc-Unesco, PUJ.
62. Dias, M.. (2008). La internacionalización y la cooperación interuniversitaria en la sociedad del conocimiento. En C. Tünnermann, La educación superior en

América Latina y el Caribe: diez años después de la Conferencia Mundial de 1998. Cali, Colombia: lesalc-Unesco, PUJ.

63. Díaz, A. (2009). La Gestión compartida Universidad-Empresa en la formación del Capital Humano. Su relación con la competitividad y el desarrollo sostenible. Universidad Nacional Experimental "Simón Rodríguez". Caracas. Edición electrónica. Texto completo en [www.eumed.net/tesis/2009/amdi/](http://www.eumed.net/tesis/2009/amdi/)
64. Didriksson, A. (2008). Educación superior y sociedad del conocimiento en América Latina y el Caribe, desde la perspectiva de la Conferencia Mundial de la Unesco. En C. Tünnermann, La educación superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la conferencia Mundial de 1998. Cali, Colombia: lesalc-Unesco, PUJ.
65. Fariñas, G. (2004). Maestro: para una didáctica del aprender a aprender. Un punto de vista histórico culturalista. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
66. Fernández, A. et al. (2007): Didáctica: Teoría y Práctica. Editorial Pueblo y Educación. Ciudad de La Habana.
67. Fernández, J. (s/f) La transversalidad curricular en el contexto universitario un puente entre el aprendizaje académico y el natural. Revista Fuentes
68. Fernández, J. et al. (2002) ¿Cómo se hacen unidades didácticas innovadoras? Editora Díada. Colección Investigación y Enseñanza No. 16. Sevilla. España.
69. Fernández, M. (1994) Las tareas de la profesión de enseñar. Práctica de la racionalidad curricular. Didáctica aplicable. Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores, S.A.

70. Fernández, M. (2003). La profesionalización del docente. Perfeccionamiento. Investigación en el aula. Análisis de la práctica. Siglo Veintiuno de España Editores. Madrid.
71. Fernández, M. y Buenavilla, R. (2006). José Martí. Paradigma de educador social para la integración de América Latina. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
72. Freire, P (1990). La naturaleza política de la educación. Editorial Paidós. Barcelona. España.
73. Freire, P. (1992). Pedagogía de la esperanza. Editorial Siglo XXI. México.
74. Fuentes, B. (2010). La gestión de conocimiento en las relaciones académico-empresariales. Un nuevo enfoque para analizar el impacto del conocimiento académico. Tesis Phd. Universidad Politécnica de Valencia, España.
75. García, C. (1998) Situación y Principales Dinámicas de Transformación de la Educación Superior en América Latina. Cátedra UNESCO de Educación Superior. 3era edición. Caracas, UNESCO/CRESALC.
76. \_\_\_\_\_. (2008). Dinámicas del financiamiento de la educación superior en el contexto de la diversidad latinoamericana. A diez años de la CMES. En C. Tünnermann, La educación superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la Conferencia Mundial de 1998. Cali, Colombia: Iesalc-Unesco, PUJ.
77. García, G. et al. (2005) Compendio de Pedagogía. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
78. Gil, M. et al. (2002). La carrera académica en la Universidad Autónoma de México: un largo y sinuoso camino. Universidad Autónoma Metropolitana, Grupo de estudios sobre la universidad. México.

79. Gimeno, J. (1994). El currículo. Una reflexión sobre la práctica. Morata. Madrid. España.
80. Gimeno, J. y Pérez, A. (1992): Comprender y transformar la enseñanza. Editorial Morata. Madrid. España
81. Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. (1970). Ley de Universidades, Gaceta Oficial nº 1429
82. \_\_\_\_\_.(2000) Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Gaceta Oficial Nº 5.453.
83. \_\_\_\_\_. (2001). Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007. Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
84. \_\_\_\_\_. (2003). Plan Educación para Todos Venezuela. En soporte digital. Caracas
85. \_\_\_\_\_. (2004). La Educación Bolivariana. Políticas, programas y acciones. Cumpliendo las metas del milenio. Caracas. En soporte digital.
86. \_\_\_\_\_. (2008). Declaración de Caracas. Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. Venezuela. Recuperado el 12 de junio de 2009 de [http://www.mes.gov.ve/mes/documentos/descarga/declaracion\\_caracas.pdf](http://www.mes.gov.ve/mes/documentos/descarga/declaracion_caracas.pdf)
87. \_\_\_\_\_. (2009). Ley Orgánica de Educación, Gaceta Oficial Nº 5.929.
88. Gómez, M. (2005). Promoción y remuneración del profesorado universitario: de la LRU a la LOU. Revista de Economía Pública (172), 93-117.
89. González, M. et al. (2003): Currículo y formación profesional. CEPES Universidad de La Habana.

90. González, V. et al. (1995). Psicología para educadores. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
91. Goudeth, W. (2009). Políticas públicas y calidad de la educación universitaria en Venezuela: su incidencia sobre la carrera académica del profesor universitario. Revista IPLAC. N° 1. Enero-Abril 2009. Disponible en: [http://revista.iplac.rimed.cu/index.php?option=com\\_content&task=view&id=438&Itemid=29](http://revista.iplac.rimed.cu/index.php?option=com_content&task=view&id=438&Itemid=29). La Habana.
92. \_\_\_\_\_. (2010). Modelo de carrera docente universitaria en el marco de la transformación educativa socialista de Venezuela. Universidad 2010. La Habana.
93. \_\_\_\_\_. (2011). La carrera académica en los IUT de la RBV. Pedagogía 2011. La Habana.
94. \_\_\_\_\_. (2011). La concepción de carrera académica. Varona Revista Científico-Metodológica Universidad de Ciencias Pedagógicas "Enrique José Varona". N° 53. En proceso.
95. Horrutinier, P. (2006): La universidad cubana: el modelo de formación. Editorial Félix Varela. La Habana.
96. Ibarra, F. et al. (1988) Metodología de la investigación social. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
97. IESALC. (2008). Reformas e innovaciones en la educación superior en algunos países de América Latina y el Caribe, entre los años 1998 y 2003. IESALC-UNESCO.
98. Juran, J. (1990). Juran y el liderazgo para la calidad. Madrid: Ediciones Diaz de Santos.

99. Kauffer, E. (2002). Las políticas públicas: algunos apuntes generales. Ecofronteras (16).
100. López, F. (2008). Impacto del marco de acción prioritaria para el cambio y desarrollo de la educación superior. En C. Tünnermann, La educación superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la Conferencia Mundial de 1998. Iesalc-Unesco, PUJ, 2008. Cali, Colombia
101. Marcano, L. (2001). Carrera académica para las universidades oficiales venezolanas. Metropolis. Caracas.
102. Marín, A. (2004). Profesionalización Docente y Globalización. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 12 de Julio de 2008, de Tu Obra: <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/040703143717.html>
103. Martínez, J. (2001). Las decisiones individuales. Recuperado el 20 de Diciembre de 2010, de La economía de mercado, virtudes e inconvenientes: <http://www.eumed.net/cursecon/1c/decisiones-individuales.htm>
104. Martínez, M. (1993): Actividad Pedagógica y Creatividad, Pedagogía 93, Palacio de las Convenciones, Ciudad de La Habana.
105. \_\_\_\_\_. (s/f) Las etapas de la investigación. En soporte digital.
106. \_\_\_\_\_. (s/f) Los métodos de investigación: lo cuantitativo y lo cualitativo. En soporte digital.
107. \_\_\_\_\_. (s/f). El diseño teórico metodológico de la investigación. En soporte digital.
108. \_\_\_\_\_. (s/f). Naturaleza y principios de la Filosofía de la Educación. En soporte digital.

109. Martínez, M. et al. (2003) Metodología de la investigación educacional. Desafío y polémicas actuales. Editorial Félix Varela
110. Martínez, M. et al. (2004). Presupuestos teóricos generales acerca de la educación en reflexiones teórico-prácticas desde las ciencias de la educación. Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona". La Habana
111. Martínez, M. et al. (2006). El perfil del profesor universitario de calidad desde la perspectiva del alumnado. Educación XX , 183-198.
112. Martínez, M. y Coronado, G. (2003). Indicadores para la evaluación integral de la productividad académica en la educación superior. RELIEVE: v. 9, n. 1, p. 45-72. [http://www.uv.es/RELIEVE/v9n1/RELIEVEv9n1\\_2.htm](http://www.uv.es/RELIEVE/v9n1/RELIEVEv9n1_2.htm).
113. Mendoza, L. (s/f). La formación de valores: un problema de la Filosofía de la educación. En soporte digital.
114. Menghini, R. (2000). El Discurso de la Profesionalización Docente. Universidad Nacional de Rio Cuarto. Recuperado el 25 de Junio de 2008, de <http://www.unrc.edu.ar/publicar/cde/05/Menghini.htm>
115. Ministerio de Educación Cultura y Deportes. (2001). Políticas y Estrategias para el Desarrollo de la educación Superior en Venezuela. Caracas.
116. Ministerio de Educación de la República de Venezuela. (1985). Régimen complementario para el ingreso y ascenso del personal docente de los institutos y colegios universitarios, resolución N° 0074 (Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 251.563 10 de febrero de 1985).

117. \_\_\_\_\_. Reglamento de los institutos y colegios universitarios, Decreto 865 (Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 4.995 27 de Septiembre de 1995).
118. \_\_\_\_\_. Reglamento del personal docente y de investigación de los institutos y colegios universitarios, Decreto N° 1.575 (Gaceta Oficial de la República de Venezuela 16 de enero de 1974).
119. Ministerio de Educación Superior de la República de Bolivariana de Venezuela. (2009). Reglamento de ingreso, ascenso, ubicación, permanencia y egreso para docentes de los institutos y colegios universitarios, Decreto 7.038 (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.303 10 de Noviembre de 2009).
120. Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. (2008). Plan Sectorial 2008-2013. Caracas.
121. \_\_\_\_\_. (2008). Sistema Nacional de Ingreso a la Educación Universitaria en Venezuela. Caracas.
122. Minujin, A. (1980) Elementos de investigación. Editorial Pueblo y Educación, La Habana.
123. Mollis, M. (2008). Identidades alteradas: de las universidades reformistas a las universidades de la reforma. En C. Tünnermann, La educación superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la Conferencia Mundial de 1998. Cali, Colombia: Iesalc-Unesco, PUJ.
124. Monereo, P. y Pozo, J. (2003). La Universidad ante la nueva cultura educativa. Enseñar y aprender para la autonomía. Síntesis .

125. Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU). (2001). Carrera Académica para las Universidades Oficiales Venezolanas. Metrópolis. Caracas.
126. Oses Bargas, R. M. et al. (2007). Calidad del desempeño docente en una universidad pública. SAPIENS , 11-22.
127. Parra, M. (s.f.). Los cambios en las políticas de educación superior venezolana y la profesión académica. Recuperado el 30 de Octubre de 2009, de Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior: [http://www.mes.gov.ve/mes/documentos/descarga/Cambios%20\\_ES.pdf](http://www.mes.gov.ve/mes/documentos/descarga/Cambios%20_ES.pdf)
128. Pérez, G. et al. (1996). Metodología de la investigación educacional. Primera parte. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
129. Pozo, J. (1989). Teorías cognitivas del aprendizaje. Editorial Morata, Barcelona. España
130. Pozo, J. (1996). Aprendices y Maestros. La nueva cultura del aprendizaje. Alianza Editorial. Madrid. España.
131. Prado, J. y Salcines, J. (2005). Financiación y gestión en la educación superior: La agenda reformista. Recuperado el 01 de Febrero de 2008 de <http://www.pagina-aede.org/Oviedo/F4.pdf>.
132. Prados, A. y Rivera, L. (2008). Impacto de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la educación superior de América Latina y el Caribe. En C. Tünnermann, La educación superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la Conferencia Mundial de 1998 (pág. 530). Cali, Colombia: lesalc-Unesco, PUJ.

133. Pulido, A. (2005). Indicadores de calidad en la evaluación del profesorado universitario. Recuperado el 30 de Octubre de 2009, de UNIVNOVA: <http://www.univnova.org/documentos/propios/APS/10.pdf>
134. \_\_\_\_\_. (2008). Glosario de términos filosóficos. Instituto Superior Pedagógico “Rafael María de Mendive”, Pinar del Río.
135. \_\_\_\_\_. (2008). Proyecciones estratégicas para el desarrollo educacional, en el marco de las profundas transformaciones sociales que lleva a cabo el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. Pinar del Río: Instituto Superior Pedagógico “Rafael maría de Mendive”. En soporte digital.
136. Ramiro, M. (2008). Pertinencia y nuevos roles de la educación superior en la región. En C. Tünnermann, La educación superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la Conferencia Mundial de 1998. Cali, Colombia: Iesalc-Unesco, PUJ.
137. Rey de España. (12 de abril de 2007). Ley del estatuto básico del empleado público. Recuperado el 29 de enero de 2008, de Gobierno de España. Ministerio de la presidencia: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/04/13/pdfs/A16270-16299.pdf>
138. Reyes, O. y Bringas, J. (2006). La modelación teórica como método de la investigación científica. Rev. Varona 42, enero-junio 2006. La Habana.
139. Rodríguez, G. et al. (2002). Metodología de la investigación educativa. Prograf. Santiago de Cuba.

140. Rodríguez, J. (s/f). El maestro, la actividad pedagógica: funciones y estructura de la actividad pedagógica. La ética pedagógica. ISP de Guantánamo. En soporte digital.
141. Rodríguez, M. (2003) La estrategia como resultado científico de la investigación educativa. Centro de ciencias e investigaciones pedagógicas ISP “Félix Varela”
142. Rodríguez, M. (s/f). Aproximación al estudio de la metodología como resultado científico. Centro de ciencias e investigaciones pedagógicas ISP “Félix Varela”
143. Rojas, A. (1996). Ideas educativas de Simón Bolívar. Monte Ávila Editores Latinoamericana. Caracas.
144. Ruiz, A. (2003). Operacionalización del problema. En ICCP, La investigación educativa. La Habana: En soporte Digital.
145. Russi, J. (2010). Emprendedores UCU. Recuperado el 15 de Mayo de 2010, de Emprendedores UCU: <http://www.emprendedoresucu.com/diccionario.htm>
146. Sánchez, J. (2007). Formación inicial para la docencia universitaria. OEI-Revista Iberoamericana de Educación .
147. Santos, J. (s/f). El Retcambio. Diccionario. Recuperado el 02 de Julio de 2008, de Retcambio Solutions: <http://www.retcambio.com/>
148. Schwartzman, S. (2008). universidad y desarrollo en Latinoamérica: experiencias exitosas de centros de investigación. Caracas: IESALC-UNESCO.

149. Segredo, A. (s/f). Diseño Curricular por Competencia. Cuba. Escuela Nacional de Salud Pública. ENSAP. Recuperado el 07 de agosto de 2005. <http://www.monografias.com/trabajos16/disen-curricular-competencias/disen-curricular-competencias.shtml>.
150. Shielfelbein, E. y Tedesco, J. (1995). Una Nueva Oportunidad. El rol de la educación en el desarrollo de América Latina. En Shielfelbein, E. y Tedesco J. Una Nueva Oportunidad. El rol de la educación en el desarrollo de América Latina (pág. 6). Buenos Aires: Santillana.
151. Sierra, R. y Caballero, E. (2009). Selección de lecturas de metodología de la investigación educativa. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
152. Silvestre, M. (1999): Aprendizaje educación y desarrollo, Editorial Pueblo y Educación, La Habana.
153. Silvestre, M. Zilberstein, J. y Portela, R. (1999): Didáctica integradora de la ciencia Experiencia cubana. Editorial Academia. La Habana.
154. Subsecretaria de Educación Superior. (2007). Glosario de términos y abreviaturas. Recuperado el 28 de enero de 2008, de Subsecretaria de Educación Superior. Gobierno de México: [http://www.ses.sep.gob.mx/wb/ses/ses\\_glosario?page=2](http://www.ses.sep.gob.mx/wb/ses/ses_glosario?page=2)
155. Talízina, N. (1975). Los fundamentos de la enseñanza en la educación superior. DEPEs. MES. Ciudad de La Habana.
156. Tünnermann, C. (2008). La educación superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la Conferencia Mundial de 1998. Cali, Colombia: Iesalc-Unesco, PUJ.

157. Turner, L. y Balbina, P. (2002): Pedagogía de la Ternura. Editorial Pueblo y Educación. Ciudad de La Habana.
158. UNESCO. (09 de Octubre de 1998). Declaración Mundial Sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. Recuperado el 10 de Enero de 2008, de UNESCO: [http://www.Unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm](http://www.Unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm)
159. Unidad Técnica de Armonización Europea. (2008). Formación del profesorado (inicial-permanente). Recuperado el 28 de Mayo de 2009, de Espacio interuniversitario de recursos para el EEES: <http://www.recursoseees.uji.es/fichas/fc7.pdf>
160. Valdés, H. (2004). El desempeño del maestro y su evaluación. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
161. Valle, A. (2007). Metamodelos de la investigación pedagógica. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. La Habana. En soporte digital.
162. Varela, R. (1994). La carrera académica en la Universidad Autónoma Metropolitana: problemas y estrategias. Recuperado el 30 de Octubre de 2009, de Universidad Autónoma Metropolitana: [http://www.uam.mx/carrera\\_academica/correo/14\\_Iniciativa\\_para\\_discutir\\_la\\_carrera\\_academica\\_en\\_la\\_UAM.pdf](http://www.uam.mx/carrera_academica/correo/14_Iniciativa_para_discutir_la_carrera_academica_en_la_UAM.pdf)
163. Varsavsky, O. (2006). Hacia una política científica nacional. Monte Ávila Editores Latinoamericana. Caracas.
164. Varsavsky, O. (2007). Ciencia, política y científicismo. Monte Ávila Editores Latinoamericana. Caracas.

165. Vázquez, R. y Goudeth, W. et al. (2008). Una experiencia educativa bolivariana: la construcción colectiva de la universidad politécnica. Universidad 2008. La Habana.
166. Venegas, M. (1995). La función docente en la Universidad de Costa Rica. El caso de las y los docentes de las áreas de Ciencias Básicas y Ciencias Sociales. Universidad de Costa Rica.
167. Vessuri, H. (2008). De la pertinencia social a la sociedad del conocimiento. En C. Tünnermann, La educación superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la conferencia Mundial de 1998 (pág. 530). Iesalc-Unesco. PUJ. Cali, Colombia
168. Villarroel, C. (1998). Universidad, Estado y evaluación. Nuevas relaciones y compromisos. Fondo editorial FUNDAYACUCHO. Caracas.
169. Villarroel, C. et al. (2002). Sistema de evaluación y acreditación de las universidades nacionales. CNU-OPSU. Caracas.
170. Yus, R (1997): Hacia una educación global desde la transversalidad. Alauda/Anaya. Madrid

## ANEXOS

Anexo 1.- Estrategias de las líneas generales del plan de desarrollo económico y social de la nación 2007-2013 planteados como retos y desafíos para la educación universitaria.....	105
Anexo 2 Personal docente y de investigación de los IUT y CU de la RBV. 2000 2004. (Fuente: Instituciones de Educación Superior. Departamento de Estadística CNU-OPUSU) .....	106
Anexo 3 Carta abierta de FENASINPRES al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Chávez Frías. Publicada en el Diario VEA el martes 06 de octubre de 2009. ....	107
Anexo 4 Datos del avance de los profesores del IUTEB en la carrera académica .....	108
Anexo 5 Encuesta diagnóstica realizada a profesores del IUTEB vía on-line .....	110
Anexo 6 Análisis de la hoja de vida del personal docente y de investigación del IUTEB. Fuente: Caraballo, Irasema. Superación pedagógica para el personal docente y de investigación del Instituto Universitario de Tecnología del Estado Bolívar .....	121
Anexo 7 Resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes. ....	124
Anexo 8 Resultados de la encuesta realizada a profesores del Instituto Universitario de Tecnología del Estado Bolívar acerca del modelo pedagógico de carrera académica para los profesores universitarios de los IUT. ....	128
Anexo 9 Resultados de la encuesta aplicada a directivos para la valoración del modelo pedagógico de carrera académica para los profesores universitarios de los IUT. ....	90

Anexo 1.- Estrategias de las líneas generales del plan de desarrollo económico y social de la nación 2007-2013 planteados como retos y desafíos para la educación universitaria

Líneas Generales	Retos y Desafíos
Nueva Ética Socialista	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transformar la sociedad material y espiritualmente</li> <li>• Desarrollar la conciencia revolucionaria</li> <li>• Superar la ética del capital</li> </ul>
La Suprema Felicidad Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profundizar la universalización de la educación bolivariana</li> <li>• Masificar una cultura que fortalezca la identidad nacional</li> <li>• Garantizar la administración de la biósfera para producir beneficios sustentables.</li> <li>• Fomentar la participación organizada del pueblo en la planificación de la producción y la socialización equitativa de los excedentes:</li> </ul>
Democracia Protagónica y Revolucionaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la capacidad de toma de decisiones de la población</li> <li>• Convertir los espacios escolares en espacios para la enseñanza y la práctica democrática</li> <li>• Desarrollar una red eficiente de vías de información y de educación no formal hacia el pueblo:</li> <li>• Construir la estructura institucional necesaria para el desarrollo del Poder Popular:</li> <li>• Garantizar la participación protagónica de la población en la Administración Pública Nacional:</li> <li>• Elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública:</li> <li>• Construir una nueva ética del servidor público:</li> <li>• Combatir la corrupción de manera sistemática en todas sus manifestaciones</li> <li>• Fomentar la utilización de los medios de comunicación como instrumento de formación</li> <li>• Promover el equilibrio entre los deberes y derechos informativos y los comunicacionales de los ciudadanos y las ciudadanas</li> <li>• Universalizar el acceso a los diferentes tipos de comunicación</li> </ul>
Modelo Productivo y Socialista	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar sustancialmente la distribución de la riqueza y el ingreso</li> <li>• Incrementar la producción nacional de ciencia, tecnología e innovación hacia necesidades y potencialidades del país:</li> <li>• Rediseñar y estructurar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI):</li> <li>• Incrementar la cultura científica</li> <li>• Mejorar el apoyo institucional para la ciencia, la tecnología y la innovación.</li> </ul>
Nueva Geopolítica Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conservar y preservar ambientes naturales:</li> <li>• Generar alternativas ante la explotación de los recursos no renovables.</li> </ul>
Venezuela: Potencia Energética Mundial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiciar el uso de fuentes de energía alternas, renovables y ambientalmente sostenibles</li> <li>• Promover el uso racional y eficiente de la energía:</li> <li>• Privilegiar la inversión en investigación y desarrollo tecnológico en materia de hidrocarburos y energía eléctrica:</li> </ul>
Nueva Geopolítica Internacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Favorecer relaciones solidarias con otros países en desarrollo:</li> <li>• Profundizar el intercambio cultural y la independencia científica y tecnológica:</li> <li>• Crear un nuevo orden comunicacional internacional:</li> </ul>

Anexo 2 Personal docente y de investigación de los IUT y CU de la RBV. 2000 2004.

(Fuente: Instituciones de Educación Superior. Departamento de Estadística CNU-OPSU)

	2000	2001	2002	2003	2004 (E)
Número de Profesores de los IUT	3.047	5.742	7.013	4.894	6.006
Número de Profesores de los CU	3.567	3.423	6.005	4.275	6.491
	6.614	9.165	13.018	9.169	12.497

(E) Cifra estimada; IUT Institutos Universitarios de Tecnología; CU Colegios Universitarios

Anexo 3 Carta abierta de FENASINPRES al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Chávez Frías. Publicada en el Diario VEA el martes 06 de octubre de 2009.

Anexo 4 Datos del avance de los profesores del IUTEB en la carrera académica

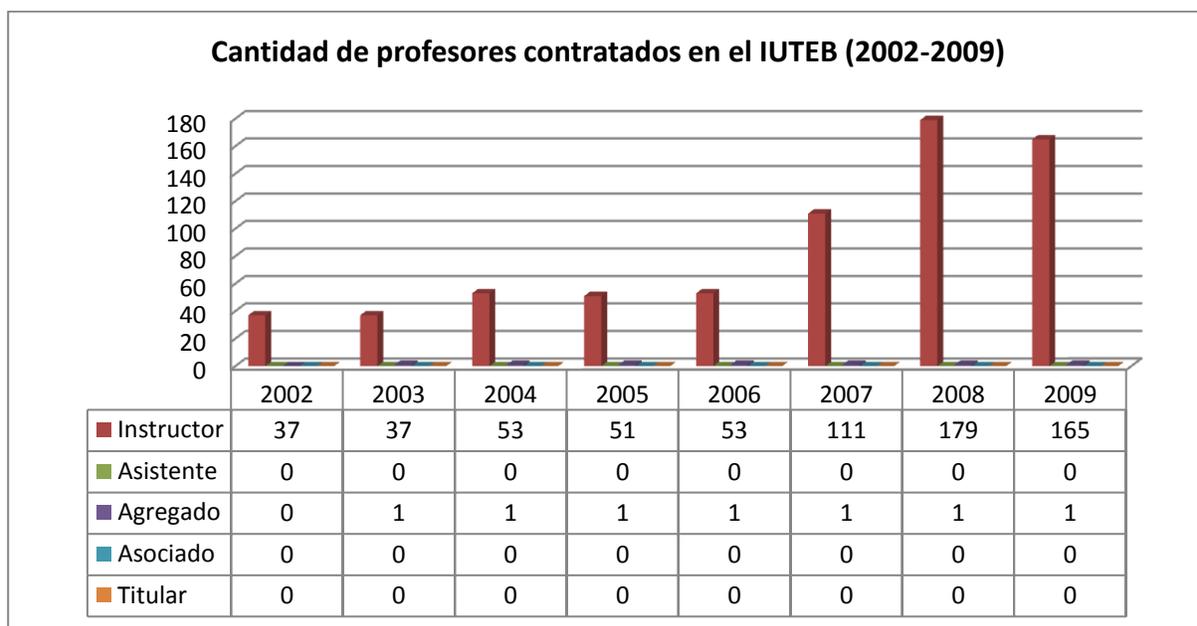


Figura 3 Profesores en condición de contratados desde el año 2002 hasta el 2009.

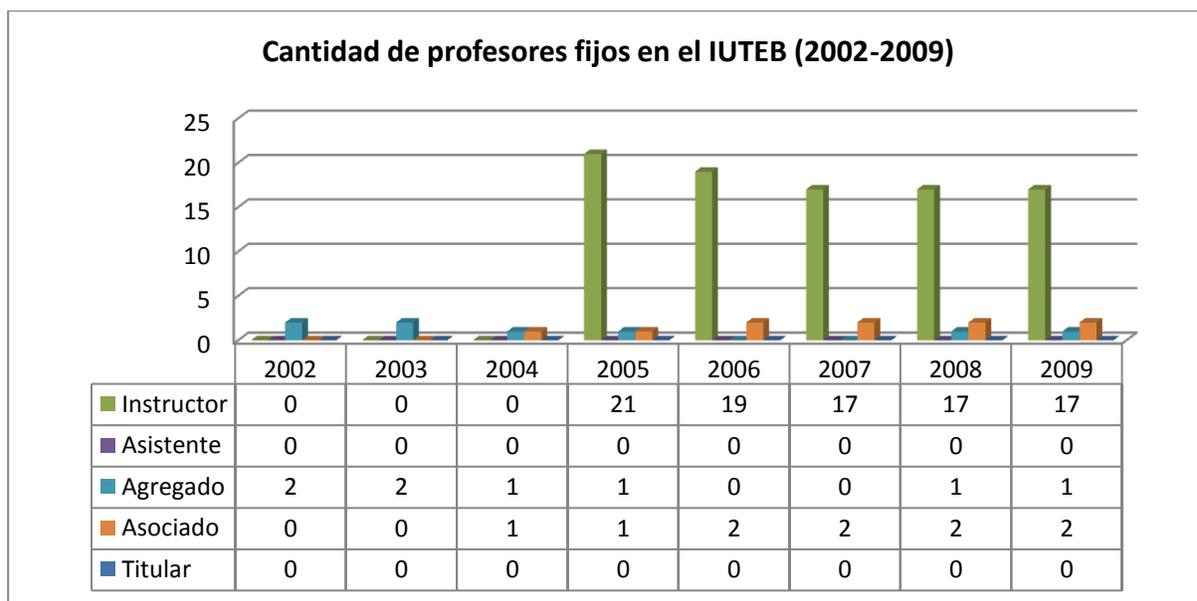


Figura 4 Profesores en condición de ordinarios (fijos) desde el año 2002 hasta el 2009.

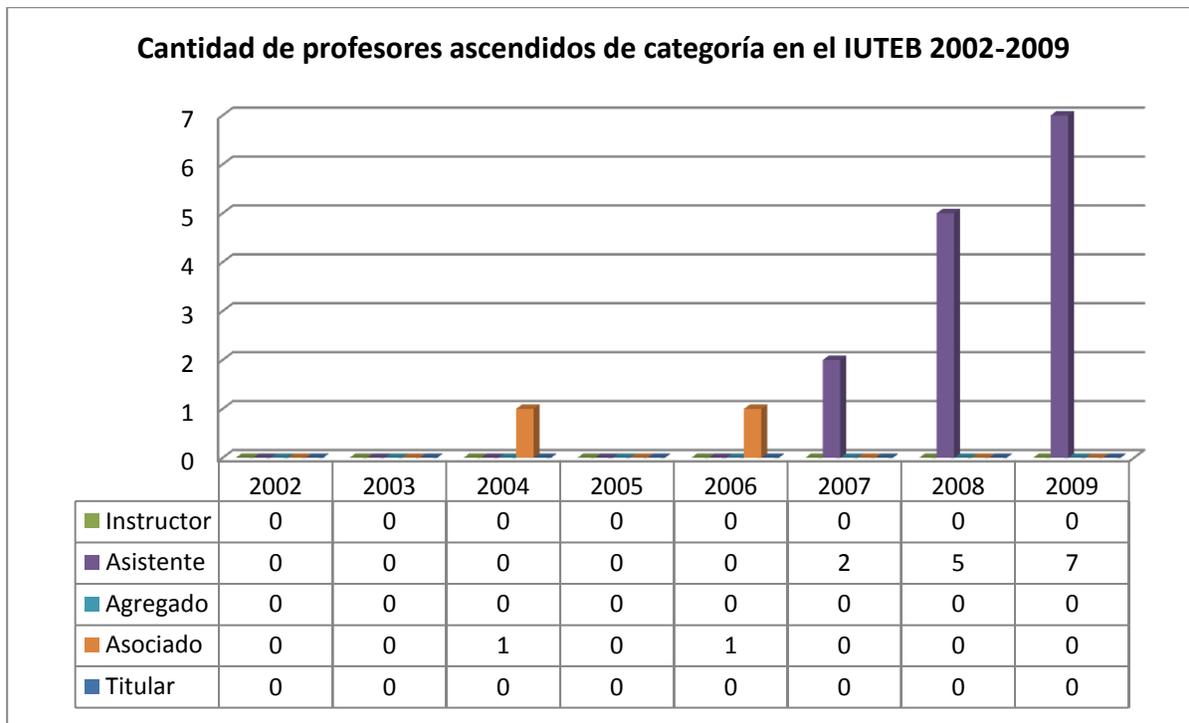


Figura 5 Tránsito de los profesores ordinarios por las categorías docentes.

Anexo 5 Encuesta diagnóstica realizada a profesores del IUTEB vía on-line

Encuesta para Docentes

Estimado(a) profesor(a). Con el objetivo de realizar un “Diseño de Modelo de Carrera Académica para el Profesor de los IUT” el cuál se orienta a definir científica y sistemáticamente el proceso de formación y superación desde su ingreso a la función docente, y en consecuencia elevar los niveles de calidad de la educación universitaria, usted ha sido escogido dentro de la población profesoral para la aplicación del presente instrumento. De antemano se le agradece el nivel de honestidad y responsabilidad en sus respuestas. Instrucciones: Consciente de lo valioso de su tiempo, este instrumento ha sido diseñado para obtener la respuesta on-line. Si usted utiliza Gmail podrá ver el resto del instrumento y llenarlo directamente (sin reenviar o responder este correo), al culminar observará al final del mismo el botón de enviar, al pulsarlo sus respuestas se guardarán automáticamente en el servidor totalizándose con el resto. Si usted utiliza otro proveedor de correo (Hotmail, Yahoo) haga clic sobre el enlace que aparece al inicio de este correo. Gracias nuevamente por su valioso tiempo.

\*Obligatorio

Instrucciones

Base sus respuestas en el período que tiene dentro de la institución

Indique el número de años trabajando para la institución \*

Indique el tipo de relación laboral \*

- Fijo
- Contratado

¿Como evalúa usted su desempeño laboral? \*

	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
Informar sobre los distintos aspectos de la guía docente o programa de la unidad curricular (objetivos, actividades, contenidos, metodología, bibliografía, sistemas de evaluación)	<input type="radio"/>				
Impartir las clases en el horario fijado	<input type="radio"/>				
Asistir a clases	<input type="radio"/>				

	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
Cumplir adecuadamente con su labor de tutoría (virtual o presencial)	<input type="radio"/>				
Ajustarse a la planificación de la unidad curricular	<input type="radio"/>				
Coordinar las actividades teóricas y prácticas previstas	<input type="radio"/>				
Ajustarse a los planes de evaluación	<input type="radio"/>				
Proporcionar la bibliografía y otras fuentes a los estudiantes	<input type="radio"/>				
Consultar la bibliografía y otras fuentes de la unidad curricular	<input type="radio"/>				
Organizar bien las actividades que se realizan en clases	<input type="radio"/>				
Utilizar recursos didácticos (pizarra, transparencias, medios audiovisuales, material de apoyo en entornos virtuales...) que faciliten el aprendizaje	<input type="radio"/>				
Explicar con claridad y resaltar los contenidos importantes	<input type="radio"/>				
Interesarse por el grado de comprensión de sus explicaciones	<input type="radio"/>				
Exponer ejemplos en los que se ponen en práctica	<input type="radio"/>				

	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
el contenido de la unidad curricular					
Seguridad al explicar los contenidos	<input type="radio"/>				
Resolver las dudas que surgen	<input type="radio"/>				
Fomentar un clima de trabajo y participación	<input type="radio"/>				
Propiciar una comunicación fluida y espontánea	<input type="radio"/>				
Motivar a los estudiantes para que se interesen por la unidad curricular	<input type="radio"/>				
Tratar respetuosamente a los estudiantes	<input type="radio"/>				
Explicar claramente lo que se le va a exigir a los alumnos para superar satisfactoriamente la unidad curricular	<input type="radio"/>				
Proponer criterios y sistemas de evaluación adecuados	<input type="radio"/>				
Las actividades desarrolladas (teóricas, prácticas, de trabajo individual, trabajo colaborativo,...) han contribuido a alcanzar los objetivos de la unidad curricular	<input type="radio"/>				
Estar satisfecho con el trabajo realizado en la unidad curricular	<input type="radio"/>				

Indique el nivel de profundidad de la educación formal en cada ítem \* Educación formal implica cursos, diplomados, especialización, maestría, doctorado.

	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
Pedagogía de la Educación Universitaria	<input type="radio"/>				
Psicología de la Educación Universitaria	<input type="radio"/>				
Filosofía de la Educación Universitaria	<input type="radio"/>				
Didáctica Universitaria	<input type="radio"/>				
Metodología de la Educación	<input type="radio"/>				
Investigación Educativa	<input type="radio"/>				
Formación Técnica de su profesión	<input type="radio"/>				
Formación Política e ideológica	<input type="radio"/>				
Interacción social y comunitaria	<input type="radio"/>				
Tecnologías de la información y la comunicación (TICs)	<input type="radio"/>				
Entornos Virtuales de Aprendizaje	<input type="radio"/>				

¿Participa normalmente en eventos de Educación? \* Aquellos donde sólo se tratan temas educativos

- Sí
- No

Indique la frecuencia

- Trimestralmente
- Semestralmente
- Anualmente
- Ocasionalmente

Participa en calidad de Seleccione una o varias de las opciones

- Ponente
- Asistente
- Organizador

Su participación responde a una planificación sistemática relacionada con su carrera académica dentro de la institución \*

- Si
- No

Su participación ¿cuenta con el apoyo de la institución?

- Si
- No

¿Participa en eventos científico-técnicos relacionados con su formación de pregrado? \*

- Sí
- No

Indique la frecuencia

- Trimestralmente
- Semestralmente
- Anualmente
- Ocasionalmente

Participa en calidad de Seleccione una o varias de las opciones

- Ponente
- Asistente
- Organizador

Su participación responde a una planificación sistemática relacionada con su carrera académica dentro de la institución

- Si
- No

Su participación ¿cuenta con el apoyo de la institución?

- Si
- No

¿Realiza alguna investigación para la institución? \*

- Si
- No

¿Cuenta con el apoyo de la institución para la realización de investigación?

- Si
- No

¿Cuántas investigaciones ha realizado?

¿Cuántas investigaciones ha publicado?

¿Cuántas investigaciones ha presentado en eventos?

¿Cuántas investigaciones han resuelto o tratan de resolver problemas de la comunidad?

Enviar

Resultados del cuestionario

Tabla 4 Distribución de los profesores de acuerdo a los años de servicio.

AÑOS DE SERVICIO	# PROFESORES	%
1	15	31%
2	11	22%
3	3	6%
4	8	16%

AÑOS DE SERVICIO	# PROFESORES	%
5	3	6%
6	1	2%
7	3	6%
8	5	10%

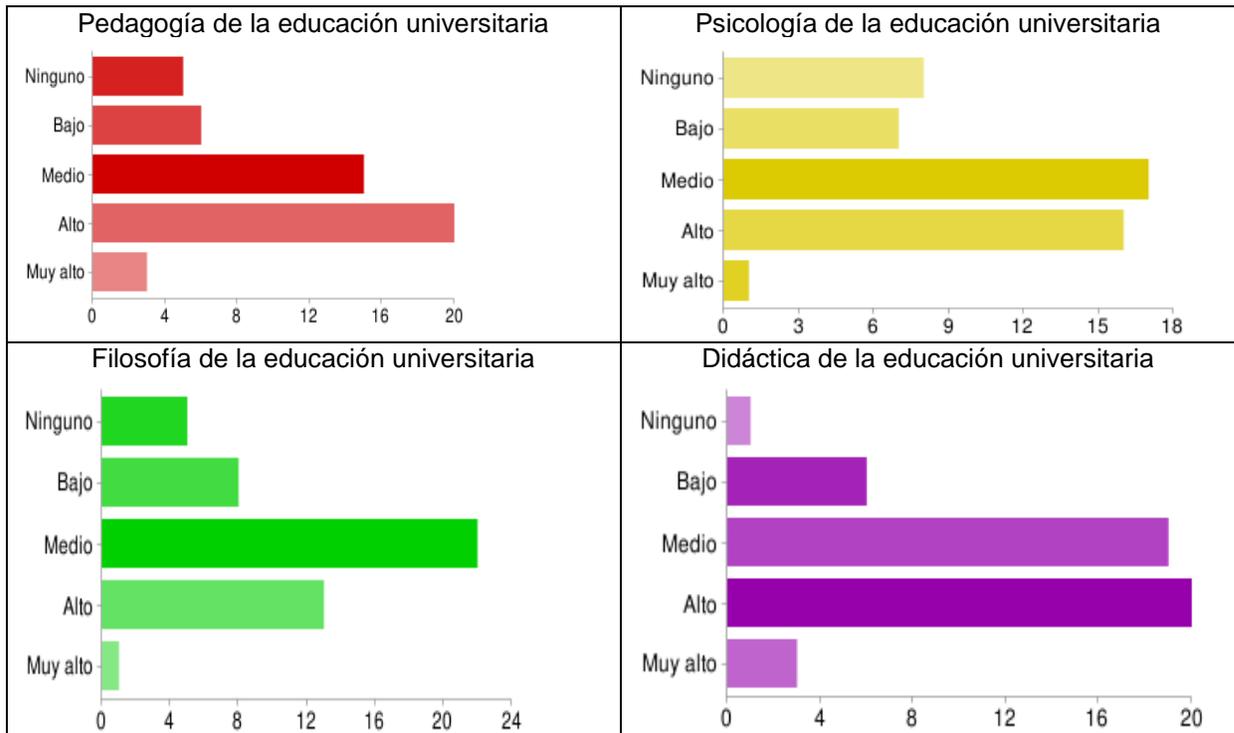


Figura 6 Resultados de la percepción del grupo de estudio acerca de su preparación pedagógica

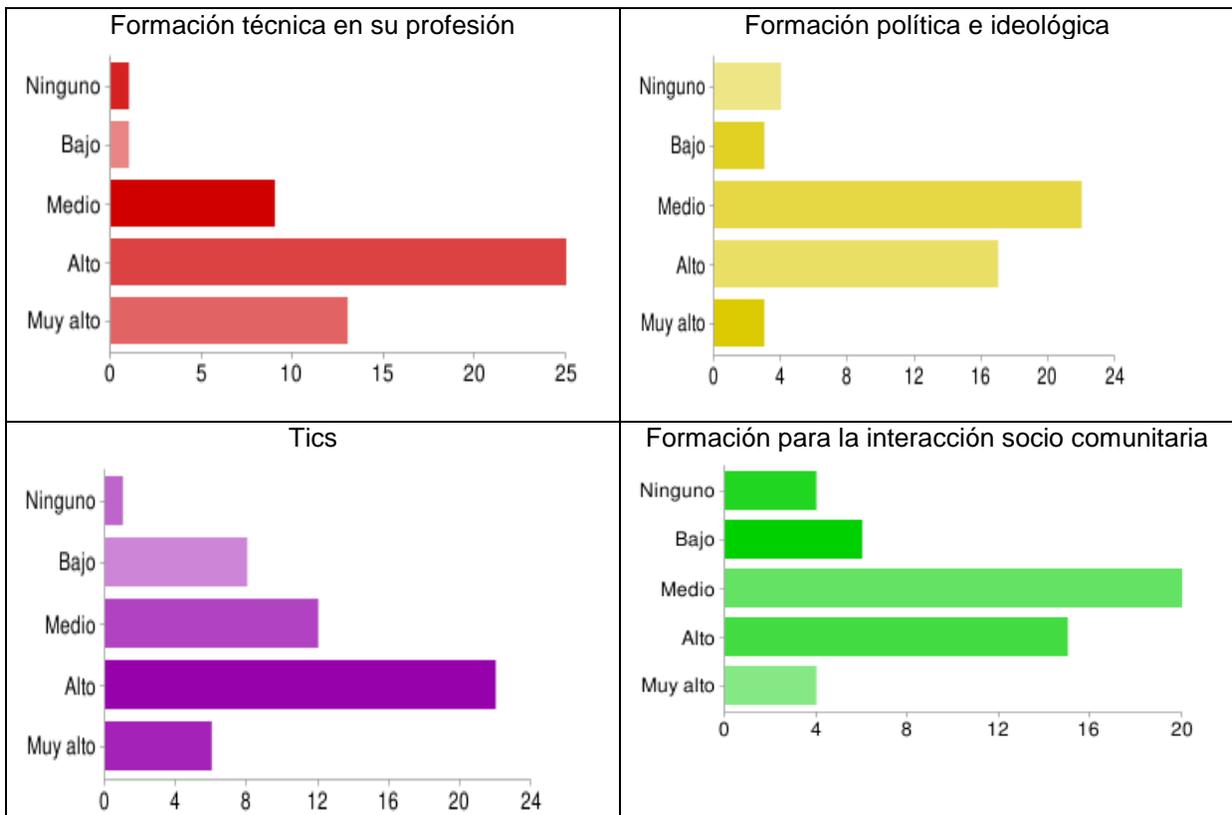


Figura 7 Resultados de la percepción del grupo de estudio acerca de su formación en el área técnica de su profesión, política e ideológica, Tics, e interacción socio-comunitaria

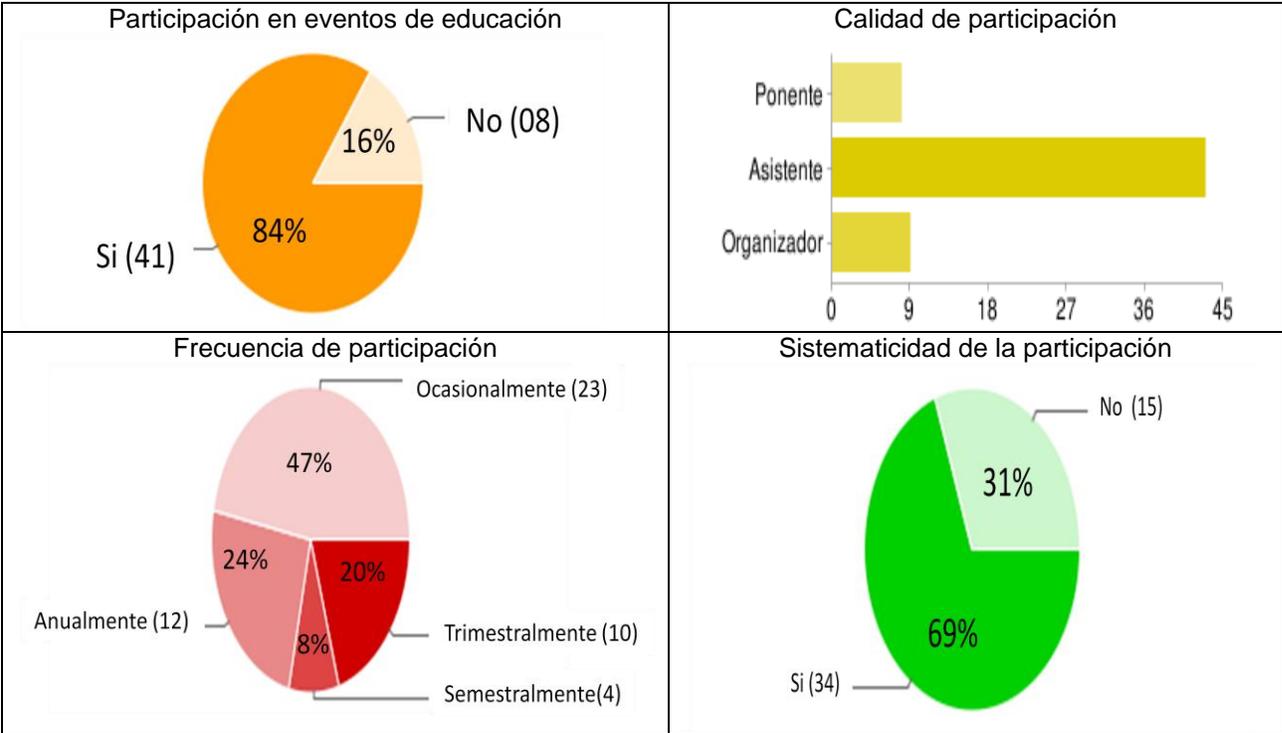


Figura 8 Resultados de la percepción del grupo de estudio acerca de su participación en eventos educativos.

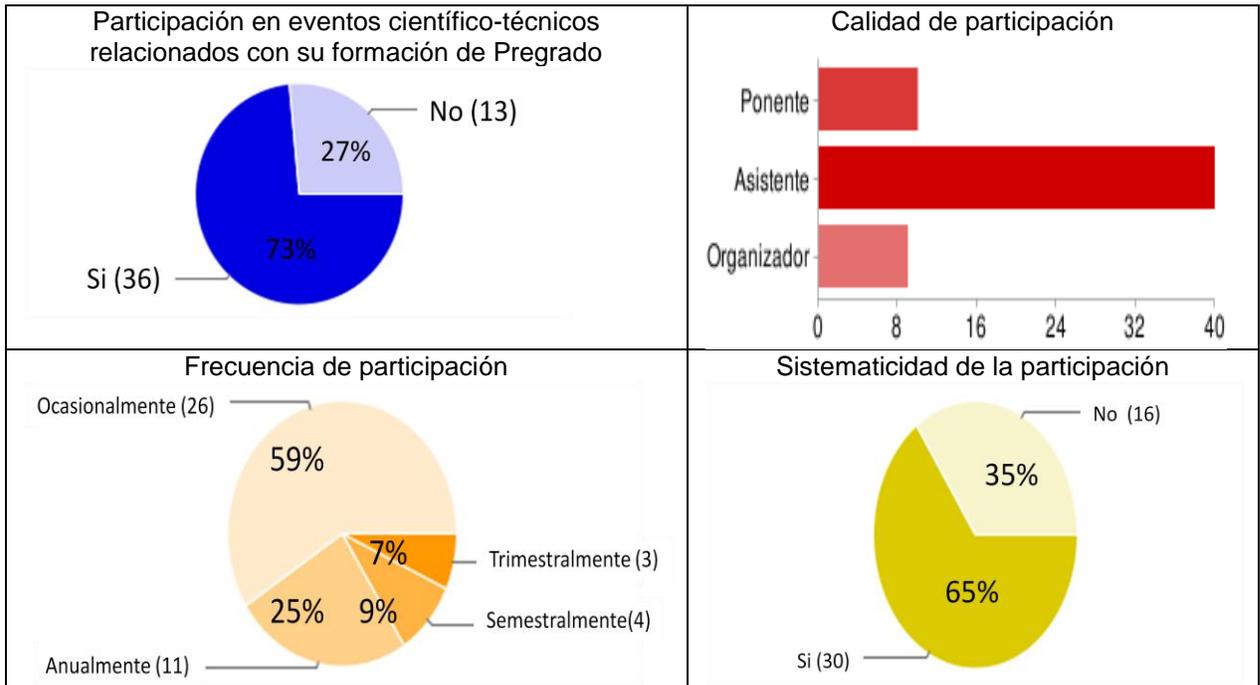


Figura 9 Resultados de la percepción del grupo de estudio acerca de su participación en eventos científico-tecnológicos relacionados con su profesión de pregrado.

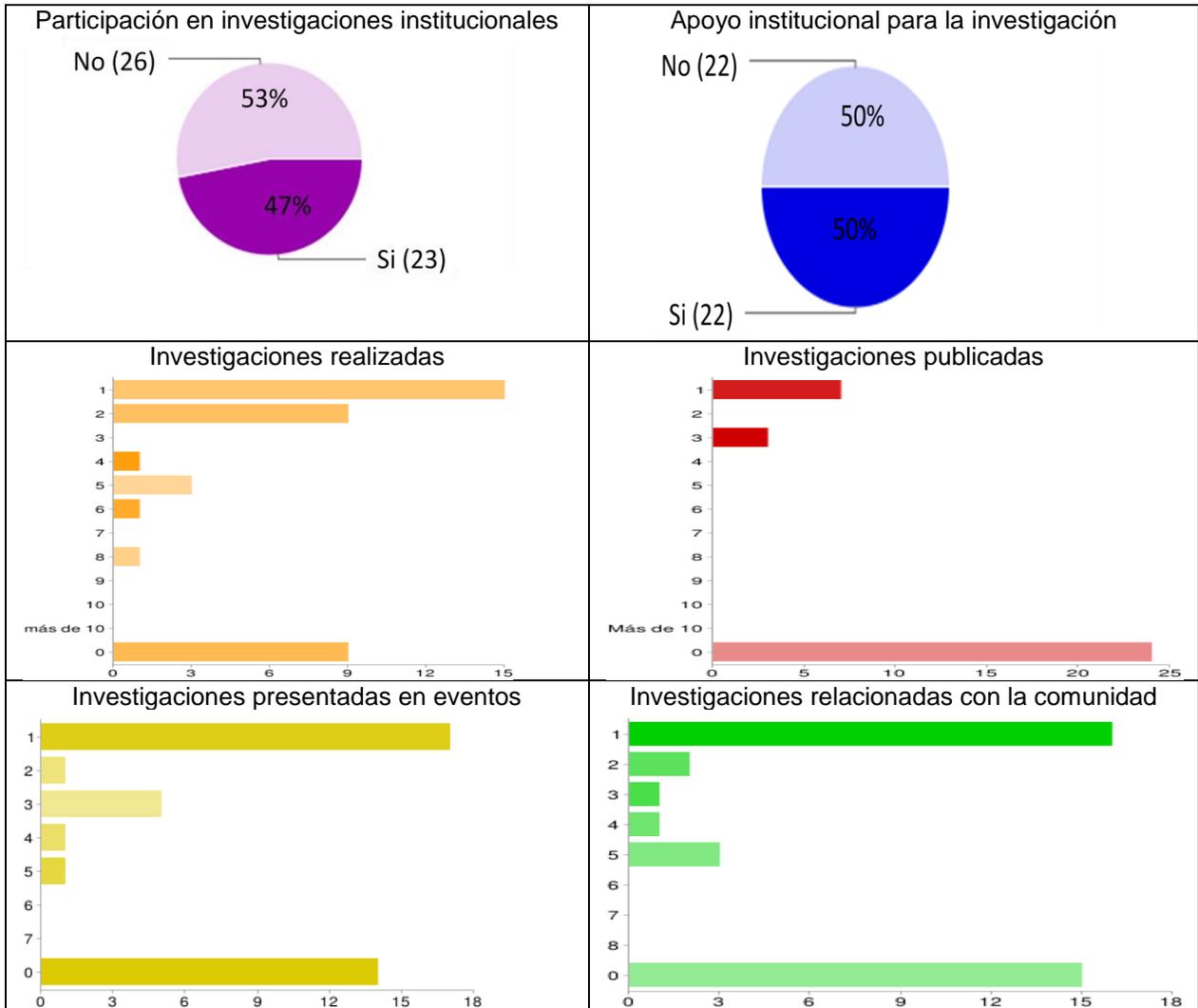
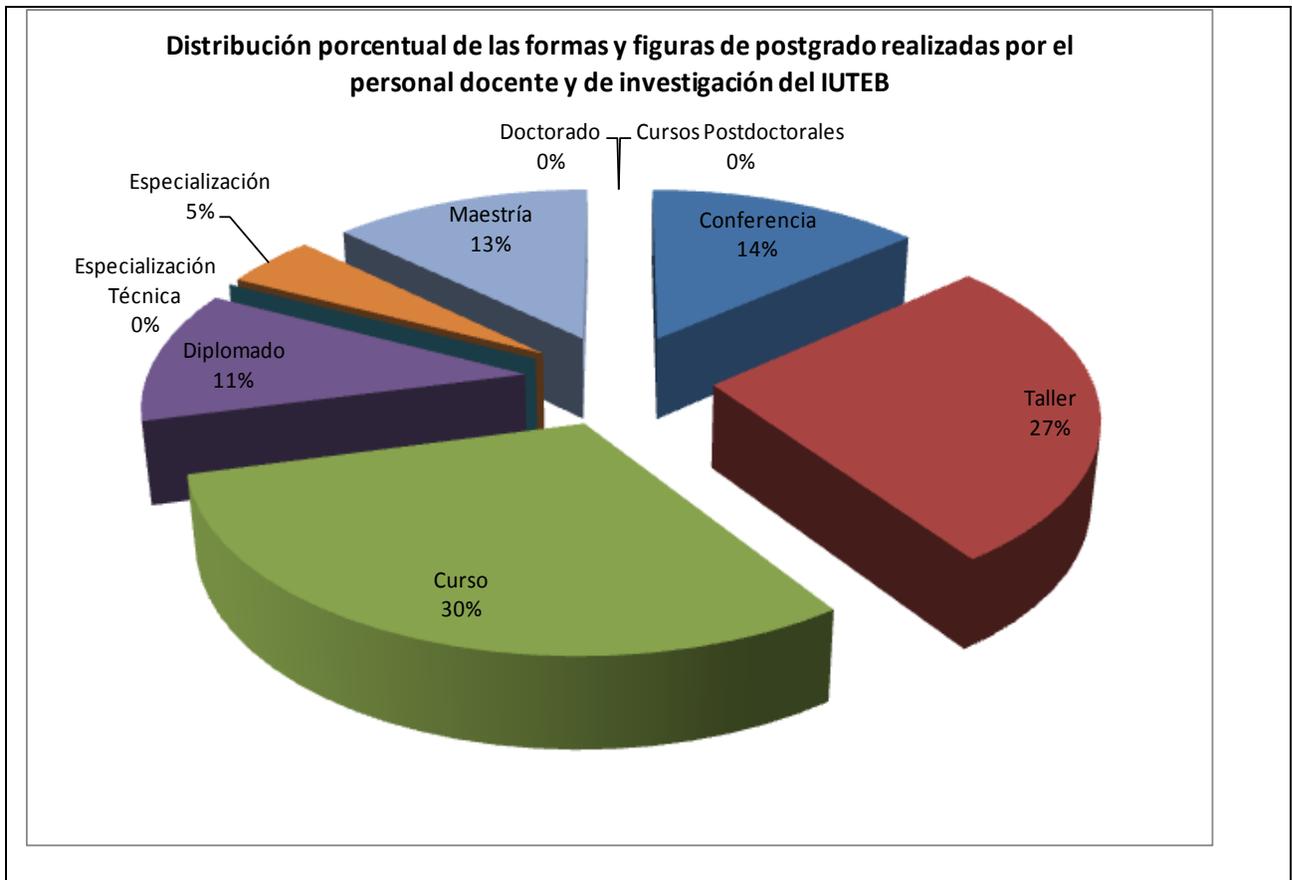
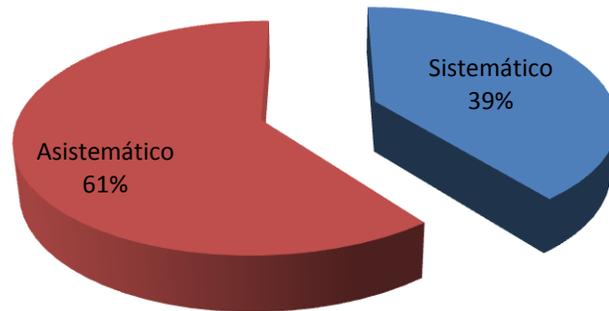


Figura 10 Resultados de la percepción del grupo de estudio acerca de su participación en proyectos de investigación.

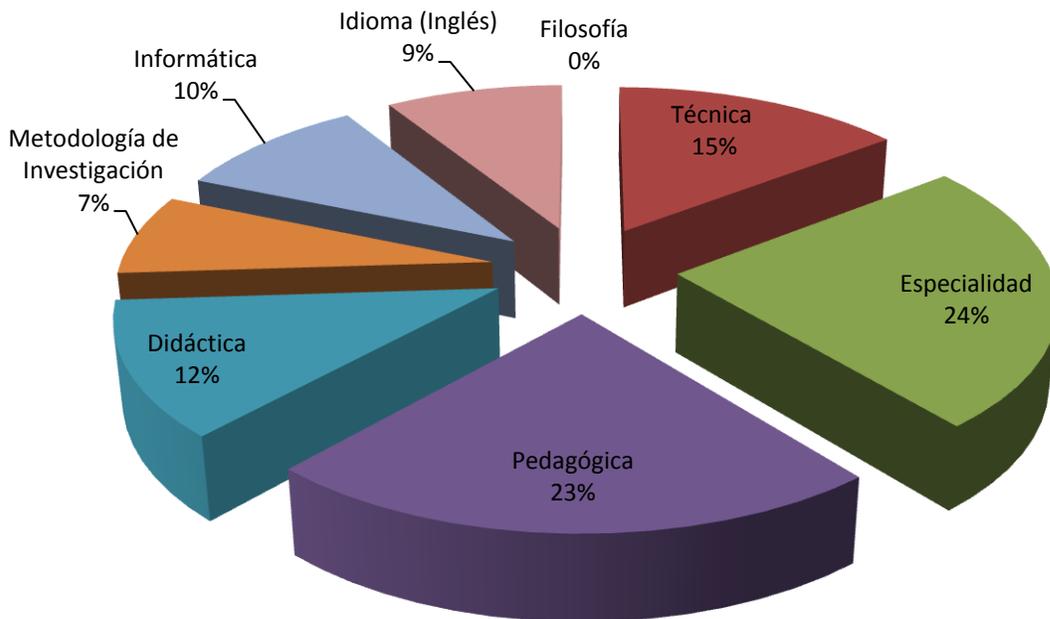
Anexo 6 Análisis de la hoja de vida del personal docente y de investigación del IUTEB. Fuente: Caraballo, Irasema. Superación pedagógica para el personal docente y de investigación del Instituto Universitario de Tecnología del Estado Bolívar



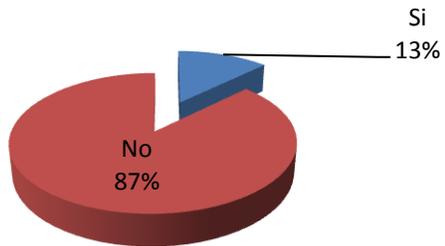
**Distribución porcentual del carácter de la superación del personal docente y de investigación del IUTEB**



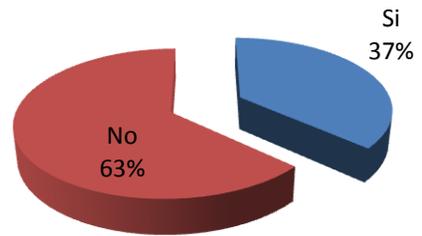
**Distribución porcentual del contenido de la superación realizada por el personal docente y de investigación del IUTEB**



**Distribución porcentual de la participación en publicaciones del personal docente y de investigación del IUTEB**



**Distribución porcentual de la participación en eventos científicos del personal docente y de investigación del IUTEB**



## Anexo 7 Resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes.

### **ENCUESTA A ESTUDIANTES**

#### **¿COMO CONCIBES DEBE SER LA CALIDAD DEL PROFESOR UNIVERSITARIO?**

Estamos solicitando tu colaboración con el objetivo de conocer la perspectiva que tienes como alumno(a) acerca de las características que debe poseer un(a) profesor(a) universitario(a) de calidad, es decir, nos interesa conocer cuáles son las cualidades que consideras propias de un(a) buen(a) profesor(a) universitario(a). Para ello, solo tienes que indicarnos en cada uno de los apartados que encuentras a continuación.

#### **MUCHAS GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN**

PNF: \_\_\_\_\_; Trimestre: \_\_\_\_\_; Edad: \_\_\_\_\_; Sexo: M( ) F( )

¿Estarías de acuerdo en que se realice una evaluación de la calidad profesoral? Si ( ) No ( )

En caso de haber respondido que sí continua respondiendo la encuesta

¿Qué crees se debería evaluar para determinar la calidad del profesor universitario? (puedes escoger varias opciones)

Docencia

Investigación

Extensión

¿Qué nivel de importancia le otorgarías a los siguientes aspectos para la evaluación de la calidad del profesor en la docencia?

Aspectos	Sin importancia	Menos importante	Importante	Muy importante	Indispensable
Diseño y planificación de la docencia					
Organización de las condiciones y medio ambiente de trabajo					
Selección de contenidos interesantes y forma de presentación amena, problematizadora					
Materiales de apoyo a los estudiantes (guías, dosieres, información complementaria)					
Metodología de enseñanza					
Incorporación de nuevas tecnologías y recursos en las clases					
Atención personal a los estudiantes					
Estrategias de coordinación con los colegas que imparten docencia en el mismo grupo de estudiantes					
Estrategia de evaluación utilizada					
Evaluación del desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje con los estudiantes					
Dominio del contenido					
Promoción de estrategias de aprendizaje en los estudiantes					
Estrategias de vinculación de los estudiantes con la comunidad a través de las unidades curriculares					

Resultados obtenidos

¿Estarías de acuerdo en que se realice una evaluación de la calidad profesoral?	Nº	%
SI	236	90%
NO	21	8%
DESESTIMADAS	4	2%

¿Qué crees se debería evaluar para determinar la calidad del profesor universitario?	Nº	%
Docencia	65	28%
Docencia-Investigación	95	40%
Docencia-Extensión	18	8%
Docencia-Investigación-Extensión	58	25%

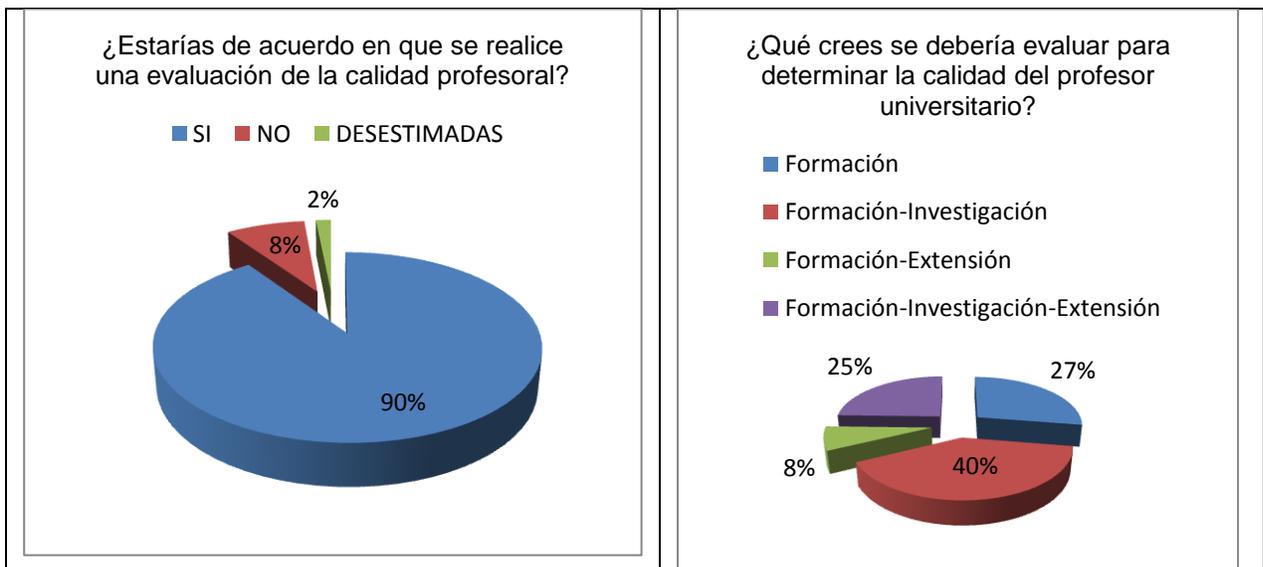


Figura 11 Resultados de la percepción de los estudiantes acerca de la evaluación de la calidad profesoral.

**¿Qué nivel de importancia le otorgarías a los siguientes aspectos para la evaluación de la calidad del profesor en la docencia?**

	Aspectos	Sin importancia	Menos importante	Importante	Muy importante	Indispensable	No respondieron
7	Diseño y planificación de la docencia	1%	1%	36%	27%	28%	6%
8	Organización de las condiciones y medio ambiente de trabajo	1%	6%	38%	35%	20%	1%
9	Selección de contenidos interesantes y forma de presentación amena, problematizadora	0%	10%	33%	33%	19%	4%
10	Materiales de apoyo a los estudiantes (guías, dossiers, información complementaria)	0%	1%	21%	33%	45%	0%
11	Metodología de enseñanza	0%	0%	17%	34%	42%	6%
12	Incorporación de nuevas tecnologías y recursos en las clases	0%	3%	26%	37%	33%	1%
13	Atención personal a los estudiantes	1%	5%	28%	33%	27%	7%
14	Estrategias de coordinación con los colegas que imparten docencia en el mismo grupo de estudiantes	3%	11%	42%	27%	14%	3%
15	Estrategia de evaluación utilizada	1%	4%	34%	31%	22%	8%
16	Evaluación del desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje con los estudiantes	0%	3%	31%	37%	25%	2%
17	Dominio del contenido	1%	0%	6%	22%	65%	6%
18	Promoción de estrategias de aprendizaje en los estudiantes	1%	4%	35%	39%	18%	3%
19	Estrategias de vinculación de los estudiantes con la comunidad a través de las unidades curriculares	2%	12%	37%	31%	16%	2%

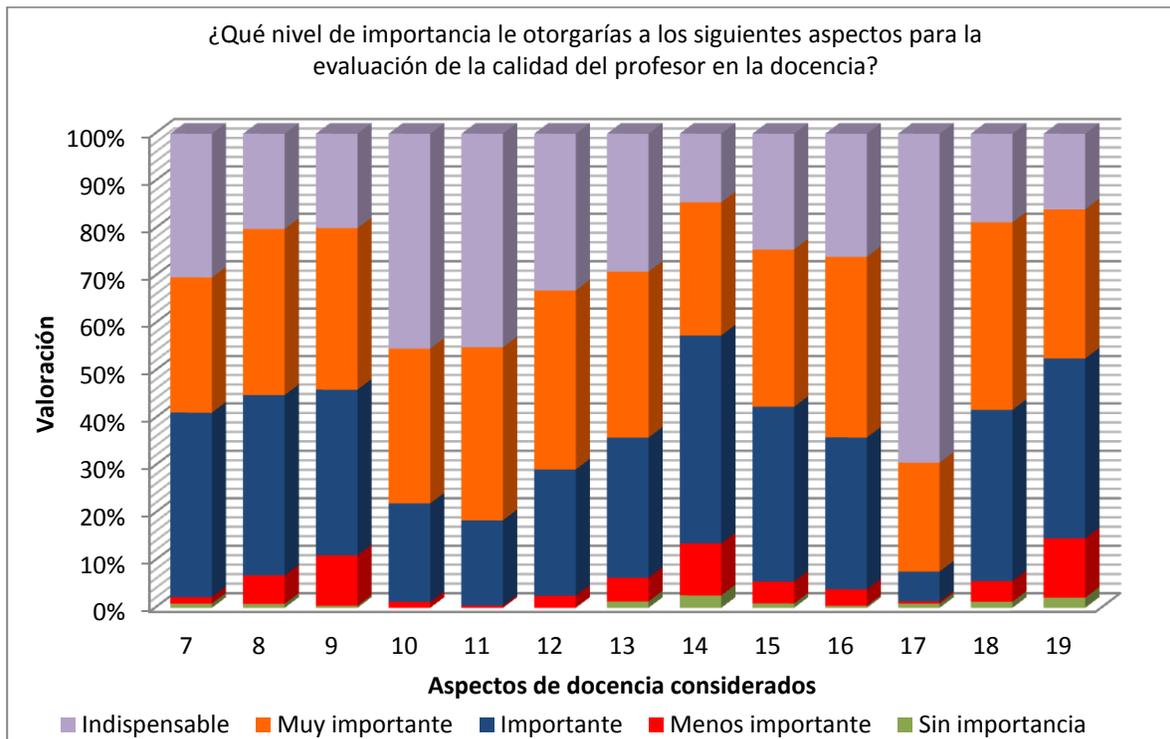


Figura 12 Resultados de la valoración hecha por los estudiantes de los aspectos planteados para la evaluación de la calidad del profesor en la docencia.

Anexo 8 Resultados de la encuesta realizada a profesores del Instituto Universitario de Tecnología del Estado Bolívar acerca del modelo pedagógico de carrera académica para los profesores universitarios de los IUT.

## ENCUESTA A PROFESORES DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA DEL ESTADO BOLÍVAR.

Estimado(a) colega, usted ha sido seleccionado para la realización de una encuesta científica en relación a la “Carrera académica de los profesores universitarios de los IUT”. En la misma se recogerá su opinión acerca de aspectos relevantes acerca del tema por lo que se le agradece ser lo más objetivo(a) y sincero(a) en los datos que aporte. Cabe resaltar que esta encuesta es completamente anónima y en ningún momento se suministrarán los datos del encuestado a ninguna otra persona o institución.

GRACIAS POR SU APOORTE

### **Instrucciones**

Partiendo de la definición de carrera académica que se le suministra a continuación usted procederá a marcar con una “X” su valoración al respecto

### **Carrera Académica**

La variable carrera académica del profesor universitario, ha sido definida en este mismo trabajo como el proceso de superación del profesor universitario, de esencia pedagógica, orientado por una formación permanente, y continua, que le permita alcanzar niveles superiores de desarrollo profesional y humano, a través de la ejecución ética y de calidad de los procesos sustantivos universitarios, con pertinencia social, cuyo fin último es la transformación de la sociedad, conjugando las aspiraciones del profesor como sujeto y objeto de transformación, y los intereses del Estado expresados a través de las instituciones de educación universitaria. Se encuentra orientada a satisfacer tres áreas fundamentales: la formación continua en el área de conocimiento científico técnica en la que se desempeña, la formación pedagógica, y la formación en el área de investigación científica. La misma se inicia desde el ingreso del profesional como profesor universitario, y orienta las distintas formas de ascenso a las categorías.

En consecuencia, las dimensiones que corresponden a esta variable son la pertinencia social, la investigación, la extensión universitaria, y la docencia, es decir, los procesos sustantivos universitarios permeados transversal y longitudinalmente por la pertinencia social.

Los indicadores para medir las dimensiones son de tipo cualitativo debido a que el modelo de carrera académica se ha diseñado en función de los procesos y del impacto de los resultados, más allá que un mero sistemas de puntuación acumulativa. De esta forma los indicadores quedan definidos de la siguiente manera

Dimensión	Indicador
Pertinencia social	Es la medida en la cual el profesor universitario a través de los procesos sustantivos universitarios satisfaga las necesidades reales de la sociedad de acuerdo a las prioridades establecidas por la Unesco, y de las líneas del proyecto nacional Simón Bolívar.
Investigación	La participación activa y protagónica en el desarrollo de trabajos de investigación o innovación, con pertinencia social. La publicación de los resultados de los trabajos de investigación en revistas arbitradas o en memorias de eventos. La participación en calidad de ponente en eventos científicos tecnológicos Cursar estudios de postgrado Cursar actividades de formación y actualización de conocimientos Ser profesor de estudios de postgrado
Extensión	Socialización del conocimiento en las comunidades a través de cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros Trabajo comunitario interviniendo, desde la profesión, en la resolución de un problema específico de la comunidad Organización de eventos científicos, tecnológicos, culturales, económicos, sociales con la comunidad.
Docencia	Propuestas concretas para la mejora del proceso pedagógico. Evaluación del desempeño profesoral por parte de los estudiantes Evaluación del desempeño académico administrativo por parte del jefe inmediato superior Evaluación de los colegas

Valore de acuerdo a su criterio las siguientes afirmaciones relacionados a la “Carrera académica para los profesores de los IUT”. Considere que la escala de valoración es Muy de Acuerdo (MA), Bastante de Acuerdo (BA), De Acuerdo (A), Poco de Acuerdo (PA), En Desacuerdo (NA)

Nro.	Aspectos a valorar	MA	BA	A	PA	NA
1	La definición de carrera académica para el profesor universitario					
2	Las dimensiones e indicadores considerados en el modelo de carrera académica					
3	La carrera académica debe ser un proceso pedagógico y sistemático orientado por el Estado a través de la institución					
4	La carrera académica debe contar con instrumentos diseñados científicamente para medir el desarrollo de los profesores					
5	La carrera académica debe contar con una evaluación del desempeño de los profesores por parte de los estudiantes					
6	La carrera académica debe contar con una evaluación del desempeño del profesor por parte de los directivos de la comisión de modernización y transformación					
7	La carrera académica debe contar con una evaluación del desempeño por parte del jefe del departamento					
8	La carrera académica debe contar con una evaluación de sus colegas de trabajo pertenecientes a su mismo departamento					
9	Flexibilidad al considerar que de acuerdo a los meritos reunidos por el profesor este pueda acceder a categorías de mayor nivel, ejemplo: de instructor para agregado.					
10	La carrera académica debe considerar las aspiraciones personales conjugadas con los intereses del Estado					
11	La carrera académica debe considerar un perfil homogéneo por cada categoría profesoral, es decir, que tengan la misma formación pedagógica, investigativa, y en el área científico técnica con igualdad de oportunidades					
12	La categoría de instructor debe ser para el contratado, y automáticamente al pasar a ordinario se debe garantizar la categoría correspondiente de acuerdo al desarrollo alcanzado por el profesor					
13	La formación de postgrado es condición fundamental para la carrera académica					
14	La carrera académica debe satisfacer las necesidades profesionales					
15	La institución debe realizar diagnósticos anuales para determinar el avance, estancamiento o retroceso del profesor en la carrera académica					
16	La carrera académica debe garantizar transparencia en el proceso de desarrollo del profesor.					
17	La carrera académica debe determinar el perfil para los cargos de dirección de la institución					
18	La carrera académica debe preparar al profesor para asumir la dirección de la institución					
19	La institución debe establecer un plan de trabajo anual con cada profesor para el cumplimiento de la carrera académica					
20	Un profesor de calidad es aquel que cumple con eficiencia, eficacia, efectividad, ética, y pertinencia social con los procesos sustantivos universitarios (Formación, investigación, y extensión)					

Seguidamente usted puede hacer una valoración abierta acerca del tema aquí planteado.

Tabla 5.- Resultados de las valoraciones hecha por los profesores del IUTEB respecto al modelo pedagógico de carrera académica para los profesores de los IUT de la RBV.

Item	Aspectos a valorar	MA	BA	A	PA	NA
1	La definición de carrera académica para el profesor universitario	65%	22%	13%	0%	0%
2	Las dimensiones e indicadores considerados en el modelo de carrera académica	48%	43%	9%	0%	0%
3	La carrera académica debe ser un proceso pedagógico y sistemático orientado por el Estado a través de la institución	48%	35%	17%	0%	0%
4	La carrera académica debe contar con instrumentos diseñados científicamente para medir el desarrollo de los profesores	57%	26%	17%	0%	0%
5	La carrera académica debe contar con una evaluación del desempeño de los profesores por parte de los estudiantes	30%	39%	22%	4%	4%
6	La carrera académica debe contar con una evaluación del desempeño del profesor por parte de los directivos de la comisión de modernización y transformación	35%	48%	17%	0%	0%
7	La carrera académica debe contar con una evaluación del desempeño por parte del jefe del departamento	52%	43%	4%	0%	0%
8	La carrera académica debe contar con una evaluación de sus colegas de trabajo pertenecientes a su mismo departamento	35%	35%	17%	0%	13%
9	Flexibilidad al considerar que de acuerdo a los meritos reunidos por el profesor este pueda acceder a categorías de mayor nivel, ejemplo: de instructor para agregado.	39%	30%	30%	0%	0%
10	La carrera académica debe considerar las aspiraciones personales conjugadas con los intereses del Estado	30%	39%	9%	22%	0%
11	La carrera académica debe considerar un perfil homogéneo por cada categoría profesoral, es decir, que tengan la misma formación pedagógica, investigativa, y en el área científico técnica con igualdad de oportunidades	35%	52%	9%	4%	0%
12	La categoría de instructor debe ser para el contratado, y automáticamente al pasar a ordinario se debe garantizar la categoría correspondiente de acuerdo al desarrollo alcanzado por el profesor	83%	9%	4%	4%	0%
13	La formación de postgrado es condición fundamental para la carrera académica	57%	26%	13%	4%	0%
14	La carrera académica debe satisfacer las necesidades profesionales	65%	30%	0%	4%	0%
15	La institución debe realizar diagnósticos anuales para determinar el avance, estancamiento o retroceso del profesor en la carrera académica	48%	39%	9%	4%	0%
16	La carrera académica debe garantizar transparencia en el proceso de desarrollo del profesor.	61%	35%	4%	0%	0%
17	La carrera académica debe determinar el perfil para los cargos de dirección de la institución	52%	39%	9%	0%	0%
18	La carrera académica debe preparar al profesor para asumir la dirección de la institución	52%	30%	17%	0%	0%
19	La institución debe establecer un plan de trabajo anual con cada profesor para el cumplimiento de la carrera académica	48%	39%	13%	0%	0%
20	Un profesor de calidad es aquel que cumple con eficiencia, eficacia, efectividad, ética, y pertinencia social con los procesos sustantivos universitarios (Docencia, investigación, y extensión)	61%	39%	0%	0%	0%

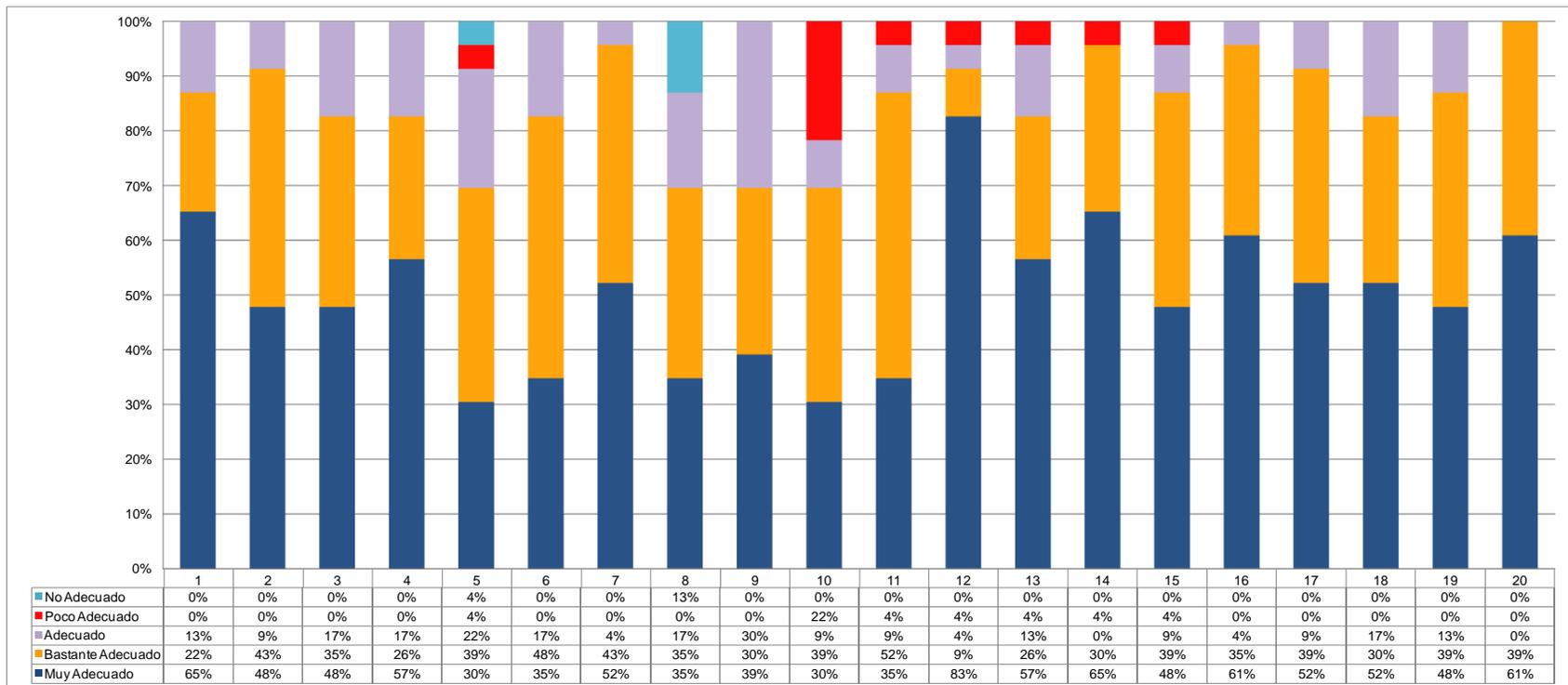


Figura 13 Resultados de las valoraciones hecha por los profesores del IUTEB respecto al modelo pedagógico de carrera académica para los profesores de los IUT de la RBV

Anexo 9 Resultados de la encuesta aplicada a directivos para la valoración del modelo pedagógico de carrera académica para los profesores universitarios de los IUT.

**Encuesta a Directivos:**

Estimado(a) colega:

Usted ha sido seleccionado como un posible especialista para la valoración del **modelo pedagógico de carrera académica para los profesores universitarios de los IUT**, trabajo desarrollado por el profesor Willfor Goudeth en el Doctorado de Ciencias Pedagógicas

Se le agradece que dentro de sus múltiples tareas pueda dedicar tiempo a responder las encuestas y ayudar a completar, de este modo, el estudio. Por favor, envíe la respuesta por correo electrónico a la siguiente dirección: [willforgoudeth@gmail.com](mailto:willforgoudeth@gmail.com)

Antes de completar la encuesta de criterio de especialistas, quisiéramos determinar su competencia en el área antes mencionada de modo tal que pudiéramos reforzar la validez del instrumento de investigación. Se agradece su valiosa colaboración.

**Datos generales del encuestado**

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_

Institución donde labora: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Años de experiencia en la Educación Universitaria: \_\_\_\_\_

Categoría docente: \_\_\_\_\_

**Competencias del Especialista:**

I- Marque con una cruz (X), en la tabla siguiente, el valor que se corresponde con el grado de conocimientos sobre el tema “carrera académica para los profesores de educación universitaria”. Considere que la escala que se presenta es ascendente, es decir, el conocimiento sobre el tema referido va creciendo desde 0 hasta 10.

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

II- Realice una autovaloración del grado de influencia que cada una de las fuentes que se le presentan a continuación, ha tenido en su conocimiento y criterio sobre “carrera académica para los profesores de educación universitaria”. Para ello marque con una cruz (X), según corresponda, en A (alto), M (medio) o B (bajo).

Fuentes de argumentación	Grado de influencia de cada una de las fuentes		
	A (alto)	M (medio)	B (bajo)
Análisis teóricos realizados por usted			
Su propia experiencia			
Trabajos de autores nacionales			
Trabajos de autores extranjeros			
Su conocimiento del estado del problema en el extranjero			
Su intuición			

### **Valoración del modelo**

III.- Para Hacer una valoración objetiva de la propuesta, a continuación encontrará una descripción de la aproximación inicial al modelo

Variable Carrera Académica: Definiciones, dimensiones y operacionalización.

La variable carrera académica del profesor universitario, ha sido definida en este mismo trabajo como **el proceso de superación del profesor universitario, de esencia pedagógica, orientado por una formación permanente, y continua, que le permita alcanzar niveles superiores de desarrollo profesional y humano, a través de la ejecución ética y de calidad de los procesos sustantivos universitarios, con pertinencia social, cuyo fin último es la transformación de la sociedad, conjugando las aspiraciones del profesor como sujeto y objeto de transformación, y los intereses del Estado expresados a través de las instituciones de educación universitaria. Se encuentra orientada a satisfacer tres áreas fundamentales: la formación continua en el área de conocimiento científico técnica en la que se desempeña, la formación pedagógica, y la formación en el área de investigación científica. La misma se inicia desde el ingreso del profesional como profesor universitario, y orienta las distintas formas de ascenso a las categorías.**

En consecuencia, las dimensiones que corresponden a esta variable son la pertinencia social, la investigación, la extensión universitaria, y la docencia, es decir, los procesos sustantivos universitarios permeados transversal y longitudinalmente por la pertinencia social.

Los indicadores para medir las dimensiones son de tipo cualitativo debido a que el modelo de carrera académica se ha diseñado en función de los procesos y del impacto de los resultados, más allá que un mero sistemas de puntuación acumulativa. De esta forma los indicadores quedan definidos de la siguiente manera

Dimensión	Indicador
Pertinencia social	Es la medida en la cual el profesor universitario a través de los procesos sustantivos universitarios satisfaga las necesidades reales de la sociedad de acuerdo a las prioridades establecidas por la Unesco, y de las líneas del proyecto nacional Simón Bolívar.
Investigación	La participación activa y protagónica en el desarrollo de trabajos de investigación o innovación, con pertinencia social. La publicación de los resultados de los trabajos de investigación en revistas arbitradas o en memorias de eventos. La participación en calidad de ponente en eventos científicos tecnológicos Cursar estudios de postgrado Cursar actividades de formación y actualización de conocimientos Ser profesor de estudios de postgrado
Extensión	Socialización del conocimiento en las comunidades a través de cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros Trabajo comunitario interviniendo, desde la profesión, en la resolución de un problema específico de la comunidad Organización de eventos científicos, tecnológicos, culturales, económicos, sociales con la comunidad.
Formación	Propuestas concretas para la mejora del proceso pedagógico. Evaluación del desempeño profesoral por parte de los estudiantes Evaluación del desempeño académico administrativo por parte del jefe inmediato superior Evaluación de los colegas

## Componentes y estructura del modelo de carrera académica para el Instituto Universitario de Tecnología del Estado Bolívar

En este epígrafe se hace un análisis de los componentes y estructura del modelo de carrera académica para el profesor universitario desde la filosofía, sociología, y psicología de la educación, así como desde el punto de vista pedagógico, y del marco jurídico venezolano.

Fundamentos desde la Filosofía de la Educación.

Desde el punto de vista filosófico se plantea dar respuesta, en el modelo, a las siguientes interrogantes ¿Qué es el profesor universitario?; ¿Es éste educable?; ¿Qué es la carrera académica?; ¿Para qué la carrera académica?; ¿Por qué la carrera académica?

La transformación social está asociada a la concepción del mundo y del hombre que se adopte. Arreaza J, presidente de la Fundación Ayacucho, en el prólogo del libro Robinson y Freire: Hacia la Educación Popular (2007, pág. 7), plantea que “La humanidad del siglo XXI tiene ante sí dos caminos diametralmente opuestos: seguir transitando la vía del capitalismo, cuyas consecuencias serán la destrucción definitiva de la especie y del planeta; o la generación y concreción de procesos de organización social alternativos, que generen armonía entre los seres humanos, y entre estos y la naturaleza. Para construir ese “otro mundo posible”, más bien urgente, será inútil todo esfuerzo de reorganización económica, de transformación en las superestructuras del poder, si no viene acompañado e incluso impulsado, por una revolución profunda de las ideas, por una poderosa transformación cultural”.

Para la elaboración del modelo se asume que el ser humano es el único capaz de tomar la decisión entre estas dos vías, es el único en consecuencia que podrá llevar a cabo “(...) procesos de organización social alternativos (...)”, que podrá generar armonía, revolución de ideas, y transformación cultural, es el único que puede salvar su especie y el planeta en el cual vive.

El ser humano debe ser consciente de esta potencialidad que posee, de esta manera vivirá en libertad y podrá liberar a otros. La comprensión del momento histórico en el cual se desarrolla, y de la realidad que lo circunda en todas sus dimensiones, son bases para esta concientización. Para lograrlo necesita formación, y el modelo de carrera académica plantea la formación permanente del profesor universitario en ese sentido.

Por lo tanto la educación universitaria debe estar dirigida hacia la educación de un ser humano, de un sujeto social, que al potenciar las características inherentes a la especie pueda desempeñarse y transformar la sociedad en la que vive, incluso al ejecutar el oficio o profesión en el que se formó. Lo anterior implica que en el caso de los profesores universitarios deben estar preparados para cumplir con este encargo social, y es allí donde juega un papel principal la carrera académica.

El profesor universitario, como sujeto y objeto de transformación, debe ser consciente de los problemas históricos de los pueblos de América, su idiosincrasia, cultura. De esta manera puede cumplir su objetivo, su encargo social, de preservar, transferir, y transformar la cultura. De esta manera los procesos sustantivos universitarios se realizarán con pertinencia.

La carrera académica se concibe como el proceso para el desarrollo de las capacidades y potencialidades del profesor universitario para que pueda alcanzar su desarrollo profesional, lo cognitivo y lo afectivo son fundamentales para el logro de esta meta. De igual manera, la formación en valores de estos sujetos sociales para vivir en paz y armonía entre los hombres, y entre el hombre y la naturaleza, es el desarrollo a escala humana.

El avance vertiginoso de la ciencia y la tecnología amerita que los profesores universitarios deben estar preparados para asimilar y adoptar críticamente las tecnologías de la información y la comunicación a través del uso ético de las mismas en la ejecución del acto pedagógico. Esto lo preparará para asumir el reto de la municipalización a través de la educación a distancia utilizando el internet, o con la preparación de multimedia.

La carrera académica debe orientar al profesor universitario al cumplimiento de los procesos sustantivos universitarios hacia el desarrollo de la economía, la política, la cultura, entre otros, para alcanzar las líneas estratégicas señaladas en el Proyecto Nacional Simón Bolívar: Nueva ética socialista, suprema felicidad social, democracia protagónica revolucionaria, modelo productivo socialista, nueva geopolítica nacional, Venezuela: potencia energética mundial, y la nueva geopolítica internacional. Debe en consecuencia

promover las relaciones entre el profesor universitario y las instituciones y factores involucrados en el desarrollo de cada una de estas líneas.

El profesor universitario debe estar preparado para la transformación de las instituciones de educación que forman parte de los otros niveles del sistema, así como la del sector universitario, y de su propia institución. La vinculación directa con los otros agentes educativos no escolarizados. Y las relaciones interpersonales profesor-profesor, profesor-alumno, profesor-autoridades.

Fundamentación desde la Pedagogía

La pedagogía de acuerdo a Álvarez de Zaya, C. es “El proceso de formación, es decir, la que estudia la formación, en general, de la personalidad de los hombres”. La personalidad del hombre se encuentra en constante formación y transformación durante toda su vida. La carrera académica, en este sentido, es considerado un proceso de formación y transformación de la personalidad del profesor universitario. El modelo orienta ese proceso por lo que se considera un fin en sí mismo y resultado a la vez.

Por otra parte, Chávez, J señala que a la pedagogía como “(...) La educación como un proceso conscientemente organizado y dirigido (o sea, la educación escolarizada)”, desde este punto de vista se plantea en el modelo que la carrera académica responda a un proceso sistémico y sistemático, y conscientemente organizado y dirigido por el estado a través de las instituciones de educación universitaria.

Donde lo sistémico y sistemático se expresa por concebir el modelo como un sistema el cual es asumido por Martínez, J (2001) como “(...) un conjunto organizado de elementos que interactúan entre sí o son interdependientes, formando un todo complejo, identificable y distinto”. Y adicionalmente el mismo autor define “Por elementos de un sistema se entienden no solo sus componentes físicos sino las funciones que estos realizan”. Los elementos que interactúan entre sí en el modelo de carrera académica son los procesos sustantivos de la educación universitaria. Estos elementos se encuentran organizados en subsistemas que corresponden a las categorías profesoraes establecidas por ley instructor, asistente, agregado, asociado, titular, y el propuesto consejero.

El modelo de carrera académica se concibe también desde la mirada de las leyes de la pedagogía:

- La relación de la escuela con la vida, con el medio social, el cual se pone de manifiesto al considerar que los procesos sustantivos universitarios deben ser realizados por el profesor con pertinencia social, es decir, que los procesos de extensión, investigación y el docente deben ser orientados a satisfacer las necesidades de la sociedad que la conduzcan hacia un desarrollo sostenible, específicamente a lo planteado, por ahora, en el proyecto nacional Simón Bolívar.
- La relación entre la instrucción y la educación, la carrera académica se concibe como un proceso de formación del profesor universitario, y en consecuencia contiene lo educativo, lo instructivo y lo desarrollador, entendiéndose lo instructivo como el “(...) sistema de información, a los conocimientos y a los procedimientos que los [profesores universitarios] deben alcanzar en función de (...)” su profesión; lo desarrollador como “(...) es el proceso y resultado cuya función es la de formar hombres en plenitud de sus facultades tanto espirituales como físicas, de templar el espíritu y el cuerpo”.

Fundamentación desde la sociología de la educación

A través de la carrera académica se propician escenarios para que el profesor universitario planifique, organice, ejecute y evalúe las acciones que permitan la relación entre la universidad y las diferentes esferas de la sociedad que intervienen en el proceso pedagógico. En consecuencia la carrera académica está concebida para el fortalecimiento de **Las relaciones de la educación escolar con la esfera macro-social**: considerando que el profesor universitario debe ser protagonista activo, a través de la investigación y la extensión, en el desarrollo de propuestas en lo económico, lo político, lo cultural, lo científico, lo tecnológico, entre otros, que se traduzcan en el desarrollo de la sociedad; **Las relaciones de la educación escolar con las otras agencias educativas de la sociedad**: el profesor universitario debe motorizar las relaciones de la universidad con la familia, la comunidad, la iglesia, los medios de comunicación, los grupos, entre otros, con la finalidad de hacerlos conscientes, y de igual manera protagonistas activos en el desarrollo de la sociedad, por lo que es importante que conozca las realidades de estas agencias educativas, sus relaciones, e importancia. Principalmente los profesores universitarios deben involucrarse científicamente en la generación de propuestas para la adecuación de los niveles educativos precedentes a la educación universitaria; **Las relaciones de la educación escolar en la misma institución**: el profesor universitario debe ser capaz de planificar, organizar, dirigir, controlar, y

evaluar los procesos universitarios dentro de la propia institución, y en consecuencia debe estar formado, y tener conciencia de las relaciones intergrupales: profesores-autoridades, profesor-profesor, profesores-alumnos, alumno-alumno, autoridades-alumnos, y todas las que se derivan de estas.

Fundamentación desde la Psicología de la educación

Desde el enfoque de la "teoría del desarrollo histórico-cultural de la psiquis humana" desarrollado por Vigotsky se consideran sus dos postulados transferidos al modelo de carrera académica

- La psiquis es una función del hombre como ser corporal, material, que posee una determinada organización física, un cerebro.
- La psiquis del hombre es social y sus particularidades dependen de las leyes del desarrollo histórico-social.

Específicamente el desarrollo de las funciones psíquicas superiores juegan un papel importante en el modelo al asumir que estas "(...) son consecuencia de un proceso de mediación cultural, por medio de instrumentos (especialmente el lenguaje y el trabajo) en condiciones de interacción social y que dependen de leyes histórico-sociales". En tal sentido, la mediación cultural que ejecuta el profesor a través de los procesos sustantivos universitarios, utilizando instrumentos de investigación, evaluación, planificación, ejecución, interacción social, dirección, entre otros, para los cuales debe emplear el lenguaje propio de estos para relacionarse con los demás agentes del proceso pedagógico (estudiantes, obreros, administrativos, comunidad, investigadores, profesores) en las condiciones histórico sociales del país, hacen que el profesor universitario pueda alcanzar el desarrollo en la labor que ejecuta, su superación profesional.

Considerando al profesor universitario como un sujeto social, las relaciones con los otros se configuran en el plano de lo interindividual lo interpsicológico, lo externo, que a su vez configuran lo interno, lo intraindividual lo intrapsicológico. De allí que el justo equilibrio entre los procesos sustantivos universitarios como medios que lo relacionan con el objeto, y con lo histórico social configuran al profesor universitario de calidad, superado en lo humano y profesional.

Un profesional, cualquiera sea su área del conocimiento, ingresa a la profesión de profesor universitario con un potencial, una zona de desarrollo actual, determinada por las experiencias educativas que lo condujeron a su titulación. Desde esa condición inicial, puede ser desarrollado hacia niveles de desarrollo superiores en la profesión que ha decidido llevar a cabo, la de profesor universitario, su zona de desarrollo potencial. En consecuencia el modelo de carrera académica del profesor universitario se convierte en un proceso de superación para que este alcance un nivel de desarrollo superior entre su condición de entrada a la profesión y el nivel óptimo requerido, de allí la importancia que este sea un proceso conscientemente organizado.

Fundamentación Jurídica

Desde el punto de vista de la legislación venezolana, el modelo se ha concebido considerando lo planteado en el artículo 102 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

- La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria
- El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad
- La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal
- El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana de acuerdo con los principios contenidos de esta Constitución y en la ley

De igual manera se toman en consideración los fundamentos de la Ley Orgánica de Educación de la República Bolivariana de Venezuela

- Desarrollar el potencial creativo de cada ser humano para el pleno ejercicio de su personalidad y ciudadanía

- Desarrollar una nueva cultura política fundamentada en la participación protagónica y el fortalecimiento del Poder popular
- Formar ciudadanos y ciudadanas a partir del enfoque geohistórico
- Fomentar los valores
- Impulsar la formación de una conciencia ecológica
- Formar en, por, y para el trabajo liberador
- Impulso de la integridad latinoamericana y caribeña
- Desarrollar la capacidad de abstracción y pensamiento crítico
- Desarrollar un proceso pedagógico que eleve la conciencia

#### **Principios del Modelo de Carrera Académica:**

##### **Principios Pedagógicos:**

Tomando en consideración que la pedagogía toma de la Ciencia de la Educación sus leyes y principios, se consideran los principios de la educación aplicados a la carrera académica del profesor universitario

- Contenido ideológico y educación consciente, la educación es clasista y desde esa perspectiva la carrera académica también lo es, en consecuencia la misma da respuesta a la clase social que lidera al país. La carrera académica es un proceso consciente en la cual los profesores, las instituciones de educación universitaria y el Estado intervienen en su diseño. El profesor universitario debe tener una fuerte formación ideológica, sea cual sea la ideología que asuma, y en tal sentido debe estar preparado para asumirla y contar con los elementos que le permitan desarrollarla consciente, coherente, y éticamente.
- Vinculación de la educación con la vida, el trabajo y la práctica. La carrera académica del profesor universitario considera la interrelación de los procesos sustantivos universitarios con lo social, con la actividad laboral, y la práctica concreta de sus funciones. La interrelación de los procesos sustantivos universitarios es una regularidad esencial en el modelo: la investigación como el desarrollo y la transformación de la cultura que influye sobre la docencia y la extensión universitaria, la extensión universitaria que permite la preservación de la cultura al igual que la docencia, así como el fortalecimiento de las relaciones con los agentes y agencias de la sociedad.
- La educación de la personalidad en el colectivo. Como se dijo anteriormente la personalidad del ser humano se desarrolla y transforma a lo largo de toda su vida, en ese sentido, al considerarse los estudios de postgrado, la realización de las investigaciones, la socialización de las mismas, la extensión universitaria, y la docencia, en comunicación con sus pares, alumnos, directivos, y la comunidad en general, hay un desarrollo en colectivo.
- Unidad de las exigencias y el respeto a la personalidad. La carrera académica respeta las aspiraciones, y las potencialidades de los profesores, al hacerlos partícipes en el diseño de su superación, y planteando estímulos que los motiven a la misma, respondiendo a las exigencias de las instituciones de educación universitaria y al Estado.
- Orden y sistematicidad de las influencias educativas. El modelo plantea la realización de estudios de postgrado de manera progresiva, considerando que los mismos forman al profesor para la realización de investigaciones, y lo actualizan en su área profesional. Se hace énfasis en la formación en Ciencias pedagógicas, en el área específica de formación del profesional, y en la investigación.

De acuerdo a los fundamentos establecidos anteriormente, se asumen como principios del modelo de carrera académica los **principios** que menciona Añorga, J (Añorga) para la **superación del profesor universitario**.

##### ***Carácter educativo del proceso de enseñanza.***

Visto desde la orientación que debe dar el modelo para que el profesor tenga plena conciencia del rol que le corresponde en la sociedad como ente transformador de la misma, y como principal agente de la educación universitaria considerando el marco histórico social en el cual se encuentra inmerso, y el que le ha precedido. Por lo tanto el modelo. La participación en actividades periódicas tales como talleres, cursos de actualización, cursos de formación, seminarios, conferencias, reuniones de trabajo científico-pedagógico, son formas de participación que contribuyen a cumplir con este principio.

##### ***Carácter científico de la enseñanza.***

El profesor universitario debe poseer el conocimiento científico y pedagógico que le permita un desarrollo de calidad en el área de conocimiento en la cual se desempeña, en lo didáctico, lo investigativo. Una fuerte formación en la investigación educativa, es igual de importante, que para la ciencia que enseña y desarrolla. Una fuerte formación pedagógica y didáctica que le permita orientar el proceso pedagógico con sus leyes, principios, regularidades, técnicas e instrumentos, que le permitan superar el empirismo. Se hace un especial énfasis en la formación en las tecnologías de la información y la comunicación ya que estas constituyen una herramienta metodológica que permitiendo alcanzar niveles superiores en la educación universitaria, superando los obstáculos existentes para la masificación y universalización.

***Principio del enfoque de sistema y la asequibilidad.***

Este principio se evidencia en el carácter sistémico y sistemático de la organización de la carrera académica, definido en párrafos anteriores. Desde el ingreso a la carrera académica el profesor universitario se confronta con un sistema organizado en niveles que lo van desarrollando en el ejercicio de la profesión, que van configurando su perfil profesional y humano.

La asequibilidad está referida a que todos los profesionales que deciden ejercer como profesor universitario deberán cumplir con el modelo de carrera académica, independientemente de su profesión de pregrado, y estar conscientes que para poder optar a las categorías profesoras es una condición necesaria y suficiente el cumplimiento de los indicadores establecidos para cada una de ellas, y que para lograrlo el Estado a través de las instituciones de educación universitaria garantizaran los mecanismos para que ocurra.

***Principio de la vinculación con la práctica, de la correlación entre lo concreto y lo abstracto y del carácter consciente y de la actividad independiente o de auto preparación.***

Los procesos sustantivos universitarios desarrollados por los profesores se plantean en una estrecha vinculación con la práctica que se realiza en el proceso pedagógico, lo laboral, lo económico, lo social, entre otros, la vida misma del sujeto, que van configurando una personalidad profesional y humana que en consecuencia le otorgan autonomía en el ejercicio de la profesión.

***Principio de la correspondencia entre las necesidades sociales, la actividad laboral y la superación individual.***

Las necesidades sociales, la pertinencia social, es una dimensión que transversaliza al modelo. Todas las dimensiones del modelo están permeadas por la pertinencia social permitiendo responder a las necesidades sociales reales, los cuales deben encontrarse enlazados con los intereses del individuo del profesor, así como con los intereses institucionales.

***Principio de la interrelación entre el pregrado y posgrado.***

Como se ha señalado anteriormente, el modelo se plantea para todo aquel egresado universitario que ha decidió ejercer la profesión de profesor universitario. Este principio se refleja en el modelo en la actualización de los conocimientos referidos a esa titulación de tercer nivel la cual se alcanza a través de los cursos de actualización y principalmente a partir de los estudios de IV y V nivel.

Cabe resaltar que la formación adquirida en la titulación inicial se encuentra influenciada por los vertiginosos avances científico tecnológicos de hoy en día, así como por las exigencias de la misma sociedad, lo cual plantea que el profesor universitario deba mantener su nivel acorde con los mismos, y de ser posible superarlos.

***Principio de la determinación individual de necesidades de superación y su vinculación con el plan de actividades del profesor universitario y la formación especializada.***

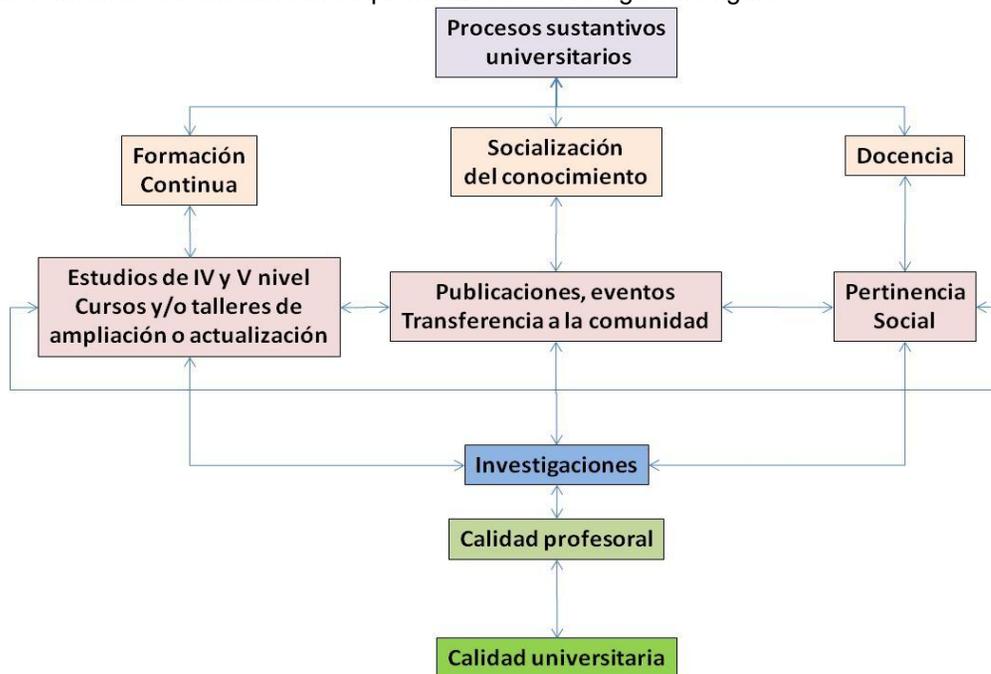
Ya con anterioridad se ha resaltado la necesidad que exista una armonía entre las aspiraciones o necesidades individuales del profesor universitario, las exigencias institucionales, y las del Estado, por lo que se hace ineludible el establecimiento de un compromiso institucional con el profesor a través del establecimiento de un plan de actividades que conjugue estos tres aspectos. Aunque la autonomía del profesor es uno de los objetivos de este modelo, no se puede dejar a la deriva este aspecto ya que pudiera distorsionarse o simplemente no cumplirse con ese objetivo. Es necesario que exista claridad de los alcances que se encuentran inmersos en el proceso. Cada profesor tiene particularidades resultados de su formación precedente, y de sus experiencias de vida, y es necesario diagnosticarlas para lograr la conjunción, y preparar un plan de actividades a corto, mediano, y largo plazo, flexible en la posibilidad de hacer ajustes de acuerdo a la realidad concreta planteada.

De acuerdo con la fundamentación y los principios planteados para el modelo de carrera académica se definen sus **finés y objetivos**. El fin del modelo de carrera académica del profesor universitario es ser una referencia científica para el proceso de superación de este agente educativo que lo conlleve a niveles superiores de desarrollo humano y profesional que redunde en la calidad de la educación universitaria desde la ejecución ética de los procesos sustantivos universitarios a favor de la transformación de la sociedad.

En consecuencia los **objetivos** que se plantean con el modelo de carrera académica son:

- Orientar la carrera académica como un proceso sistémico, sistemático, e intencionalmente organizado de superación profesional del profesor universitario.
- Establecer la superación por niveles o categorías profesoraes en concordancia con indicadores de desarrollo articulados con los procesos sustantivos universitarios e interrelacionados entre ellos.
- Homogeneizar un perfil mínimo del profesor universitario por cada categoría profesoraal, respetando la capacidad de formación individual
- Establecer mecanismos flexibles de promoción en reconocimiento al esfuerzo en la ejecución de los procesos sustantivos universitarios cuando.

Estas relaciones se encuentran esquematizadas en la siguiente figura



**Figura 14 Relaciones entre los componentes de la carrera académica**

Este modelo de carrera académica se ha concebido como un proceso de formación permanente, sistémica y sistemáticamente organizado, del profesor en los cuatro procesos universitarios: el docente, el investigativo, el de extensión, y el político. La carrera académica contempla el ascenso en las categorías profesoraes (instructor, asistente, agregado, asociado, y titular) de acuerdo al grado de madurez en el desarrollo del profesor, de igual manera, el acceso a los cargos de dirección deben estar condicionados a estos parámetros por lo que el modelo contempla estándares que permitan determinarlo.

La carrera académica debe ser un compromiso institucional, del Estado, para de esta manera sustituir el carácter individualista que caracterizó a la misma en las décadas de los 80` y 90`. La misma debe responder a los intereses del Estado en materia de desarrollo.

La estimulación de la sana competencia y la eficacia en la actividad docente como valores inherentes a la misma. El reconocimiento del trabajo interdisciplinario debe como merito importante dentro de la organización universitaria.

Garantizar la estabilidad laboral de los docentes en base a su desarrollo, y el fortalecimiento de la formación continua a través de la unidad entre los meritos y las reivindicaciones. Flexibilidad y respeto a

las condiciones de desarrollo del sujeto, es decir, garantizar los mismos derechos a aquellos que avanzan en una forma acelerada de manera tal que el tiempo de permanencia no sea un requisito rígido, sino que este en segundo lugar respecto a los meritos acumulados por el profesor.

Para lograr los fines y objetivos planteados es importante plantearse una estrategia que lo permita. De acuerdo a lo planteado por Cordova, M (2010, pág. 97) una estrategia es "(...) el cuerpo de operaciones y acciones interrelacionadas que por diversas vías, en conjunto, van creando condiciones de viabilidad para alcanzar el fin, propósito o finalidad transformadora de un plan, proyecto o modelo". En tal sentido, se proponen la divulgación y discusión colectiva del modelo en la comunidad universitaria, el diagnóstico del estado actual de los profesores universitarios de acuerdo al modelo planteado, la reclasificación de los profesores de acuerdo al modelo. Es importante que a través del Vice ministerio de Políticas Académicas del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria en base al diagnóstico se diseñe una estrategia de formación por niveles aprovechando al talento humano existente en las instituciones que ya se encuentre en niveles superiores de desarrollo, de acuerdo a este modelo, y al talento humano que se encuentra bajo proceso de formación en estudios de IV y V nivel en los diversos convenios bilaterales, enfatizando los del convenio Cuba-Venezuela, con los cuales se puede establecer una red de formación pedagógica, y científico técnico, que actúen como los multiplicadores de una política nacional de superación.

### **Formas de Implementación**

Para la implementación del modelo es necesario destacar que los agentes involucrados en el mismo son los profesores, los estudiantes, y la comunidad, institucionalmente el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria y el Instituto Universitario de Tecnología del Estado Bolívar.

#### **Fase I: Legalidad del Modelo**

En esta fase la Comisión de modernización y transformación debe someter a la consideración del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria el modelo aquí propuesto para que este autorice su implementación, así como para garantizar el cumplimiento de los aspectos legales.

#### **Fase II: Socialización**

El modelo debe ser sometido a la discusión con profesores y estudiantes, a través de jornadas de trabajo metodológico y/o talleres, con la finalidad que los mismos realicen las observaciones y sugerencias que puedan llevar a modificaciones en el mismo. Una vez cumplida esta fase se hace necesaria su elevación nuevamente al Ministerio del Poder Popular para la educación Universitaria.

#### **Fase III: Diagnostico profesoral**

Se debe hacer un diagnostico profesoral para poder determinar el estado actual de los mismos con respecto al modelo, lo cual puede concluir en tres posibilidades:

- Profesores con un perfil por encima de lo planteado en el modelo, lo cual sugiere que el profesor sea reubicado o reclasificado, y la elaboración del plan de trabajo a futuro.
- Profesores con un perfil acorde con lo planteado en el modelo, lo cual implica que se deba realizar un plan de trabajo para que el mismo se mantenga en esa condición.
- Profesores con un perfil por debajo de lo planteado en el modelo, esta condición hace necesario la organización de un plan inmediato de acción

#### **Fase IV: Planificación de estrategias**

De acuerdo a los resultados del diagnóstico se deberán implementar un conjunto de estrategias a corto, mediano, y largo plazo que responderán a las aspiraciones individuales del profesor universitario, y a las exigencias institucionales y de Estado. Estas estrategias deberán tomar en cuenta el área de conocimiento que el profesor desarrolla en el programa nacional de formación en el que se desempeña, la línea de investigación que desarrolla, la formación especializada, la formación pedagógica.

Para la planificación de estas estrategias, que son formativas, se debe estratificar a los grupos docentes de acuerdo a la similitud en las condiciones de diagnóstico.

Para este proceso de formación se debe considerar que en la actualidad existen diversos convenios de cooperación bilateral, como el Convenio Cuba-Venezuela, los cuales servirían para la ubicación de estos profesores en sus distintos programas de formación. También, existen dentro de la misma institución profesores universitarios con experiencia y estudios en determinadas áreas del conocimiento que pueden servir para la ejecución de las estrategias.

A cada profesor se le debe asignar un tutor, con mayor jerarquía de acuerdo al diagnóstico.

Fase V: Ejecución de las estrategias

Una vez planificadas las estrategias de acción se generan las acciones para su ejecución.

Fase VI: Evaluación

La evaluación debe realizarse en dos momentos: durante y después de la implementación del modelo. Esto permitirá ir implementando los correctivos del modelo de acuerdo a la dinámica de la realidad.

Modelo de carrera académica para el profesor del Instituto Universitario de Tecnología del Estado Bolívar

El modelo de carrera académica para el profesor universitario plantea el ingreso, los requisitos para el tránsito por las distintas categorías profesoras, y el egreso, considerando los siguientes aspectos:

- Tiempo de antigüedad en la Institución
- Formación en educación y/o área de conocimiento (Postgrado, actualización, ampliación)
- Investigaciones
- Socialización del conocimiento (Publicaciones, eventos, cursos y talleres)
- Pertinencia social de la labor profesoral
- Evaluación del desempeño (estudiantes, pares, PNF)

Los mismos interrelacionan los procesos sustantivos universitarios asumiéndolos como partes de un conjunto o de una ecuación donde la calidad del profesor universitario no se mide como una sumatoria de estos procesos sino en una ecuación más compleja pero más factible y orientada.

Las categorías del profesor universitario se concentran en cinco: contratado, instructor, agregado, asociado, y titular. El proceso inicia en la contratación del profesional para profesor universitario, profesor contratado, al cual se le otorga la categoría de Instructor, para lo cual se establece como requisitos la vocación de servicio, su hoja de vida de acuerdo con los intereses institucionales, entrevistas, evaluación de habilidades, evaluación psicológica, y evaluación de conocimientos.

Estos requisitos o parámetros iniciales constituyen un diagnóstico del profesional que desea ejercer como profesor y su objetivo es determinar que posee las competencias necesarias para desempeñarse en la profesión, así como conocer su estado de desarrollo, detectándose así sus debilidades y fortalezas,. Por esta razón los instrumentos que se apliquen en esta etapa deben tener un carácter estrictamente científico que disminuya la subjetividad.

Una vez que el profesional ingresa como profesor en la categoría de instructor inicia un proceso de formación pedagógica a través de una especialización, con una duración de tres años. Esta formación contempla un fuerte componente en política educativa, e investigación educativa, así como en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Como producto de este proceso de formación se deberá desarrollar una investigación dirigida hacia la mejora de la educación universitaria impartida en la institución o de otra, la cual debe socializar con la participación en eventos educativos. Durante esta etapa también se realiza la evaluación del desempeño del profesor en lo educativo para lo cual se deben considerar la evaluación por los estudiantes, del jefe inmediato superior, así como de sus colegas.

Durante su permanencia como contratado deberá cumplir las exigencias requeridas para ser profesor instructor lo cual viene acompañado por la categoría de instructor. Una vez en la categoría de instructor deberá someterse al proceso o plan de trabajo para alcanzar la categoría de Agregado, y así sucesivamente. Es un proceso progresivo en el cuál la formación a lo largo de su labor profesional es característica.

El tiempo de antigüedad en la institución se determinó en función del tiempo necesario estimado para cumplir con el conjunto de requisitos establecidos en cada categoría, no es un tiempo determinado a priori, en consecuencia le otorga flexibilidad al resto del sistema, como por ejemplo: un profesor que posea todos los requisitos necesarios para optar a la categoría de agregado, siendo contratado, puede hacerlo, o uno que posea los requisitos necesarios para ser asociado, siendo titular, puede hacerlo. Por lo tanto estaría respondiendo a los méritos, al esfuerzo del profesional, motivándolo.

La formación en educación o en el área de conocimiento tributa directamente a los procesos de docencia, investigación y de extensión. Obviamente debe tender al perfeccionamiento del proceso de enseñanza aprendizaje, en una primera etapa a través de una fuerte formación pedagógica, en una segunda etapa a través de la especialización en el área de conocimiento, y posteriormente con la maestría y el doctorado. Tributa a la investigación en el sentido que esta formación debe tener un producto científico, el cual debe ser socializado, y al socializar se hace extensión universitaria. Esta producción científica debe tener

pertinencia social, es decir, que la investigación desarrollada está asociada a la transformación de la realidad concreta, aportando de esta forma al proceso de extensión. La evaluación del desempeño está asociada a las categorías didácticas objetivos, contenido, formas de organización, medios, evaluación, y es complementado con la evaluación de su actuación en el programa nacional de formación en el cual se desenvuelve, así como la opinión de sus pares. El resultado satisfactorio de este conjunto es condición necesaria y suficiente para que el profesor ingrese como ordinario (fijo) en la institución.

Al ingresar como personal fijo el profesor automáticamente adquiere la categoría de profesor asistente, en la cual permanecerá por un periodo de cuatro años. Esta categoría implica la realización de un curso de especialización en el área de conocimiento en la cual se desempeña, así como la realización de cursos de actualización en el área pedagógica. Como producto de estos estudios deberá concluir una investigación educativa o en el área de conocimiento en la cual se desenvuelve, la cual socializará a través de la participación en eventos científicos, así como por la publicación en revistas arbitradas. Anualmente se realiza la evaluación del desempeño. La satisfacción de estos aspectos le otorga la promoción a la siguiente categoría de agregado.

A partir de esta categoría de agregado se establece regularidad en los aspectos a desarrollar por el profesor en investigación, docencia y extensión. La diferencia se encuentra en las figuras de postgrado, el número de publicaciones y participaciones en eventos, y se incorpora el ofrecer cursos y/o talleres a la comunidad, así como participar en la formación de profesores con menor categoría.

Se incorpora una nueva categoría, la del profesor consejero. Este profesor se caracteriza por ser jubilado de la educación universitaria lo que quiere decir que ha cumplido con la carrera académica satisfactoriamente. Sus funciones serían la de coordinar proyectos de investigación, asesoría de la institución, y formación de profesores con categoría menor.

Los requisitos específicos en la carrera académica serían los siguientes:

**Para profesor Instructor (Contratado)**

1. Vocación de servicio
2. Hoja de vida de acuerdo con los intereses institucionales
3. Entrevistas
4. Evaluación de habilidades
5. Evaluación psicológica
6. Evaluación de conocimientos

**Como profesor Instructor (Contratado)**

1. Tiempo de antigüedad en la Institución
  - 1.1. Inicio
2. Formación en educación y/o área de conocimiento (Postgrado, actualización, ampliación)
  - 2.1. Especialización pedagógica
  - 2.2. Manejo de las Tics
3. Investigaciones
  - 3.1. Realizar una (01) investigación educativa
4. Socialización del conocimiento (Publicaciones, eventos, cursos y talleres)
  - 4.1. Participación en dos (02) eventos
  - 4.2. Realizar dos (02) publicaciones
5. Pertinencia de la labor profesoral
  - 5.1. Vinculación de la investigación o de la unidad curricular con la comunidad
6. Evaluación del desempeño (estudiantes, pares, PNF)
  - 6.1. Evaluación estudiantil
  - 6.2. Evaluación de sus pares
  - 6.3. Evaluación de su jefe inmediato superior

**Como profesor Asistente**

1. Tiempo de antigüedad en la Institución
  - 1.1. Tres (03) años
2. Formación en educación y/o área de conocimiento (Postgrado, actualización, ampliación)
  - 2.1. Especialización o maestría en el área de conocimiento
  - 2.2. Tres (03) cursos de actualización y/o ampliación en el área educativa
3. Investigaciones

- 3.1. Realizar una (01) investigación educativa o en el área de conocimiento
- 4. Socialización del conocimiento (Publicaciones, eventos, cursos y talleres)
  - 4.1. Participación en tres (03) eventos
  - 4.2. Realizar tres (03) publicaciones
  - 4.3. Seis (06) Talleres y/o cursos ofrecidos a la comunidad
- 5. Pertinencia de la labor profesoral
  - 5.1. Vinculación de la investigación o de la unidad curricular con la comunidad
- 6. Evaluación del desempeño (estudiantes, pares, PNF)
  - 6.1. Evaluación estudiantil
  - 6.2. Evaluación de sus pares
  - 6.3. Evaluación de su jefe inmediato superior

#### **Como profesor Agregado**

- 1. Tiempo de antigüedad en la Institución
  - 1.1. Cinco (05) años
- 2. Formación en educación y/o área de conocimiento (Postgrado, actualización, ampliación)
  - 2.1. Maestría en el área de educación o área de conocimiento
  - 2.2. Cuatro (04) cursos de actualización y/o ampliación en el área educativa o en el área de conocimiento
- 3. Investigaciones
  - 3.1. Realizar una (01) investigación educativa o en el área de conocimiento
- 4. Socialización del conocimiento (Publicaciones, eventos, cursos y talleres)
  - 4.1. Participación en cuatro (04) eventos
  - 4.2. Realizar cuatro (04) publicaciones
  - 4.3. Seis (06) Talleres y/o cursos ofrecidos a la comunidad
- 5. Pertinencia de la labor profesoral
  - 5.1. Vinculación de la investigación o de la unidad curricular con la comunidad
- 6. Evaluación del desempeño (estudiantes, pares, PNF)
  - 6.1. Evaluación estudiantil
  - 6.2. Evaluación de sus pares
  - 6.3. Evaluación de su jefe inmediato superior

#### **Como profesor Asociado**

- 1. Tiempo de antigüedad en la Institución
  - 1.1. Cinco (05) años
- 2. Formación en educación y/o área de conocimiento (Postgrado, actualización, ampliación)
  - 2.1. Doctorado en el área de educación o área de conocimiento
  - 2.2. Cuatro (04) cursos de actualización y/o ampliación en el área educativa o en el área de conocimiento
  - 2.3. Cursos de dirección universitaria
- 3. Investigaciones
  - 3.1. Realizar una (01) investigación educativa o en el área de conocimiento
- 4. Socialización del conocimiento (Publicaciones, eventos, cursos y talleres)
  - 4.1. Participación en cuatro (04) eventos
  - 4.2. Realizar tres (04) publicaciones
  - 4.3. Seis (06) Talleres y/o cursos ofrecidos a la comunidad
- 5. Pertinencia de la labor profesoral
  - 5.1. Vinculación de la investigación o de la unidad curricular con la comunidad
  - 5.2. Participación en la formación de otros profesores
- 6. Evaluación del desempeño (estudiantes, pares, PNF)
  - 6.1. Evaluación estudiantil
  - 6.2. Evaluación de sus pares
  - 6.3. Evaluación de su jefe inmediato superior

#### **Como profesor Titular**

- 1. Tiempo de antigüedad en la Institución
  - 1.1. Cinco (05) años

2. Formación en educación y/o área de conocimiento (Postgrado, actualización, ampliación)
  - 2.1. Cuatro (04) cursos de actualización y/o ampliación en el área educativa o en el área de conocimiento
  - 2.2. Cursos de dirección universitaria
3. Investigaciones
  - 3.1. Realizar una (01) investigación educativa o en el área de conocimiento
4. Socialización del conocimiento (Publicaciones, eventos, cursos y talleres)
  - 4.1. Participación en cuatro (04) eventos
  - 4.2. Realizar tres (04) publicaciones
  - 4.3. Seis (06) Talleres y/o cursos ofrecidos a la comunidad
5. Pertinencia de la labor profesoral
  - 5.1. Vinculación de la investigación o de la unidad curricular con la comunidad
  - 5.2. Participación en la formación de otros profesores
6. Evaluación del desempeño (estudiantes, pares, PNF)
  - 6.1. Evaluación estudiantil
  - 6.2. Evaluación de sus pares
  - 6.3. Evaluación de su jefe inmediato superior

**Como profesor Consejero**

1. Participar en la dirección de proyectos de investigación
2. Funciones de Asesoría
3. Participar en la formación de otros profesores

Con este sistema se consigue la homogeneidad del profesor universitario de la universidad politécnica territorial en cada categoría, desde el punto de vista que el mismo poseerá características similares de acuerdo a cada categoría.

IV.- A continuación se somete a su criterio la valoración de aspectos relacionados a la “propuesta de un modelo pedagógico de carrera académica para el profesor de los IUT”. Considere que la escala de valoración es Muy Adecuado (MA), Bastante Adecuado (BA), Adecuado (A), Poco Adecuado (PA), No Adecuado (NA)

Nro.	Aspectos a valorar del modelo	MA	BA	A	PA	NA
1	La definición de carrera académica para el profesor universitario					
2	Los fundamentos que rigen al modelo de carrera académica para el profesor universitario					
3	Los principios considerados para el modelo de carrera académica para el profesor universitario					
4	Las dimensiones e indicadores considerados en el modelo de carrera académica					
5	Los fines y objetivos del modelo					
6	Las formas de implementación del modelo					
7	Las categorías profesoral consideradas en el modelo					
8	Los requisitos planteados por categoría profesoral en el modelo					
9	La interrelación de las dimensiones del modelo de carrera académica					
10	La consistencia lógica del modelo					

V.- Seguidamente usted puede hacer una valoración abierta acerca de la propuesta de un modelo pedagógico de carrera académica para el profesor universitario.

## Resultados

Tabla 6.- Autovaloración del nivel de conocimiento sobre el tema

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
0	0	0	0	0	0	2	2	3	1	0

Tabla 7.- Autovaloración del grado de influencia que poseen los directivos acerca de la carrera académica de acuerdo a las fuentes de argumentación presentadas.

Fuentes de argumentación	Grado de influencia de cada una de las fuentes		
	A (alto)	M (medio)	B (bajo)
Análisis teóricos realizados por usted	2	4	2
Su propia experiencia	6	2	0
Trabajos de autores nacionales	1	6	1
Trabajos de autores extranjeros	1	3	4
Su conocimiento del estado del problema en el extranjero	0	5	3
Su intuición	1	4	3

Tabla 8.- Resultados de la valoración de los directivos del modelo pedagógico de carrera académica para los profesores de los IUT”.

Nro.	Aspectos a valorar del modelo	MA	BA	A	PA	NA
1	La definición de carrera académica para el profesor universitario	38%	50%	13%	0%	0%
2	Los fundamentos que rigen al modelo de carrera académica para el profesor universitario	50%	50%	0%	0%	0%
3	Los principios considerados para el modelo de carrera académica para el profesor universitario	50%	25%	25%	0%	0%
4	Las dimensiones e indicadores considerados en el modelo de carrera académica	25%	38%	38%	0%	0%
5	Los fines y objetivos del modelo	75%	25%	0%	0%	0%
6	Las formas de implementación del modelo	13%	25%	50%	0%	13%
7	Las categorías profesoriales consideradas en el modelo	25%	13%	63%	0%	0%
8	Los requisitos planteados por categoría profesoral en el modelo	25%	13%	38%	25%	0%
9	La interrelación de las dimensiones del modelo de carrera académica	38%	63%	0%	0%	0%
10	La consistencia lógica del modelo	38%	50%	13%	0%	0%

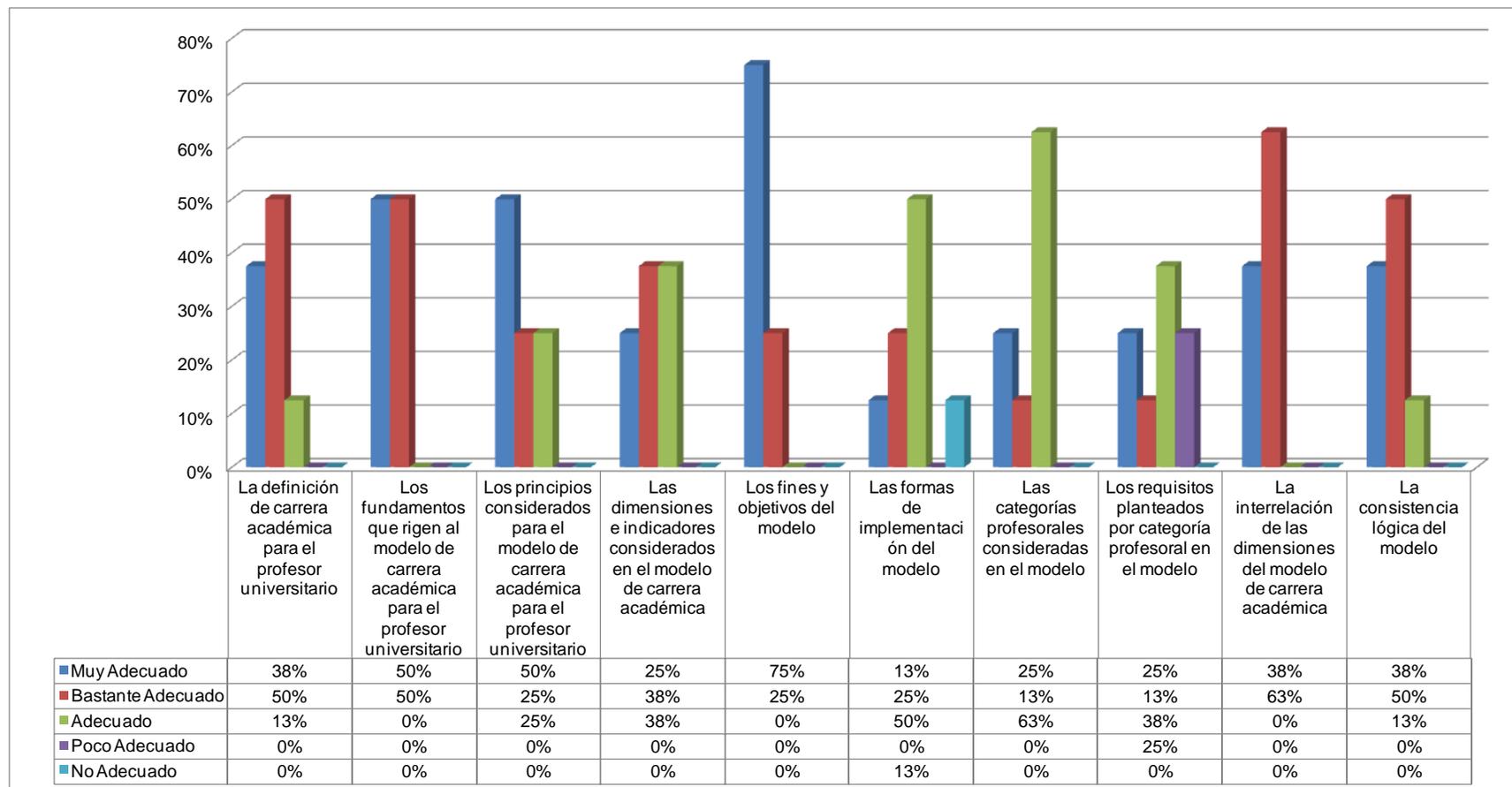


Figura 15 Resultados de las valoraciones hechas por directivos respecto al modelo pedagógico de carrera académica para los profesores de los IUT de la RBV.

Tabla 9 Comentarios de los directivos acerca del modelo pedagógico de carrera académica para los profesores de los IUT de la RBV

COMENTARIOS
<p>La dimensión Pertinencia Social: No está claro el indicador o indicadores: En La dimensión investigación En lugar de cursar estudios de postgrado o de actualización sugiero participación En actividades de superación.- En los objetivos colocar uno que le otorgue importancia a La evaluación - En La evaluación sugiero haya impacto Social o evaluación por parte de La comunidad. - Revisar duración completa (tiempo carrera vs. jubilación)</p>
<p>Ya que el propósito del trabajo es la construcción de un modelo, ello implica algunas consideraciones relacionadas con:</p> <p>a) La elegancia expositiva, en términos de expresar de manera sintética y sencilla los conceptos, definiciones o términos empleados como base fundamental del modelo.</p> <p>b) La adecuación de lo pautado en el modelo con las normas legales vigentes y/o con los postulados académicos y administrativos relacionados con la acción pedagógica planteada desde el MPPEU, atinentes a lo expuesto en el modelo. Por ello, recomiendo que se utilice la terminología establecida en relación con la creación, desarrollo e implementación de los PNF en el ámbito universitario. Sugiero utilizar Formación en lugar de Docencia; Creación Intelectual y apropiación del conocimiento en lugar de Investigación; Vinculación Social en lugar de Extensión (ver Bases conceptuales para el diseño de los PNF, emanado de la Comisión Alma Mater del MPPEU). Por otra parte, los términos Docencia, Investigación y Extensión se han convertido en metáforas de modelos o estructuras de pensamiento asociadas al paradigma educativo tradicional y al tradicional “proceso de enseñanza-aprendizaje” que tiene en sí un modelo relacional dominio-sumisión y no permite la legitimación del estudiante como legítimo otro, con capacidad de aprender en cualquier momento y en cualquier lugar.</p> <p>c) La inclusión, sobre la base de lo dicho en el literal anterior, de conceptos tales como Integralidad, Holismo, Complejidad (Edgar Morin), Redes de Conocimiento, Ecología Cognitiva (Hugo Assmann), Aprendizaje (Helene Trocmé-Fabre), etc., de uso frecuente en la jerga educativa neoparadigmática y que están vinculados de modo novedoso a lo que se espera ocurra con la instrumentación de los PNF.</p> <p>d) El escalafón docente. En torno a esto sería interesante añadir la participación estudiantil y comunitaria en la evaluación del desempeño del profesor concebido como facilitador de los aprendizajes y como promotor de: • la crítica emancipadora y liberadora en el sentido que propone Paulo Freire (Pedagogía del Oprimido), • del desarrollo de los saberes según exponen Jacques Delors (La educación encierra un tesoro) y Edgar Morin (Los siete saberes necesarios para la educación del siglo XXI), • de acuerdo la consideración del otro como legítimo otro y a la transformación que en esa interacción obtienen ambos según expresa Humberto Maturana (Transformación en la Convivencia) y • con base en la capacidad que tiene el ser humano como ser vivo para estar-en-proceso-de-aprender de modo permanente según plantea Hugo Assmann (Placer y Ternura en la Educación. Hacia el desarrollo de una sociedad aprendiente).</p> <p>e) Las formas de implementación deberían ser denominadas procedimiento de validación del modelo y utilizar el término formas de implementación para el momento es que el modelo haya superado exitosamente las fases de validación que expones como formas de implementación. En todo caso, las fases de implementación, serían parte del procedimiento para implementar efectivamente el modelo.</p> <p>f) La evaluación del modelo una vez validado e iniciada y completada su implementación durante un tiempo determinado. En dicha evaluación se espera que participen todos los integrantes de la comunidad universitaria y de los usuarios-beneficiarios de la vinculación social.</p> <p>g) La utilización de “medidores” relacionados con, por ejemplo, las publicaciones en revistas arbitradas. Ya sabemos que dichas revistas tienden a ser voceras de grupos de investigación elitescos que desdeñan del saber popular sistematizado o menosprecian todo lo que aparente estar alejado del modelo de investigación positivista tradicional.</p> <p>h) El uso de la “jerarquía” docente. Sabemos que muchos de los que hoy ostentan categorías de “alto nivel”, las obtuvieron luego de haber cubierto requerimientos más administrativos que académicos o luego de haber realizado trabajos de ascenso que fueron evaluados con lenidad. Un requerimiento importante contenido en el Reglamento de Ingreso, Ascenso, Permanencia y Egreso del personal docente de los IUT y CU, tiene que ver con la incorporación del profesor a la comunidad, bien sea como tutor directo en el diagnóstico, formulación, ejecución y evaluación de proyectos que tengan impacto social, o con la realización de las mismas</p>

actividades como autor y ejecutor de proyectos que tengan impacto social.  
Por demás, creo que tu trabajo es un importante aporte que contribuiría a sentar las bases para estructurar algunos procesos no claros o inexistentes actualmente y que, en mi opinión, el establecimiento oficial no tiene acogida actualmente en el seno de algunos funcionarios ... cuya óptica o voluntad es ... para detonar los cambios que ayuden a generar verdaderas transformaciones en el ámbito de la educación universitaria

Debería estar inmerso todo lo relacionado a la producción, ya que allí se evidencia el producto tanto intelectual como de insumos y esa es la base del nuevo proceso. En tal sentido una vez relacionada la dimensión se considerarían muy adecuados los aspectos reseñados en el ítem anterior

La propuesta de un modelo pedagógico de carrera académica la considero pertinente ya que responde a muchas necesidades de la institución y a este proceso de transformación universitaria, pues sitúa al profesor en un constante proceso de mejora como profesional vinculándolo con su entorno y socializando el conocimiento.

Dentro de algunos aspectos a considerar planteo lo siguiente:

Las formas de implementación del modelo que se hace referencia en la Fase I: Legalidad del Modelo de someter a la consideración del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria el modelo propuesto para que éste autorice su implementación, así como para garantizar el cumplimiento de los aspectos legales; lo considero necesario pero con un alto riesgo en su aprobación en el tiempo, en el caso que se incluya la implementación de las categorías propuesta en el modelo; en virtud que es un aspecto de mucha sensibilidad en el sector, puede llevarse un largo tiempo en la autorización, afectando las demás fases.

En lo que se refiere a las categorías profesoras consideradas en el modelo, se plantea cinco categorías: contratado, instructor, agregado, asociado, y titular y en los requisitos aparece para profesor instructor contratado y como profesor instructor contratado? ¿Se refiere a la misma categoría? Asimismo, los requisitos de la categoría como profesor instructor el tiempo no se especifica, aunque en la descripción anterior menciona 3 años.

Dentro de la evaluación del desempeño debería incluirse la opinión de la comunidad, en virtud que se plantea que el profesor realice Vinculación de la investigación o de la unidad curricular con la comunidad, Talleres y/o cursos a la comunidad.

Considero que el trabajo presentado es de gran utilidad, y pertinencia ... debe cuidarse y modelarse la carrera de docente dentro de la misma, para así lograr coherencia con las directrices del Plan Nacional Simón Bolívar.

Sin embargo, tengo observaciones en relación a la manera de conseguir los indicadores para medir las dimensiones como

**DIMENSIÓN : INVESTIGACIÓN**

La participación activa y protagónica en el desarrollo de trabajos de investigación o innovación, con pertinencia social.

La publicación de los resultados de los trabajos de investigación en revistas arbitradas o en memorias de eventos.

La participación en calidad de ponente en eventos científicos tecnológicos

Cursar estudios de postgrado

Realizar actividades de formación y actualización de conocimientos

Ser profesor de estudios de postgrado

Pues me resulta difícil definir participación de calidad???, creo que lo más importante es que cada investigación sea adecuada al entorno, a la región, al país pues sino quedamos como lo académico tipo 4ta república donde aquel que más publica en revistas arbitradas, pero quien determina cuáles son esas revistas sino las grandes universidades, debemos fomentar investigación-acción con aplicabilidad en cada IUT en cada región, eso fue inicialmente la filosofía de los IUT, generar el recurso humano que necesite la región donde está ubicada. Aconsejo revisar a Oscar Varsavsky, en el libro "Ciencia, política y cientificismo" Ediciones del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología. Editorial Monte Ávila. 2007.

Pude apreciar que se toca muy poco la formación política del profesor (creo que al final se nombra) y siendo el profesor un elemento que ayudará a la transformación del país que queremos, esencial en este proceso revolucionario, y sin esta formación no se puede motivar a los estudiantes a tener una visión crítica del que acontece dentro y fuera del país. Sin formación política sería más de lo mismo, pues yo como profesora jubilada del IUT RC, lo que hicimos siempre fue generar recursos humanos para las transnacionales que se encuentran en el país, para el exterior y nos consideramos el mejor tecnológico, pero esos estudiantes carecen de una visión de país por el cual debemos luchar hoy por hoy.

